



DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Dirección: Calle 90 No. 498 entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez, (Complejo de Seguridad Jurídica)
Mérida, Yucatán. C.P. 97240. TEL: 930-30-23.

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CIX MERIDA, YUC., LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2006. NUM. 30,721

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	11
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	14
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL	18
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.....	26
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	33
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL.....	39
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	40
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.....	44
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	48
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR.....	52
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL.....	55
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL	59
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL	62
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	63
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	66
INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN CONSEJO GENERAL	
ACUERDOS C.G.-14/2006 Y C.G.-15/2006.....	71



PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****SALA CIVIL.****AUDIENCIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2006.****LUIS ERNESTO GUTIERREZ ROSADO.****CAROLINA CONCEPCIÓN ORTIZ SANTOS.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR LUIS ERNESTO GUTIERREZ ROSADO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA CAROLINA CONCEPCIÓN ORTIZ SANTOS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA APELANTE, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES MICHELL Y DIEGO GUTIÉRREZ ORTIZ Y A CARGO DEL CITADO RECURRENTE. EXPEDIENTE NUMERO 0892/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MAGDA BEATRIZ HALLER ANDUZE.**ANDRÉS PEÑA MORALES.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LA SEÑORA MAGDA BEATRIZ HALLER ANDUZE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA RECURRENTE EN CONTRA DEL SEÑOR ANDRÉS PEÑA MORALES. EXPEDIENTE NUMERO 0926/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JEMIMAH PERAZA TOTOSAUS.

ROGER OCTAVIO MENÉNDEZ HERNÁNDEZ, EDGAR IVÁN BATUN ARGÁEZ, WILMA DEL CARMEN MARTÍN MAY, MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO Y ALMA ROSA LORÍA RÍOS COMO APODERADOS DE LA COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA JEMIMAH PERAZA TOTOSAUS EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE PERSONALIDAD DE ROGER OCTAVIO MENÉNDEZ HERNÁNDEZ, EDGAR IVÁN BATUN ARGÁEZ, WILMA DEL CARMEN MARTÍN MAY, MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO Y ALMA ROSA LORÍA RÍOS COMO APODERADOS DE LA COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN, OPUESTO POR LA CITADA RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA ALUDIDA COMISIÓN POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LOS ANTES MENCIONADOS, EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA NUMERO 0972/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

VICENTE LIZAMA ARGÁEZ.**PILAR DE LOS ÁNGELES SOSA BOLIO.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VICENTE LIZAMA ARGÁEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR PILAR DE LOS ÁNGELES SOSA BOLIO, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR GABRIELA AURORA LIZAMA SOSA, A CARGO DEL INVOCADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 1034/2006. RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

GUY HENRI BOYANCE ANCONA.**MARÍA AURORA PORRÚA ARDURA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR GUY HENRI BOYANCE ANCONA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR MARÍA AURORA PORRÚA ARDURA EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 1102/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ESAU DANIEL VELA BARRERA.**LUCINA PARRA TREJO.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR ESAU DANIEL VELA BARRERA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA SEÑORA LUCINA PARRA TREJO, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 1166/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LETICIA DE JESÚS MENDOZA AGUILAR.**CARLOS CARDEÑA RUELAS, POR CONDUCTO DE SU APODERADO AUGUSTO MENDOZA CETINA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LETICIA DE JESÚS MENDOZA AGUILAR EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DISOLUCIÓN DE COPROPIEDAD PROMOVIDO POR EL SEÑOR CARLOS CARDEÑA RUELAS, POR CONDUCTO DE SU APODERADO AUGUSTO MENDOZA CETINA, EN CONTRA DE LA CITADA RECURRENTE. TOCA NUMERO 1272/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LICENCIADO LUIS ALBERTO SIERRA RODRÍGUEZ COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR MIGUEL CANTÓN CÁCERES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS RESIDENCIAL PARQUE DE LAS AMÉRICAS, ASOCIACIÓN CIVIL, Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DEL CITADO CANTÓN CÁCERES Y DE LOS SEÑORES REYNA BETANCOURT LINARES, ALIAS, REYNA BETANCOURT DE CANTÓN, CIELO MARÍA FERNÁNDEZ VICTORIA VIUDA DE RIVERO, MARÍA TERESA CANTÓN BETANCOURT, LILIANA CANTÓN BETANCOURT, ÁLVARO CARCAÑO Y LUZ DEL CARMEN, GRAF Y MESTRE.

FRANCISCO VIANA GONGORA, APODERADO.**JOSÉ ALEJANDRO FLEITES MALDONADO Y RAÚL AMILCAR MÉNDEZ GARCIA COMO APODERADOS DE EDUARDO TOLEDO GARCÍA.****ROBERTO ABRAHAM MAFUD.****AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN.****DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.****REGISTRADOR DE LOS LIBROS, QUINTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.****TITULARES DE LAS NOTARÍAS PÚBLICAS NÚMEROS TREINTA Y CUATRO Y OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE YUCATÁN, ABOGADOS VERÓNICA DEL CARMEN MOGUEL ESPERÓN Y RENÉ ALBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO LUIS ALBERTO SIERRA RODRÍGUEZ COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR MIGUEL CANTÓN CÁCERES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS RESIDENCIAL PARQUE DE LAS AMÉRICAS, ASOCIACIÓN CIVIL, Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DEL CITADO CANTÓN CÁCERES, REYNA BETANCOURT LINARES, ALIAS, REYNA BETANCOURT DE CANTÓN, CIELO MARÍA FERNÁNDEZ VICTORIA VIUDA DE RIVERO, MARÍA TERESA CANTÓN BETANCOURT, LILIANA CANTÓN BETANCOURT, ÁLVARO CARCAÑO Y LUZ DEL CARMEN, GRAF MESTRE Y MESTRE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ ANTES MENCIONADA, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD INICIALMENTE PROMOVIDO POR EDUARDO TOLEDO

GARCÍA Y CONTINUADO POR JOSÉ ALEJANDRO FLEITES MALDONADO Y RAÚL AMILCAR MÉNDEZ ARANDA COMO APODERADOS DEL CITADO TOLEDO GARCÍA, EN CONTRA DE LA ASOCIACIÓN ANTES NOMBRADA, REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL CONSEJO DIRECTIVO EL CITADO CANTÓN CÁCERES CON ESE CARÁCTER Y EN LO PERSONAL, LOS ALUDIDOS REYNA BETANCOURT LINARES, ALIAS, REYNA BETANCOURT DE CANTÓN, CIELO MARÍA FERNÁNDEZ VICTORIA VIUDA DE RIVERO, MARÍA TERESA CANTÓN BETANCOURT, LILIANA CANTÓN BETANCOURT, ÁLVARO CARCAÑO, LUZ DEL CARMEN GRAF Y MESTRE, DEL SEÑOR ROBERTO ABRAHAM MAFUD, DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS, QUINTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARÍAS PÚBLICAS NÚMEROS TREINTA Y CUATRO Y OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE YUCATÁN, ABOGADOS VERÓNICA DEL CARMEN MOGUEL ESPERÓN Y RENÉ ALBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ. TOCA NUMERO 1278/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ANDRÉS EDUARDO GONZÁLEZ GAMBOA POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL CUITLAHUAC HERNÁNDEZ SALAZAR.

PERLA ELIZABETH ESTRELLA CABRERA.

MARÍA ELIZABETH CABRERA PAZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ANDRÉS EDUARDO GONZÁLEZ GAMBOA POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL CUITLAHUAC HERNÁNDEZ SALAZAR, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE INSPECCIÓN JUDICIAL OFRECIDO POR EL INVOCADO HERNÁNDEZ SALAZAR CON SU REFERIDA PERSONALIDAD EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL NOMBRADO GONZÁLEZ GAMBOA EN CONTRA DE PERLA ELIZABETH ESTRELLA CABRERA Y MARÍA ELIZABETH CABRERA PAZ. TOCA NUMERO 1378/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ANDRÉS EDUARDO GONZÁLEZ GAMBOA POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL CUITLAHUAC HERNÁNDEZ SALAZAR.

PERLA ELIZABETH ESTRELLA CABRERA.

MARÍA ELIZABETH CABRERA PAZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ANDRÉS EDUARDO GONZÁLEZ GAMBOA POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL CUITLAHUAC HERNÁNDEZ SALAZAR, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS MÉDICOS FORENSES JESÚS KOYOC VELA Y EDGAR OMAR DÍAZ CANUL OFRECIDO POR EL INVOCADO HERNÁNDEZ SALAZAR CON SU REFERIDA PERSONALIDAD EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL NOMBRADO GONZÁLEZ GAMBOA EN CONTRA DE PERLA ELIZABETH ESTRELLA CABRERA Y MARÍA ELIZABETH CABRERA PAZ. TOCA NUMERO 1381/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ANDRÉS EDUARDO GONZÁLEZ GAMBOA POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL CUITLAHUAC HERNÁNDEZ SALAZAR.

PERLA ELIZABETH ESTRELLA CABRERA.

MARÍA ELIZABETH CABRERA PAZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ANDRÉS EDUARDO GONZÁLEZ GAMBOA POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL CUITLAHUAC HERNÁNDEZ SALAZAR, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS SEÑORES MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ Y ÁLVARO DE JESÚS CRUZ MAY OFRECIDO POR EL INVOCADO HERNÁNDEZ SALAZAR CON SU REFERIDA PERSONALIDAD EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL NOMBRADO GONZÁLEZ GAMBOA EN CONTRA DE PERLA ELIZABETH ESTRELLA CABRERA Y MARÍA ELIZABETH CABRERA PAZ. TOCA NUMERO 1384/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

WILFRIDO FERNANDO PINELO MONTALBÁN.

MIGUEL ANGEL MARRUFO PATRON, COMO APODERADO DE JUAN JOSÉ MARRUFO PATRÓN.

ANA MARÍA SOTO PEÑA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR WILFRIDO FERNANDO PINELO MONTALBÁN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JUAN JOSÉ MARRUFO PATRÓN, EN CONTRA DEL RECURRENTE Y DE LA SEÑORA ANA MARÍA SOTO PEÑA. TOCA NUMERO 1431/2006. SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JOAQUIN ROCHE DIAZ, COMO TUTOR DEFINITIVO DE MARIA DEL CARMEN ROCHE MARTINEZ VIUDA DE CORREA.

DIANA EUGENIA ROCHE DIAZ.

ILEANA MARGARITA ROCHE DIAZ.

MARIA JOSE ROCHE CANO.

GONZALO ANTONIO RAMON GONZALEZ, COMO CURADOR DEFINITIVO DE MARIA DEL CARMEN ROCHE MARTINEZ VIUDA DE CORREA.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTA SALA, COMO REPRESENTANTE DE LA SUCESION DEL SEÑOR ROGER ANTONIO ROCHE ANCONA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JOAQUIN ROCHE DIAZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES OPUESTO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 758/2002, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR DIANA EUGENIA ROCHE DIAZ, ILEANA MARGARITA ROCHE DIAZ, ROGER ANTONIO ROCHE ANCONA Y MARIA JOSE ROCHE CANO, EN CONTRA DE JOAQUIN ROCHE DIAZ Y DE GONZALO ANTONIO RAMON GONZALEZ TUTOR Y CURADOR DEFINITIVOS DE MARIA DEL CARMEN ROCHE MARTINEZ VIUDA DE CORREA. TOCA NUMERO 1504/2003. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JOAQUIN ROCHE DIAZ, COMO TUTOR DEFINITIVO DE MARIA DEL CARMEN ROCHE MARTINEZ VIUDA DE CORREA.

DIANA EUGENIA ROCHE DIAZ.

ILEANA MARGARITA ROCHE DIAZ.

MARIA JOSE ROCHE CANO.

GONZALO ANTONIO RAMOS GONZALEZ, CURADOR DEFINITIVO DE MARIA DEL CARMEN ROCHE MARTINEZ VIUDA DE CORREA.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTA SALA, COMO REPRESENTANTE DE LA SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR ROGER ANTONIO ROCHE ANCONA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JOAQUIN ROCHE DIAZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 758/2002, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR DIANA EUGENIA ROCHE DIAZ, ILEANA MARGARITA ROCHE DIAZ, ROGER ANTONIO ROCHE ANCONA Y MARIA JOSE ROCHE CANO, EN CONTRA DE JOAQUIN ROCHE DIAZ Y GONZALO ANTONIO RAMON GONZALEZ, TUTOR Y CURADOR DEFINITIVO DE MARIA DEL CARMEN ROCHE MARTINEZ VIUDA DE CORREA. TOCA NUMERO 1505/2003. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

CARLOS AUGUSTO RINCÓN PENICHE EN LO PERSONAL Y COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE "PRETENSADOS SAN CARLOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

"CEMEX MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO JORGE ALBERTO CHAN LUGO.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR CARLOS AUGUSTO RINCÓN PENICHE EN LO PERSONAL Y COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE "PRETENSADOS SAN CARLOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA

RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS QUEJOSOS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "CEMEX MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO JORGE ALBERTO CHAN LUGO, EN CONTRA DE LOS CITADOS RECURRENTES. EXPEDIENTE NUMERO 1673/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

"DEL MEZQUITAL ALIMENTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO SERGIO ADÁN QUIJANO SOSA.

"PROCESADORA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO RODOLFO DE JESUS ARCEO VARGAS Y CARLOS ENRIQUE CANTO CASTILLO SECRETARIO Y VOCAL, RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DEL MEZQUITAL ALIMENTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO SERGIO ADÁN QUIJANO SOSA EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD RECURRENTES POR MEDIO DE SU CITADO APODERADO EN CONTRA DE "PROCESADORA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA NUMERO 1771/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MARÍA AMPARO SÁNCHEZ ORTEGA.

MARÍA LUISA QUIÑÓNEZ SÁNCHEZ, ALIAS MARÍA LUISA QUIÑÓNES SÁNCHEZ, ALIAS MARÍA LUISA DEL ROSARIO QUIÑÓNEZ SÁNCHEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA AMPARO SÁNCHEZ ORTEGA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR EL JUEZ JUEZ MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA DE DONACIÓN PROMOVIDO POR LA RECURRENTES, EN CONTRA DE MARÍA LUISA QUIÑÓNEZ SÁNCHEZ, ALIAS MARÍA LUISA QUIÑÓNES SÁNCHEZ, ALIAS MARÍA LUISA DEL ROSARIO QUIÑÓNEZ SÁNCHEZ. TOCA NUMERO 1783/2005. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADO EN DERECHO EDGAR MANUEL PIÑA DZUL Y/O MARÍA ASTRID BAQUEDANO VILLAMIL.

EDIOVIGILDO AGUILAR MARÍN.

PEDRO PABLO MORENO POOL (POSTOR-ACREEDOR)

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, VERIFICADO A LAS NUEVE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADO EN DERECHO EDGAR MANUEL PIÑA DZUL Y/O MARÍA ASTRID BAQUEDANO VILLAMIL, EN CONTRA DE EDIOVIGILDO AGUILAR MARÍN. TOCA NUMERO 1798/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ADDY YOLANDA CETINA Y MANZANERO.

JESÚS ÁNGEL DÍAZ CUSTODIO, SIENDO VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ SU ENDOSATARIO EN PROCURACION Y ANGEL PAULINO BORGES SOSA REPRESENTANTE LEGAL.

ERNESTO DE JESÚS DE ATOCHA SOLÍS GÓNGORA Y MARIO ROBERTO CETINA MANZANERO.

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR ADDY YOLANDA CETINA Y MANZANERO, Y JESÚS ÁNGEL DÍAZ CUSTODIO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR LA CITADA CETINA Y MANZANERO, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL MENCIONADO DÍAZ CUSTODIO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN VÍCTOR MANUEL MARTÍN PÉREZ, EN CONTRA DE ERNESTO DE JESÚS DE ATOCHA SOLÍS GÓNGORA Y MARIO ROBERTO CETINA MANZANERO. TOCA NUMERO 1810/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LOIDA RUTH GARCÍA ECHEVERRÍA, ALIAS LOYDA RUTH GARCÍA ECHEVERRÍA.

INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOIDA RUTH GARCÍA ECHEVERRÍA, ALIAS LOYDA RUTH GARCÍA ECHEVERRÍA, EN CONTRA DE LA SEGUNDA PARTE DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN LA QUE NO SE ACCEDIÓ A QUE SEAN LLAMADAS A JUICIO LOS TERCEROS QUE RELACIONÓ LA RECURRENTE, ASÍ COMO TAMPOCO SE ACCEDIÓ A LA ACUMULACIÓN DE AUTOS QUE SOLICITADA LA REFERIDA GARCÍA ECHEVERRÍA, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH EN CONTRA DE LA MENCIONADA RECURRENTE TOCA NUMERO 1863/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

RICARDO GONZÁLEZ GAMBOA.

ANA ALEJANDRA ROMERO GAMBOA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JOSÉ ARMANDO ZAPATA PERERA Y/O HAYAR DEL SOCORRO ALBORNOZ ZAPATA.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR RICARDO GONZÁLEZ GAMBOA ANTE LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANA ALEJANDRA ROMERO GAMBOA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JOSÉ ARMANDO ZAPATA PERERA Y/O HAYAR DEL SOCORRO ALBORNOZ ZAPATA, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 1938/2006. RESOLUCION DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

HANZEL MANUEL ORTIZ CERVANTES.

ROSALBA RAMÍREZ SALAZAR POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JESUI GRISEL RODRÍGUEZ MUÑOZ Y/O DAVID NIEVES PACHECO, ESTE ULTIMO REPRESENTANTE COMUN.

MANUEL ORTIZ DE LA CRUZ.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR HANZEL MANUEL ORTIZ CERVANTES, ANTE LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROSALBA RAMÍREZ SALAZAR POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DAVID NIEVES PACHECO Y/O JESUI GRISEL RODRÍGUEZ MUÑOZ, EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA Y DE MANUEL ORTIZ DE LA CRUZ. TOCA NUMERO 1958/2006. RESOLUCION DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ROBERTO ANTONIO JOSÉ MIGUEL CÁMARA SEIJO, COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE ANA MARÍA DE LORETO CÁMARA SEIJO ALIAS ANA MARÍA CÁMARA SEIJO Y GILDA MARÍA SEIJO GÓMEZ ALIAS GILDA MARÍA SEIJO GÓMEZ VIUDA DE CÁMARA Y TAMBIÉN COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.

AUGUSTO EMILIO CAMARA SEIJO EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE COMUN DE MARIA GILDA ROSA Y MARIA CRISTINA BEATRIZ CAMARA SEIJO Y DE LIGIA MERCEDES SOLIS PRECIAT VIUDA DE CAMARA, ESTA ULTIMA COMO REPRESENTANTE DE LA SUCESION DE RAFAEL ALBERTO PELAYO CAMARA SEIJO.

MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ COMO TUTOR ESPECIAL DE ELDA MARGARITA JOSEFINA ANTONIA CAMARA SEIJO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROBERTO ANTONIO JOSÉ MIGUEL CÁMARA SEIJO, COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE ANA MARÍA DE LORETO CÁMARA SEIJO ALIAS ANA MARÍA CÁMARA SEIJO Y GILDA MARÍA SEIJO GÓMEZ ALIAS GILDA MARÍA SEIJO GÓMEZ VIUDA DE CÁMARA Y TAMBIÉN COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEGUNDA NOMBRADA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE LAS CITADAS CÁMARA SEIJO Y SEIJO GÓMEZ VIUDA DE CÁMARA, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. TOCA NUMERO 2063/2005. NUEVA SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

TOMÁS CUTZ DZUL Y MARÍA DEL CARMEN MEX MEX.

"CAJA CRISTO REY", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ MANUEL COBA NAVARRETE Y LUIS ALBERTO MORENO CÁRDEÑA.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR TOMÁS CUTZ DZUL Y MARÍA DEL CARMEN MEX MEX, ANTE LA JUEZ MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "CAJA CRISTO REY", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ MANUEL COBA NAVARRETE Y LUIS ALBERTO MORENO CÁRDEÑA, EN CONTRA DE LOS EXCEPCIONISTAS. TOCA NUMERO 2144/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE. (ACREEDOR).

SOCORRO SERRANO MATU, ALIAS SOCORRO CERRANO MATU.

MARIA FAUSTINO BACELIS BATUN ALIAS MA. FAUSTINA BACELIS TUN (ACREEDOR)

ALEJANDRO HADAD PINELO (POSTOR).

ROLANDO APOLINAR BASORA LEON. (POSTOR).

MIGUEL ÁNGEL ASCENCIO VARGAS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, VERIFICADO A LAS DOCE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL ASCENCIO VARGAS, EN CONTRA DE LA SEÑORA SOCORRO SERRANO MATU, ALIAS SOCORRO CERRANO MATU. TOCA NUMERO 2153/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JOSÉ EDILBERTO AC TACÚ.

BANCO UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, CONTINUADO POR HUMBERTO PÉREZ MARTÍNEZ COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A DICHA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO Y SEGUIDO ACTUALMENTE POR BEATRIZ ARRIGUNAGA JUANES COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN AL REFERIDO PÉREZ MARTÍNEZ.

NELVY JULISSA DEL CARMEN ROSADO LÓPEZ.

TOCA AL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ EDILBERTO AC TACÚ, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER

DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, CONTINUADO POR HUMBERTO PÉREZ MARTÍNEZ COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A DICHA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO Y SEGUIDO ACTUALMENTE POR BEATRIZ ARRIGUNAGA JUANES COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN AL REFERIDO PÉREZ MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL REFERIDO RECURRENTE Y NELVY JULISSA DEL CARMEN ROSADO LÓPEZ. TOCA NUMERO 2166/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

GEORGE CHEHADE SARRAF POR SU PROPIO Y PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE MARÍA CRISTINA DÍAZ JIMÉNEZ Y MARÍA CRISTINA XACUR DÍAZ.

FRANCISCO JOSÉ VALLADO PENICHE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE AURORA ANGÉLICA BUCHANAN ESPINOSA DE VALLADO.

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR GEORGE CHEHADE SARRAF POR SU PROPIO Y PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE MARÍA CRISTINA DÍAZ JIMÉNEZ Y MARÍA CRISTINA XACUR DÍAZ; Y FRANCISCO JOSÉ VALLADO PENICHE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE AURORA ANGÉLICA BUCHANAN ESPINOSA DE VALLADO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCTENTE DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS CITADOS RECURRENTES Y SUS REPRESENTADOS, PARA LA APROBACIÓN Y EN SU CASO LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO A LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO QUINIENTOS SEIS LETRA "D" DE LA CALLE TREINTA Y TRES LETRA "A", O AVENIDA COLÓN DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. TOCA NUMERO 2220/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

SELIM ACHACH MENA, ALIAS, SALIM ACHACH, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JOSE DESIDERIO SALAZAR DÍAZ Y ALMA LORENA DE GUADALUPE PAREDES PINO.

MARÍA GUADALUPE MINABURO CASTILLO DE MAXEMIN.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SELIM ACHACH MENA, ALIAS, SALIM ACHACH EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE MINABURO CASTILLO DE MAXEMIN, EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 2231/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JESÚS MANUEL GUADALUPE DEL PERPETUO SOCORRO TOVAR PÉREZ.

BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LUDWIG PAUL CÁRDENAS LUGO Y CONTINUADO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS.

HERNÁN EVIA GÓNGORA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JESÚS MANUEL GUADALUPE DEL PERPETUO SOCORRO TOVAR PÉREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR EL MENCIONADO RECURRENTE, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LUDWIG PAUL CÁRDENAS LUGO Y CONTINUADO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, CON EL MISMO CARÁCTER, EN CONTRA DE HERNÁN EVIA GÓNGORA. TOCA NUMERO 2241/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

VÍCTOR MANUEL TERRATS GUILLERMO.

VÍCTOR FERNANDO TERRATS PRECIAT.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VÍCTOR MANUEL TERRATS GUILLERMO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO

DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR VÍCTOR FERNANDO TERRATS PRECIAT, A FIN DE QUE SE DECRETARA JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR, Y A CARGO DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 2242/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

HAYDEE CECILIA ROMERO LÓPEZ POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ESTHER ZITA DE JESÚS LÓPEZ PRECIAT.

JUAN FRANCISCO IRIGOYEN LAVALLE.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA HAYDEE CECILIA ROMERO LÓPEZ POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ESTHER ZITA DE JESÚS LÓPEZ PRECIAT EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL SEÑOR JUAN FRANCISCO IRIGOYEN LAVALLE, EN CONTRA DE LA CITADA RECURRENTE. TOCA NUMERO 2243/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

CARLOS JAVIER RUIZ.

JOSÉ GUILLERMO TORRES, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JUAN MANUEL CEN ALONZO Y/O GLORIA CONCEPCIÓN DE ATOCHA MELÉNDEZ COVIÁN.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR CARLOS JAVIER RUIZ, ANTE LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ GUILLERMO TORRES, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JUAN MANUEL CEN ALONZO Y/O GLORIA CONCEPCIÓN DE ATOCHA MELÉNDEZ COVIÁN, EN CONTRA DEL MENCIONADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 2244/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MARÍA ROSA SOLÍS ROBLEDA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN MARÍA ISABEL BOLIO MONTERO Y/O CELSO AUGUSTO LÓPEZ PÉREZ.

AÍDA ALBORNOZ CÁCERES.

VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ BERLÍN.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA ROSA SOLÍS ROBLEDA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN MARÍA ISABEL BOLIO MONTERO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA MENCIONADA APELANTE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, LA CITADA BOLIO MONTERO Y/O CELSO AUGUSTO LÓPEZ PÉREZ EN CONTRA DE AÍDA ALBORNOZ CÁCERES Y VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ BERLÍN. TOCA NUMERO 2245/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

SONIA NORMA DEL SOCORRO MARRUFO AGUILAR, ALIAS, SONIA NORMA DEL SOCORRO MARRUFO AGUILAR DE BASILE, ALIAS, SONIA MARRUFO DE BASILE.

JOSÉ S. MENA A., ALIAS, JOSÉ S. MENA ABRAHAM POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN MARIO ALBERTO BOLIO GRANJA Y/O MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO.

VITO BASILE BALSAMO, ALIAS, VITO BASILE BALSAMO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SONIA NORMA DEL SOCORRO MARRUFO AGUILAR, ALIAS, SONIA NORMA DEL SOCORRO MARRUFO AGUILAR DE BASILE, ALIAS, SONIA MARRUFO DE BASILE EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ S. MENA A., ALIAS, JOSÉ S. MENA ABRAHAM POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN MARIO ALBERTO BOLIO GRANJA Y/O MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, EN CONTRA DE LA RECURRENTE Y DEL SEÑOR VITO BASILE BALSAMO, ALIAS, VITO BASILE BALSAMO. TOCA NUMERO 2246/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ROSALBA CRUZ MALDONADO.

GUSTAVO JOAQUÍN ANGELARES LEFORT.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA ROSALBA CRUZ MALDONADO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL SEÑOR GUSTAVO JOAQUÍN ANGELARES LEFORT, EN CONTRA DE LA CITADA RECURRENTE. TOCA NUMERO 2247/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE OCTUBRE DE 2006.

EL ACTUARIO.

LICENCIADA GERTRUDIS GUADALUPE PERERA OJEDA.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2006.

FERNANDO JOSE RIVAS ROSADO, AIDEE LUZ DEL CARMEN CUEVAS CARBALLO, PEDRO OBANDO MELCHOR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe el convenio transaccional de desocupación y entrega del predio marcado con el número trescientos veintitrés de la calle cuarenta y nueve letra "C" del Fraccionamiento Francisco de Montejo, de la Colonia Chuburná. Expediente 1411/2006

EDIDIE FANNY ANGUAS CAMPOS, MANUEL JESUS OSALDE ANCONA, GENY BEATRIZ DURAN SEGURA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de entrega y desocupación del predio marcado con el número cincuenta letra "N" de la calle sesenta y uno de la colonia Esperanza, de esta Ciudad. Expediente 1416/2006

LUIS AUGUSTO ESPADAS RODRIGUEZ, AMADA FLORINDA CATZIN POLANCO.- Diligencias de consignación promovidas por el primero a favor de la segunda. EXP NUM. 795/2001.

MARIA ELENA ARANDA MEDRANO, FRANCISCO ACOSTA BLANCO, FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de la sucesión intestada del segundo, representada por el tercero como su interventor judicial. Expediente 1325/2005

YENSI MARISOL DZIB ESCALANTE, MARIA GUADALUPE MORALES HERNANDEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la segunda mencionada. Expediente 0449/2006

ABOGADO JUAN JOSE GOMEZ BALAM, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL BANPAIS, ROSA MARIA ABARCA RAFAELA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, misma que se fusiona BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de la tercera. exp. num. 163/00.

MARCIALA EMILIA KUK Y POOL ALIAS MARCELA KUK POOL.- Juicio ordinario civil promovido por usted. Expediente 1262/2006

YENSI MARISOL DZIB ESCALANTE, MARIA GUADALUPE MORALES HERNANDEZ.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por la segunda en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la segunda mencionada. Expediente 0449/2006

ELVIRA MAY LOPEZ, LEIDY NOEMI ALPUCHE ESPADAS.- Tres cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba presuncional legales y humanas, un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial, un cuaderno de prueba testimonial no admitida, un cuaderno de prueba confesional a cargo de la señora LEYDI NOEMI ALPUCHE ESPADAS, ofrecida por la primera en los autos del juicio Ordinario Civil promovido por la primera mencionada en contra de la segunda. Expediente 0244/2006

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE RAFAEL MORCILLO LOPEZ, MARTHA PATRICIA MEX CABAÑAS.- Un cuaderno de prueba de confesión del tercero ofrecida por el primero en los autos del Juicio Extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Expediente 1398/2005

LUIS SALVADOR ROSAS GALINA, PB ANIMAL HEALTH DE MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- Medios preparatorios a juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en su caracter de apoderado de la segunda. Expediente 0930/2006

HECTOR MANUEL RODRIGUEZ RIVAS, MIGUEL ANGEL GAMBOA AGUAYO, ROSALINDA SANCHEZ RIVAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última nombrada. Expediente 0997/2006

RAUL IVAN GOMEZ RODRIGUEZ, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, LILIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, el segundo y la tercera como endosatarios en procuracion de TRASPORTES ESPECIALIZADOS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, OPERADORA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA, en contra de MARIO RENE CHAN MAGAÑA, PATRICIA ELIZABETH CANTO SOLIS ALIAS PATRICIA ELIZABET CANTO SOLIS. Expediente 1000/2006

CARLOS L. GUTIERREZ MATOS, JUAN MANUEL CEN ALONZO, GLORIA CONCEPCION DE ATOCHA MELENDEZ COVIAN, TRINIDAD MARLENE CAMARA ROSADO, DIEGO AURELIO QUEZADA VILLEGAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo, la tercera y la cuarta como sus endosatarios en procuración, en contra del ultimo mencionado. Expediente 1109/2006

ERIC FELIPE RUIZ GONZALEZ, FERNANDO RUIZ CARDIN, RICARDO ABELARDO MAY HAU, JOAQUIN ANTONIO PEREIRA AYUSO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo por conducto del tercero como su endosatario en procuracion, en contra del ultimo mencionado. Expediente 1239/2006

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIO CESAR FERRER JIMENEZ, SANTOS ISAIAS CUMI CHIM.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera, através del segundo como su apoderado en contra del último mencionado. Expediente 0349/2005

ROBERTO CENTENO Y MONTALVO, MIGUEL ASCENCIO VARGAS, TEODORO YAM IX.- Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último mencionado. Expediente 0399/2005

MARIA TERESA CARRILO BERZUNZA DE FERNADEZ, VICTOR MANUEL VIDAL LEDESMA, PEDRO MANUEL RODRIGUEZ CASTRO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de que se apruebe el convenio transaccional de desocupacion y entrega del departamento marcado convencionalmente con el número UNO ubicado en el costado sur de la planta baja del predio urbano numero quinientos veintinueve letra "A" de la calle sesenta y cuatro de esta Ciudad. Teniendo la primera nombrada, el caracter de albacea del Juicio unido de sucesion testamentaria de los señores JOSE MARIA CARRILLO GAMBOA, TERESA BERZUNZA VARGAS VIUDA DE CARRILO. Expediente 1438/2006

FERNANDO CHI BALAN ALIAS FERNADO CHI BALAM.- Diligencias de información judicial promovidas por usted. Expediente 1373/2006

MARIA EUGENIA PARRA GARCIA, SISSY DIANE CASTELLANOS MIRANDA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupacion y entrega del predio marcado con el numero ciento uno de la calle veintiseis de la colonia brisas, de esta ciudad. Expediente 1436/2006

BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JUAN JOSE GOMEZ BALAM, JORGE ENRIQUE MERCADER RODRIGUEZ, JUAN MANUEL MERCADER RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera por conducto del segundo como su apoderado, en contra de los dos ultimos mencionados. Expediente 0001/2006

JUAN JOSE CARDEÑA MANZANERO, VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, JULIO CESAR CAMARA LOPEZ, RAMON ROLANDO HEREDIA TRUJILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del ultimo nombrado. Exp. No. 1686/2004

JULIO CESAR FERRER JIMENEZ, CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROGER GASPAS TAMAYO MANZANERO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del ultimo nombrado. Exp. No. 1663/2004

MARIA MARCELINA DE GUADALUPE ARANDA ARJONA, DANIEL JERARDO PEREZ AVILA ALIAS DANIEL GERARDO PEREZ AVILA, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO VEINTICINCO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, JOSE ENRIQUE CAPETILLO TREJO, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO,

DIRECTORA DEL ARCHIVO NOTARIAL DE ESTADO.- Juicio Ordinario Civil, promovido por la primera, en contra de todos los demás antes mencionados. Exp. Num. 622/04

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA, JOSE FRANCISCO RONQUILLO ROSILLO, MARIA CONCEPCIÓN CACERES BAZAN.- Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos mencionados. Expediente 1569/2004

LICENCIADO MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, JULIO CESAR FERRER JIMENEZ, "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NELLY MONTAÑEZ BACELIS (ALIAS) NELLY MONTALEZ BACELIS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero y continuado por el segundo como apoderado general para pleitos y cobranzas de la tercera en contra de la última nombrada. Exp. No. 419/04.

GISELLE TERESA SOLIS MAGAÑA, BERTHA ROSA CAMARA PEREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes respecto a la aprobación de un convenio transaccional que celebraron para la desocupación y entrega del predio marcado con el número trescientos veinte de la calle treinta y seis letra "A" del Fraccionamiento San Ramón Norte de esta ciudad. Exp. No. 0194/05

MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, SERFIN, FAUSTO ROMAN SANTOS, JULIO CESAR POLANCO CASTILLO.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda, antes denominada "BANCO SANTANDER MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, SERFIN, misma que es fusionante de "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, SANTANDER SERFIN, como sociedad fusionada, hoy en día BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de los dos últimos mencionados. Expediente 1280/2005

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido el primero como apoderado de la segunda. Expediente 1227/2005

TALIA JANET CHERREZ HERRERA, JOSE CRISTOBAL MAY GURUBEL, NELLY F. DZIB EK.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera, por conducto del segundo como su endosatario en procuración, en contra de la última mencionada. Expediente 1245/2006

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAMON PAT PAT.- Juicio Ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último mencionado. AUTOS DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2006 EN EL EXPEDIENTE PRINCIPAL. Expediente 0669/2006

PABLO JOSE CASTRO ALCOCER, GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, JUAN BAUSTISTA KUK PECH, ADDY IRENE AKE CASTRO, MARIA LUIS KUK PECH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los tres últimos. Expediente 0449/2005

RAMON LOPEZ GUAL, EMILIANO ZAPATA CETINA, ROSA OFELIA YAH IBARRA, ALBERTO JOSE CARRILLO LARA, WILLIAM ESQUIVEL LOPEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo, la tercera y el cuarto como sus endosatarios en procuración en contra del último nombrado. Expediente 0708/2005

MIGUEL RICARDO SANTAMARIA ONTIVEROS, LENY GEORGINA RODRIGUEZ CHAN, SARA VIRGINIA LOPEZ GONZALEZ ALIAS SARA VIRGINIA LOPEZ GONZALEZ DE PEREZ ALIAS SARA U. LOPEZ DE PEREZ.- Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por el primero por conducto de la segunda como su endosatario en procuración, en contra de la última mencionada. Expediente 1344/2005

PABLO JOSE CASTRO ALCOCER, GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, EDBAR MANUEL ECHEVERRIA MAY ALIAS EDVAR MANUEL ECHEVERRIA MAY, MARIA ELENA CHIM PECH ALIAS MARIA ELENA CHIN PECH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los dos últimos. Expediente 1357/2005

ROBERTO EMILIO LOZANO ORTIGOZA, MARTIN ANTONIO RODRIGUEZ ORTIZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra del segundo. Expediente 1538/2005

COMPAÑIA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, SERGIO DAVID CIAU MEDINA, JOSE LUIS CORAL SANTOS, TOMASA CEFERINO ALCUDIA ALIAS TOMASA CEFERINO ALCUDIA DE GUZMAN ALIAS GUZMAN TOMASA

CEFERINO ALCUDIA DE, DOMINGO GUZMAN MORALES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo, tercero y cuarto como sus endosatarios en procuración en contra de los dos últimos mencionados. Expediente 0342/2006

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

JOSE FELIPE LAVALLE BURGOS.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha treinta de agosto del año dos mil seis, dictado por la Juez del conocimiento, Licenciada en Derecho Elsa Guadalupe Rivera Uc, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por MARIA MARGARITA ARMADILLO BARRAZA alias MA. ARMADILLO BARRAZA por conducto de su apoderado legal Licenciado DAVID ALEJANDRO PATRÓN BIANCHI, en contra de MARIA TERESA ROSADO TRIAY y JUAN OSORIO Y LUGO, se fijó como nueva fecha del remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente predio bien: -----

"Terreno ubicado en esta ciudad y municipio y partido de Mérida, en la manzana TRESCIENTOS CATORCE de la sección catastral doce, marcado con el número TRESCIENTOS de la calle SESENTA Y SIETE "B" del Fraccionamiento Yucalpetén, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, de figura regular, con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes; al norte, la calle sesenta y siete B; al sur, predio número doscientos noventa y nueve de la calle sesenta y siete C; al oriente, predio número doscientos noventa y ocho de la calle sesenta y siete B; y al poniente, predio numero trescientos dos de la misma calle ." -----

Dicho predio se encuentra inscrito a folios CIENTO TREINTA Y OCHO DEL TOMO CIENTO SETENTA Y CINCO R Volumen II de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. -----
BASE DEL REMATE: Valor Catastral \$80,880.00 (OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS, SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL). -----

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, a las DOCE HORAS, en el local de este juzgado y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales; y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate.

Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está mandado en el proveído referido, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA

Publíquese los días 11, 16 y 19 de octubre de 2006.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2006.

RAMON LARA PEREZ; TRANSITO GAMBOA CUTZ Y FERNANDO CANCHE IUIT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 690/92.

WILBERT A. CETINA ARJONA Y/O MARÍA GABRIELA CARRILLO GARCÍA ; JORGE ELOY CASTILLO DIAZ Y ROSA MARIA GOMEZ DE CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA , EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 1715/93

SANTOS ALFONSO FLOTA CRUZ, GLORIA MARILYN NOLASCO VALDEZ; ROBERTO RICALDE Y MARIA JESUS MOO CAMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 375/95

ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, REMIGIO MEDINA AGUIAR Y DIANA LUCELLY CHI JIMÉNEZ; JORGE DANIEL SANSORES CARRILLO, DAVID ALFONSO CARRILLO PUERTO Y AUGUSTO DE JE VÁRGUEZ CARRILLO ALIAS AUGUSTO DE JESÚS VÁRGUES CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 95/2005

EDGAR MANUEL PIÑA DZUL Y/ O PEDRO PABLO MORENO POOL; RAÚL ANTONIO GUZMÁN ANELL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXP.NO.- 462/2005

JAIME URIEL PACHECO TORRES; TEXSUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MIGUEL ÁNGEL MENÉNDEZ CÁMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 945/2005

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; JUAN MIGUEL BUENFIL MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC AHORA, ANTES BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXP.NO.- 1448/2005

DITHEL MANUEL CAUICH GONZÁLEZ; MARIA DE LA CONCEPCIÓN ESPINOSA MÉNDEZ, KATIA PAOLA ORTEGA ESPINOSA Y MARIANE ORTEGA ESPINOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 1776/2005

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ CRISTÓBAL MAY GURUBEL Y AMILCAR DE JESÚS AC CANCHE, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE VÍCTOR FRANCISCO AYUSO NAH.- EXP.NO.- 338/2006

ERNESTO IVÁN PINTO DÁGUER Y/O FRANCISCO JOSÉ VALLE SALAS; ÁNGEL DE JESÚS ACOSTA UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE WILBERT FERNANDO CAHUM KU, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXP.NO.- 558/2006

SANTOS ALFONSO FLOTA CRUZ Y/O REYNA ARELY MUÑOZ HOIL; JUANA DE LA CRUZ PACHECO JIMÉNEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE DAVID ENRIQUE PÉREZ SOLÍS, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXP.NO.- 635/2006

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO VARGAS MENA, ALEJANDRO HADAD PINELO, RICARDO GUILLERMO SANLUCAR Y/O ANTONIO DE JESÚS ROSALES AZNAR, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ACEROS ARGOS, S.A. DE C.V.- EXP.NO.- 713/2006

JIMMY HUMBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; MARISOL MATUS, ALIAS MARISOL MATOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENOSATARIO EN PROPIEDAD DE RAÚL ARMANDO ESPADAS ESPINOSA, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXP.NO.- 786/2006

JIMMY HUMBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; CLEMENCIA RIVERO GUZMÁN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXP.NO.- 790/2006

JOSÉ MANUEL MEDINA GODINEZ Y/O JOSÉ LUIS ESCALANTE ORTIZ Y/O MARIO MIZAE VALLADARES TORRES; MIGUEL ENRIQUE RUBIO MARTÍNEZ ALIAS MIGUEL RUBIO MARTÍNEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ARACELLY PALOMO SÁNCHEZ, EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0805/2006

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERANDO VALES TENREIRO Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CONAUTO, S.A. DE C.V.- EXP.NO.- 947/2006

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO Y/O DIDIA PETRONILA MONTENEGRO MADERA Y/O SILVIA MARGARITA RUIZ EUÁN Y/O MARÍA GABRIELA IBARRA CHAMI; DAVID BERLIN ARCE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATROS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ACERLAM DEL SURESTE, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXP.NO.- 985/2006

EDGAR MANUEL PIÑA DZUL Y/O PEDRO PABLO MORENO POOL; JOSE DE JESÚS ARAUJO RAMÍREZ ALIAS JOSE DEL JESÚS ARAUJO RAMÍREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los dos primeros como endosatarios en procuración de CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del último.- Expediente 1048/2006

LUIS ALBERTO UH PUC Y/O JOSÉ DANIEL UH DORANTES; MIRNA BENITA RUZ ACEVEDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARISOL BERDEJO PACHECO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXP.NO.- 1136/2006

JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ Y/O MARIO MIZAEZ VALLADARES TORRES Y/O JOSE LUIS ESCALANTE ORTIZ; FIDEL ALEJANDRO PAREDES CUA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LIGIA MARGARITA MONTALVO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 1241/2006

CARLOS ESTEBAN NOH LORÍA Y/O MANUEL CATZÍN ARÉVALO Y/O ELENA DEL CARMEN CAUICH ESTEBAN Y/O ISELA BEATRIZ NOH GRAJALES Y/O LAURA ALEJANDRA HERRERA GÓNGORA Y/O CARLOS ESTEBAN NOH VÁZQUEZ; ARMANDO FRANCO DZUL ALIAS ARMANDO FRNACO Y YOLANDA DEL ROSARIO CHAN XOOL ALIAS YOLANDA CHAN XOOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FERNANDO JOSÉ VEGA ESPINOSA, EN CONTRA DE DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 1182/2006

JOSÉ LUIS CETZ HERRERA Y/O EDGAR ALBERTO PECH CANUL; JOSÉ ENRIQUE AZCORRA EUÁN Y ROSA MARÍA EUÁN DZIB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO ALFONSO CEPEDA HOYOS, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0206/2005

CARLOS RENAN SANTANA PÉREZ Y/ O LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO; EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y JORGE FEDERICO RANGEL ORTÍZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO APODERADOS DE BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 1189/2005

JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR GUILLERMO GARCÍA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ADMINISTRACIÓN PLAZA DORADA", ASOCIACIÓN CIVIL, EN CONTRA DE MIGUEL ANDREY SALDÍVAR PÉREZ ES CONOCIDO COMO MIGUEL ANDREY ZALDIVAR PÉREZ, Y MIGUEL ÁNGEL SALDÍVAR CABRERA ES TAMBIÉN CONOCIDO COMO MIGUEL ANGEL ZALDIVAR CABRERA.- Expediente 0507/2006

LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA Y/O CARLOS ALBERTO RUIZ LÓPEZ; GABRIEL ANTONIO CABRERA ALDANA EN LO PERSONAL Y COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LUCY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNÁNDEZ EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 932/2006

LUZ DEL ALBA SOLÍS COUOH Y JOSÉ SANTANA CETINA; CERVEYUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EDUARDO JOSÉ CERVERA GAMBOA, APODERADO DE CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., COMO FUSIONANTE DE CERVEYUCA, S.A. DE .C.V.-EXP.NO.- 290/2006

SIRIA GUADALUPE AVILA PATRÓN; FELIPE ISRAEL PINZÓN MENA, ALIAS ISRAEL PINZÓN MENA Y DANIELA GUADALUPE NÚÑEZ NARVAEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 0866/2004

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ Y/O YAMILE SUGEY DOMINGUEZ MEDINA, RAUL ROCHA RAZO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS NOMBRADAS COMO APODERADAS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0421/2006.

SERGIO ANTONIO CHAN DZUL; FELIPA DORTA POVEDANO ALIAS FELIPA DOITA POVEDANO, MARIA TERESA DE JESÚS SARLAT DORTA Y RAMÓN SARLAT DORTA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y DEL ULTIMO SIENDO LA TERCERA APODERADA DEL ULTIMO.-SIENDO RAÚL HUMBERTO AGUILAR SARLAT, APODERADO DE RAMON SARLAT DORTA.- Expediente 1193/2004.-

ERBE SANTIAGO KOH CANUL.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXP.NO.- 1422/2006

SANTIAGO NIEVES CHABLÉ.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXP.NO.- 1424/2006

LUZ DEL ALBA SOLÍS COUOH Y JOSÉ SANTANA CETINA; CERVEYUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA SUPERVENIENTE, DOS CUADERNOS DE PRUEBAS DOCUMENTAL PRIVADA Y UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA, OFRECIDOS POR EDUARDO JOSÉ CERVERA GAMBOA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EDUARDO JOSÉ CERVERA GAMBOA, APODERADO DE CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., COMO FUSIONANTE DE CERVEYUCA, S.A. DE C.V.-EXP.NO.- 290/2006

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LIC. LUIS FERNANDO DORANTES CANCHE.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil seis, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 1184/02 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MANUEL JESÚS EFRAIN ALONZO CARRILLO, como endosatario en procuración de LUIS G. SALAZAR MIRANDA, en contra de ELIDE GOMEZ GALAZ alias Petrona Elide Gomez Galaz, se fijó nueva fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda DEL CINCUENTA POR CIENTO del bien inmueble siguiente: -----

“Solar con casa, ubicado en el fraccionamiento Kinich Kakmo de la ciudad y municipio de Izamal, en la manzana tres de la sección catastral cuarenta y seis, marcado con el número TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO de la calle TREINTA Y NUEVE letra A, con la extensión de diez metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de doscientos diez metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, predio de los señores Víctor Mazún y Emilia Lugo; al Sur, la calle treinta y nueve letra A; al Oriente, predio número trescientos setenta y tres de la misma calle y al Poniente, predio trescientos setenta y siete de la misma calle”. -----

Este predio se encuentra inscrito a folios trescientos cincuenta y uno del tomo ciento setenta y cuatro G, volumen II de Urbanas, Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el cincuenta por ciento del avaluo pericial del referido inmueble. -----

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día veintisiete de octubre del año dos mil seis, a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este

Juzgado a mi cargo, y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate, en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA

Publíquese los días 16, 20 y 26 de octubre de 2006.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha doce de septiembre del año dos mil seis, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 1553/2004 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, a través de sus apoderados JORGE CARLOS YAM VIANA Y/O MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, en contra de JOSE DAVID SULU PECH Y ADDA ROSA CAAMAL MARTÍN; se decretó el remate en pública subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente: -----

"Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana número cuatrocientos cincuenta y cinco, sección catastral veintitrés, marcado con el número CUATROCIENTOS TREINTA de la calle SESENTA Y TRES, del fraccionamiento JUAN PABLO SEGUNDO, que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados de figura regular, y linda: Al Norte, con la calle de su ubicación; al Este, con el predio número cuatrocientos veintiocho de la misma calle; al Sur, con el predio número cuatrocientos treinta y uno de la calle sesenta y cinco; y al Oeste con el predio número cuatrocientos treinta y dos de la calle sesenta y tres. Dicho predio obra inscrito a Folios ciento ochenta y tres del Tomo ciento sesenta y ocho letra "S", volumen primero del Libro Primero de urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS, CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral del referido inmueble.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día diecisiete de octubre del año dos mil seis a las diez horas en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los veinte de septiembre del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 6, 11 y 16 de octubre de 2006.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2006.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GILBERTO KU PECH.- EXPEDIENTE FORMADO CON LAS COPIAS CERTIFICADAS DE CONSTANCIAS CONDUCENTES DEDUCIDAS DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELIA LEONOR PEREZ CASTILLO.- JUICIO

ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA. CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELIA MARIA OJEDA MEDINA.- EXPEDIENTE FORMADO CON CONSTANCIAS CONDUCENTES DEDUCIDAS DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA.

GEORGINA DIAZ YZA, ENRIQUE CHUC CHABLE, JOSE ALBERTO CHUC CHABLE, RAFAEL AUGUSTO TADEO CAMARA SOLIS, ALEJANDRO BERNAL GONZALEZ, JOSE RICARDO COCOM CATZIN ALIAS JOSE RICARDO COCOM CATZIM, WILBERT RENE BONILLA PEREZ.- INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD OPUESTO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. RESOLUCION.

HERBERT EFRAIN SOLIS BLANCO, FELIPE DE JESUS LOEZA AGUIRRE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.

JUAN IVAN ARCIQUE PECH, MODESTO ANTONIO NOEMI MARTINEZ, BANCA SERFIN SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES DESPUES SOCIEDAD ANONIMA, MIGUEL ARCIQUE PECH, RITA AMELIA ROSADO LUGO.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y CONTINUADO POR ALEJANDRO FLEITES MALDONADO COMO APODERADOS DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO DICHO JUICIO EXTRAORDINARIO CONTINUADO POR JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA Y SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDES COMO APODERADOS DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR ZENUE REBECA CAMACHO ESCAMILLA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN DICHO JUICIO CORRESPONDIAN A LA CITADA INSTITUCION DE CREDITO.

JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANONIMA, ALBERTO ZAHOUH MADAHUAR alias ALBERTO ZAHOUH MDAHUAR Y SOCIEDADES DENOMINADAS ZELMA KOOLER DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y LA PENINSULAR SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, alias SEGUROS LA PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.-

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, FUSIONANTE A SU VEZ DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN COMO FUSIONADA, MIGUEL ANGEL CARRILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ÚLTIMO. SIENDO MAGLENIS RAMIREZ RAMOS CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; SCLQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL; IRMA ORDAZ LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA QUIEN ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- SIENDO ACTUALMENTE, MARIELA LOPEZ GARCIA CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA.

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, AARÓN MOISÉS ROSADO ROBERTOS, CARMEN CASTELLANOS RODRIGUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE Y/O JORGE ALBERTO DE LA VEGA TOLEDO APODERADOS DEL SEGUNDO NOMBRADO.-

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JULIAN PASTOR MARTINEZ HERRERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.

CARLOS PUMARES GUZMAN, AIDA SOFIA PECH SANTIAGO JOSE JAVIER GONZALEZ HEREDIA, NIDIA DEL SOCORRO CEN Y BURGOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), PATRICIA DEL SOCORRO FERRIOL GONZALEZ, ALIAS, PATRICIA DEL S. FERRIOL GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); ADRIAN LORENZO ALMEIDA HERNANDEZ ALIAS ADRIAN ALMEIDA HERNANDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.

ROXANA GUADALUPE PASOS SOLIS, CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, RILMA GREGORIA MEDINA DOMINGUEZ, DONATO ARANDA ROSADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. RESOLUCION.

ANTONIO ALDANA CASTRO, JOSE MANUEL TUN CHAN, JUAN GREGORIO PECH ESPADAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO.

ROSANA YOLANDA MORCILLO HERRERA, MIGUEL ANGEL MARTIN CARRILLO, MARIA ELENA MIGUEL LIZAMA, MANUEL ARCILA SOSA, JUAN JOSE RAMIREZ CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

GINA AURORA CASTILLO JULIAN, GERARDO ANTONIO PEREZ CAMPOS, MARCO ANTONIO VALLE ODRIOZOLA, HANS JUERGEN DOELKER PAHL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

MARIO MIGUEL PEREZ RUIZ, NGN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO ESTRATEGICO PARA TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO IGNACIO MUÑOZ AMARO, JORGE SOTO VALENCIA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JORGE ANDRES DUPERON CANUL, ROSANGEL ADRIANA DUPERON CRUZ, JUSTA MARIA CRUZ GARCIA, LIDIA DEL SOCORRO HAU NIEVES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA.

JOSE LUIS CETZ HERRERA, PABLO SESIN GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.

AARON FERNANDO VIVAS OSORIO, JAVIER FRANCISCO CARBONERO PEREZ, WILLIAM ABELARDO PERAZA SAENZ alias WILLIAM A. PERAZA S.ROMAN ROLANDO HEREDIA TRUJILLO alias ROLANDO HEREDIA TRUJILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.-

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FUSIONANTE DE CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL MORCILLO LOPEZ, ALIAS RAFAEL MORCILLO LOPEZ, ALIAS JOSE RAFAEL MORCILLO LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.-

FRERNANDO VALES TENREIRO, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, FREDDY ASUNCION LUGO CAB, FORD CREDIT DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD

FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, MARIA ARGELIA MIR AGUIAR, ALVARO RUIZ DEL HOYO SEGURA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

ROXANA G. PASOS SOLIS ALIAS ROXANA GUADALUPE PASOS SOLIS, MIGUEL DE JESUS PINSON MORALES ALIAS MIGUEL DE JESUS PINZON MORALES, MATERIALES FRANCO EN VILLAHERMOSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GILDA MARGARITA HERNANDEZ CAUICH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.

JOAQUIN ESPINOSA RODRIGUEZ, ALONDRA ASUNCION ARANDA PACHECO, CAROLINA MANDUJANO DE DIOS, JOSE MERCEDES DURAN GONZALEZ, REYES MARTIN DIAZ CANCHE, MERCEDES JULIETA SOLIS HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, LUIS JORGE VALLE BARRERA, JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, ROBERTO JOSE TORRE GONGORA, GABRIEL HIRAN CANCHE MADERA, GASPAR JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.

JORGE FEMATT SANCHEZ, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANA CAROLINA MEDINA DZUL, FELIPE SECA PACHECO, WILMA PACHECO IC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

ROXANA GUADALUPE PASOS SOLIS, CAJA GERARDO GREEN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ADDY MARISOL CAN REYES, DAVID ALFONSO CHAVARRIA FUENTES, BLANCA ROSA CAN REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

JOSE LUIS CETZ HERRERA; RUBEN ECHEVERRIA VALLADARES; ELSY DEL SOCORRO VAZQUEZ CABRERA; JUAN PABLO GARCIA VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, MARIA ROSA SOLIS ROBLEDA, AIDA ALBORNOZ CACERES, VICTOR HUGO HERNANDEZ BERLIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.

ANTONIO ALDANA CASTRO, JOSE MANUEL TUN CHAN, GERARDO ALBERTO PAREDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL TERCERO.

FEDERICO CHABLE SALAS, ROSVI GONZALEZ DE LA CRUZ, LIBORIO VIDAL AGUILAR, GAUDENCIO VAZQUEZ ALARCON ALIAS GAUDENCIO VAZQUEZ ALCOCER.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.

LUIS JORGE ESCALANTE JIMENEZ, JAVIER CASTELLANOS FERNANDEZ, JORGE EDUARDO CANO GONGORA, LIGIA GREGORIA MORENO BASULTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

EDGAR MANUEL PIÑA DZUL, PEDRO PABLO MORENO POOL, SUPERIOR DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V., JOSE RAUL CASTILLO GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.

YAQUELINE RODRIGUEZ NOGUEZ; MARCO ANTONIO ESTRELLA MAY; MIGUEL CAMPOS CENTENO; ROSARIO DE F. PEREZ PECH alias ROSARIO DE F. PEREZ P. alias ROSARIO DE FATIMA PEREZ PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2006.

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, RODRIGO ROSEL PENICHE, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, DICONTEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS ORAMAS CHAMI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. Y CONTINUADO POR MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE COMO APODERADO DE LA TERCERA.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2006.

EXPEDIENTE FORMADO CON LOS OFICIOS NUMEROS 14088, 14096, 15002 Y 15166 DE FECHAS 20, 25 Y 26 DE ABRIL DEL 2006, RESPECTIVAMENTE, GIRADOS POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR INMOBILIARIA COCO BEACH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

MARILENE CORREA FRANCA, JOSE ALBERTO LUGO NAVARRETE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO UN CONVENIO TRANSACCIONAL RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO 284 DE LA CALLE 53 LETRA "C" DEL FRACCIONAMIENTO FRANCISCO DE MONTEJO DE ESTA CIUDAD.

GUSTAVO ALBERTO BARREDO BRITO, RODRIGO JOSE SCHIRP PATRON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO UN CONVENIO TRANSACCIONAL RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO 282 DE LA CALLE 11 DE LA COLONIA MEXICO DE ESTA CIUDAD.

MANUEL GUADALUPE FIGUEROA RAMAYO.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA, SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD DEL ESTADO, MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, EL EXTRAVIO DE LA FACTURA Y TARJETON DE UN VEHICULO QUE SEGUN ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD.

MATILDE DEL ROSARIO AYALA CAUICH.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.

JOSE ENRIQUE CAMARA GUAL.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.

MIGUEL ARTURO TOVAR KU.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.

ALFONSO PENICHE MALVAREZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.

TERESA DE JESUS FLORES ARCEO.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y PLANEACION Y SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD DELE STADO, EL EXTRAVIO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHICULO QUE ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD.

ARMANDO MORONI PALMA DE LA MAZA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE LA DIRECCION DEL REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES, SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD EL EXTRAVIO DE LA FACTURA DE UN VEHICULO QUE ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD.-

MARTIN DE LOS REYES ECHEVERRIA ECHEVERRIA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVIO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHICULO QUE ASEGURA SER DE SU PROPIEDAD.

RAUL GONZALEZ MEZETA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.

ARMANDO BENTATA ROMERO.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVIO DE LOS DOCUMENTOS DE UN VEHICULO QUE ASEGURA SER DE SU PROPIEDAD.

MANUEL EDUARDO CORTES ANCONA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.

MARCO ANTONIO CHAN CANTO.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.

MARELY DEL SOCORRO ROMERO PACHECO, ROSA MARIA ROSALES NAVARRETE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO UN CONVENIO TRANSACCIONAL RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO 323 DE LA CALLE 2 DE LA COLONIA VISTA ALEGRE (JOSE MARIA ITURRALDE) DE ESTA CIUDAD.

JUAN NERY BRICEÑO ORTEGA, JORGE CARLOS ALCOCER CANTILLO, MARIA TERESITA ALCOCER CANTILLO ALIAS MARIA TERESA ALCOCER CANTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO UN CONVENIO TRANSACCIONAL RESPECTO DEL DEPARTAMENTO MARCADO COMO DEPARTAMENTO SUR UBICADO EN EL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO 421 DE LA CALLE 62 DE ESTA CIUDAD.

RENAN ARTURO HERRERA ZAPATA, IGNACIO RODRIGUEZ ZENDEJAS, JOSE ALONSO SOSA alias JOSE EDUARDO ALONZO SOSA.- UN CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL, OFRECIDO POR JUAN JOSE GONGORA PUERTO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CONTRA DEL ULTIMO.-SIENDO JUAN JOSE GONGORA PUERTO Y MARIA GABRIELA CARRILLO GARCIA APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO.-

GABRIELA MENDEZ VEGA, GILMER PATRICIO Y MARIA FERNANDA PASOS MENDEZ, GILMER FRANCISCO PASOS RENDON, ARIA RENDON HERRERA, ERNESTO ARCEO MENDICUTI, NOTARIO PUBLICO ABOGADO RENE ALBERTO MARTINEZ LOPEZ, NOTARIO PUBLICO ABOGADO FERNANDO SAURI SANCHEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- UN CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL OFRECIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DEL SEGUNDO Y TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE LUIS ORTIZ MAYO.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ como endosatario en procuración de MANUEL ADIEL ZAPATA en contra de JUAN PACHECO CONTRERAS alias JUAN ELISEO PACHECO CONTRERAS, se decretó el remate en publica subasta y primera almoneda del cincuenta por ciento del derecho de propiedad que le corresponde al demandado respecto del bien inmueble siguiente: -----

"Solar sin casa antes, ahora con casa ubicado en la localidad y municipio de Kanasín de este estado, en la manzana ciento veintiséis del cuartel tercero, marcado con el número quinientos veintiséis de la calle cincuenta y cinco, con la extensión de veinte metros cincuenta centímetros de frente por veintidós metros de fondo y linda al Noroeste con la calle cincuenta y cinco, al Noreste con el predio número quinientos veinticuatro de la misma calle; al Suroeste, predio número quinientos veintiocho de la propia calle y al sureste, predio quinientos cuarenta y cinco de la calle cincuenta y seis". Dicho predio se encuentra inscrito a folios trescientos treinta y uno del tomo doscientos cuatro letra P, Volumen Quinto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DEL CINCUENTA POR CIENTO DE DICHO INMUEBLE RENDIDO POR EL PERITO TERCERO NOMBRADO EN AUTOS.-

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día seis de noviembre del año en curso, a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DEL CINCUENTA POR

CIENTO DE DICHO INMUEBLE RENDIDO POR EL PERITO TERCERO NOMBRADO EN AUTOS. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 16, 20 y 26 de octubre de 2006.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil seis dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FERNANDO CASTELLANOS PACHECO Y/O ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES Y/O JORGE CARLOS CUEVAS RODRÍGUEZ como endosatarios en procuración de IMELDA CETINA DE TAMAYO en contra de LOURDES BEATRIZ ORTIZ SUAREZ Y ALICIA DEL CARMEN ORTIZ SUAREZ, se decretó el remate en publica subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

"Tablaje sin construcción, cero trescientos dos mil ochocientos sesenta y nueve letra A, (Chucun), de Chablekal, del cual dista cuatro kilómetros al norte, y está a dieciocho kilómetros al norte de Mérida, con superficie de mil doscientos metros cuadrados, de veinte metros de frente por sesenta metros de fondo, y linda al noroeste, con la calle Chucun, al sureste, campo de golf, al noreste, tablaje cero trescientos dos mil ochocientos sesenta y ocho, y al suroeste, tablaje cero trescientos dos mil ochocientos sesenta". Dicho inmueble obra inscrito a folios doscientos ochenta y uno, del tomo siete O, Volumen único de Rústicas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado". SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DE DICHO INMUEBLE. -----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día catorce de noviembre del año en curso, a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del citado bien. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los diez días del mes de octubre del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 16, 20 y 26 de octubre de 2006.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintitrés de agosto del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EMILIO ANTONIO BORGES CU, ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZALEZ ALIAS ROBERTO CASTELLANOS GONZALEZ, LEON RICARDO ESCALANTE TRAVA Y CLAUDIA REGINA GONZALEZ ALCOCER como endosatarios en procuración del señor FERNANDO VILLAMIL MARTINEZ

BARALLOBRE en contra de ORLANDO RICALDE GONZALEZ U ORLANDO RAUL RICALDE GONZALEZ, se fija como nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

“Predio urbano número cuatrocientos setenta y tres de la calle treinta y cinco del Fraccionamiento Gonzalo Guerrero de esta ciudad, en la manzana cuatrocientos cuarenta y cinco de la sección catastral dieciséis, con una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en diez metros, con el predio cuatrocientos setenta y cuatro de la calle treinta y tres A, al Sur en diez metros con la calle treinta y cinco, al Oriente, en veinticuatro metros con el predio cuatrocientos setenta y uno de la calle treinta y cinco y al Poniente en veinticuatro metros con el predio cuatrocientos setenta y cinco de la calle treinta y cinco.” Dicho predio se encuentra inscrito a folios trescientos sesenta y tres del tomo ciento sesenta y ocho R, Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.” SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DE DICHO BIEN INMUEBLE rendido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día dieciocho de octubre del año en curso, a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DE DICHO BIEN INMUEBLE rendido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada. Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 4, 10 y 16 de octubre de 2006.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil seis, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuil Arjona., en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ y continuado por ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE y/o JORGE ALBERTO DE LA VEGA TOLEDO como apoderados del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MIGUEL ANGEL GONGORA ALBORNOZ y MARIA DEL ROSARIO CANUL UC, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

“Solar sin casa antes, ahora con casa de bloques y concreto, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos dieciocho de la sección catastral diecisiete de la colonia vergel marcado con el número trescientos doce de la calle veintisiete, con la extensión de siete metros de frente, por diecinueve metros de fondo y una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados y los linderos siguientes: al noreste, la calle veintisiete, al suroeste predio trescientos trece de la calle veintisiete A, al noroeste predio trescientos catorce de la calle veintisiete y al sureste, predio trescientos diez de la calle veintisiete”. Dicho predio obra inscrito a folios ocho del tomo ciento sesenta y ocho letra G volumen segundo del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DEL CITADO BIEN. -----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día veintitrés de octubre del año en curso, a las once horas, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DEL CITADO BIEN, que servirá de base para el remate. Los autos

paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como esta mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 11, 16 y 19 de octubre de 2006.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha primero de julio del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona., en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, cesionaria a su vez de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, continuado actualmente por MARIELA LOPEZ GARCIA como cesionaria de la primera sociedad citada en contra de IRMA ORDAZ LOPEZ, se fijó como nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

"Solar con casa ubicado en la localidad y municipio de Progreso, en la manzana ciento cuatro de la sección uno, marcado con el número QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE de la calle CINCUENTA Y UNO A, del Fraccionamiento Campestre Flamboyanes, con la extensión de ocho metros de frente, por catorce metros cincuenta centímetros cuadrados; y los linderos siguientes : al Sur, la calle cincuenta y uno A; al Poniente, predio quinientos sesenta y uno de la misma calle; al Oriente, predio quinientos cincuenta y siete de la propia calle y al Norte, la calle cincuenta y uno. Este predio obra inscrito a folios doscientos ochenta del tomo cincuenta y uno O de urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL, AVALUO CATASTRAL del citado inmueble. -----

Se fijó como nueva fecha para que tengan lugar la licitación la audiencia del día diecisiete de octubre del año en curso, a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL, AVALUO CATASTRAL del citado inmueble. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como esta mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los catorce días de septiembre del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 6, 11 y 16 de octubre de 2006.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2006.

JUSTO ANDRES MEDINA ESCOBEDO, "CONCRETOS APASCO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "CONSTRUCCIONES ESGA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y RAFAEL ADALBERTO ESCALANTE MAY.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el cuarto además como Administrador único de la empresa demandada. Exp. No. 16/2005.

PAOLA ROJAS ZURITA, "CASA SABA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROSSANA FARIAS CID Y OSCAR ARMANDO MILAN MARTINEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 754/2005.

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, MONICA SOLIS LOPEZ, LANDY MARIA BALAM CHEL, JOSE ANTONIO PECH CHI.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último nombrado. Expediente 0885/2006. Sentencia definitiva de fecha cuatro de octubre del año dos mil seis.

JUSTA MARIA CRUZ GARCIA, ROSANGEL ADRIANA DUPERON CRUZ, MARIA DE LOS MILAGROS CRUZ GARCIA, JOSE FAUSTINO CASTILLO VAZQUEZ Y CARMEN DEL ROSARIO ESQUIVEL PASOS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración de la tercera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 620/2005.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, JOSE ALBERTO GONZALEZ MEDINA, JOSE FELIPE ARJONA CONDE ALIAS JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE ALIAS FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE, LEYDY MAGDALENA PUERTO PACHECO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales del tercero en contra de la última nombrada. Expediente 1034/2006.

SERGIO CONZUELO GARABANA, "HSBC FIANZAS", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO HSBC ANTES FIANZAS MEXICO BITAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BITAL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda nombrada. Expediente 1369/2005.

ERICK ALEJANDRO SOSA Y SOSA, EDDIE HERVE PEREZ CAMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO. Expediente 1050/2005.

DIANA ISABEL NEGRON MARTINEZ Y MARTIN ALBERTO HERRERA LORIA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Exp. No. 912/2002.

LUIS FERNANDO LAZCANO GOMEZ, "HARINERA DE YUCATAN" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA ANGELINA PEREZ RAMIREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última nombrada. Expediente 0329/2006.

ELOY JOSE CACERES DELGADO, "MUEBLES E INMUEBLES CORPORATIVOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Providencias Precautorias promovidas por el primero como apoderado legal de la segunda, a fin de que se decrete el secuestro provisional del predio identificado como lote número uno, ubicado en la manzana cero cero siete de la región cero seis de Playa del Carmen, municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, como propiedad de "Inmobiliaria Coco Beach", Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el señor Angel Antonio de Jesús Corrales Méndez como su apoderado legal. Exp. No. 1586/2005.

LUIS FELIPE LLOVERA CAB, GUADALUPE MAY EK, JUSTO P. GARMA CETINA ALIAS JUSTO PASTOR GARMA CETINA ALIAS JUSTO PASTOR GARMA ZETINA Y MARTHA ELENA KU MONTEJO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1541/2005.

SERGIO CONCEPCION ESCOBEDO MARTIN, ADMIC NACIONAL, ASOCIACION CIVIL, MARIA LETICIA RODRIGUEZ AEZ, ROSAURA BEATRIZ POOL CATZIN, CARLOS ALBERTO SANCHEZ PASOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 1064/2006

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, RICARDO NAVARRETE HERRERA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA, AMERICA HORTENSIA MARQUEZ RODRIGUEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última y otros. Exp. No. 316/2005.

LUIS FERNANDO LAZCANO GOMEZ, SOLAR PC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo nombrado. Expediente 0361/2006

JOSE MANUEL COBA NAVARRETE, LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA, ALFONSO CERINO MORENO, TERESITA DEL NIÑO JESUS VILLANUEVA MORENO, MARIA GENOVEVA ESPARZA

BACH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente 0908/2006

JOSE ADRIAN MAY VARGAS, ADRIANA CONCEPCION CHALE ZAPATA, LEYDY MARLENE VELA YERBES, GEOVANNY DEL J. MARTINEZ POVEDANO ALIAS GEOVANNY DEL JESUS MARTINEZ POVEDANO ALIAS GEOVANNY DE JESUS MARTINEZ POVEDANO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Expediente 0911/2006

FERNANDO VARGAS MENA, ALEJANDRO HADAD PINELO, RICARDO GUILLERMO SANLUCAR LOEZA, ANTONIO DE JESUS ROSALES AZNAR, FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA, LOURDES CEBALLOS ARGUELLES Y KARLA MAGALI CUEVAS TURRIZA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra de los demás nombrados. Expediente 0532/2006.

PAOLA ROJAS ZURITA, JUAN GABRIEL MAGAÑA ORILLA, JUAN CARRERA RUEDA O JUAN MANUEL CARRERA RUEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 0604/2006

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, KERBY LEONEL CAPETILLO LIZAMA Y KARLO FRANCISCO DE JESUS CAPETILLO LIZAMA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 809/2005.

JOAQUIN ESPINOSA RODRIGUEZ, ALONDRA ASUNCION ARANDA PACHECO Y EDDIE HERVE PEREZ CAMARA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del último nombrado. Exp. No. 1455/2004.

GLENDY GUADALUPE MARRUFO BURGOS, JOSE BENJAMIN PAREDES CAMINO, LUIS ANGEL KIN CHALE O LUIS ARGEL KIN CHALE ALIAS LUIS ANGEL KIM CHALE ALIAS LUIS ARGEL KIM CHALE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra del último nombrado. Expediente 0766/2006

LUIS FELIPE LLOVERA CAB, CAJA ITZAEZ SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS FIGUEROA FIGUEROA, ADDY ELENA BASTO MEDINA, JOSE PABLO FIGUEROA HERRERA, MARIA YOLANDA VENTURA GARRIDO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los demás nombrados. Expediente 0958/2006 Sentencia definitiva de fecha cuatro de octubre del año dos mil seis.

MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO, "BANCO SANTANDER SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN AHORA "BANCO SANTANDER" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, WILFRIDO ORTIZ CUTZ Y MARIA DEL CARMEN GARCIA DE ORTIZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera como apoderada legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, siendo el tercero además, representante común de la parte demandada. Exp. No. 1380/2005.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, COMO SOCIEDAD FUSIONANTE QUE SUBSISTE, CON "CITIBANK MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK COMO SOCIEDAD FUSIONADA, SIENDO QUE DICHA INSTITUCION ANTES MENCIONADA FUE FUSIONANTE, QUE SUBSISTE DE "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, COMO SOCIEDAD FUSIONADA, JOSE MIGUEL ESCALANTE ARCEO Y FRANCES ADELLE CERVERA COOPER.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los últimos nombrados. Exp. No. 525/2002.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA, EDGAR GONZALO CANCHE CASTILLO, FRANCISCA ALEJANDRA CHAN PUC.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 0314/2006

MARIA DEL CARMEN BALTAZAR ARCEO TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL CARMEN BALTASAR ARCEO, HERNAN CETINA GUTIERREZ Y ALBERTOS TAMBIEN CONOCIDO COMO HERNAN CETINA ALBERTOS, ARTURO PONCE ALCALA, MERICOLOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AIDA LIZARRAGA Y HAEDO DE CETINA ALIAS AIDA LIZARRAGA HAEDO ALIAS AIDA LIZARRAGA HAEDO DE CETINA, LUISA MARIA MOLINA DUARTE DE PONCE, DECORACION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, LA PRIMERA COMO APODERADA DEL CUARTO, EL SEGUNDO COMO APODERADO DE LA QUINTA Y EL TERCERO COMO APODERADO DE LA SEXTA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO, SIENDO MARIA TERESA ALTAMIRANO PIOLLE REPRESENTANTE LEGAL DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 0747/2006.

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" Y KAREN DANILU SARABIA RODRIGUEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera como apoderada legal de la segunda en contra de la última nombrada; interviniendo después los señores ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE Y JORGE ALBERTO DE LA VEGA TOLEDO, y actualmente RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, todos como apoderados legales de la propia segunda. Exp. No. 1210/2005. Auto de fecha diez de octubre del año dos mil seis.

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" Y JOSE ALEJANDRO DZUL NAH.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera como apoderada legal de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 1289/2005.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, BALBINA DE LA CRUZ EK GONZALEZ, EDWIN CANDELARIO DE JESUS CASTILLO KU.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 0477/2006. Sentencia definitiva de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA Y EMILIA ROSADO POVEDANO.- Juicio de Tercería Excluyente de Preferencia de Derechos promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el tercero y cuarto como endosatarios en procuración de la quinta, en contra de la última nombrada; interviniendo actualmente el segundo, tercero y el señor Daniel Ignacio Sabido Méndez como apoderados legales de la propia quinta. Exp. No. 325/2006.

KARLO SERGIO EROSA MONSREAL, "PROVEEDORA DEL PANADERO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "DULCES Y NOVEDADES DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de las dos últimas nombradas, interviniendo el señor FELICIANO MOLINA SOLIS como Gerente Administrativo de la persona moral mencionada en segundo término, interviniendo JUAN JOSE LOPEZ MORCILLO como apoderado de la persona moral denominada PROVEEDORA DEL PANADERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE e interviniendo actualmente GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI como apoderado legal de la persona moral antes mencionada. Exp. No. 1749/2005.

EFRAIN IRIGOYEN ARJONA, KENY IRIGOYEN ARJONA, PAMELA IRIGOYEN G. CANTON, MELINA IRIGOYEN G. CANTON, MARISSA IRIGOYEN BASTERIS, KENNY IRIGOYEN BASTERIS Y JORGE ARTURO VILLANUEVA TORRE.- Juicio Ordinario Civil promovido por los seis primeros por su propio y personal derecho en contra del último nombrado. Exp. No. 665/2005.

OMAR MEZQUITA ORONA, "MATERIALES SIDERURGICOS Y DESPERDICIOS DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "ADMINISTRACION TULTITLAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como Administrador Único de la segunda en contra de la última nombrada, representada por el señor ADOLFO CEBALLOS PONCE como su apoderado legal. Exp. No. 1108/2005.

MARIA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDES, JOSE COUOH ALIAS JOSE COHUO, CARLOS ESTEBAN MALDONADO VILLAMONTE ALIAS CARLOS MALDONADO VILLAMONTE ALIAS CARLOS MALDONADO Y DELTA GAMBOA ALIAS DELTA MARIA GAMBOA. - Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Expediente 0208/2006.

PEDRO ADALBERTO CERVERA OJEDA, JUAN PABLO QUIÑONES GAMBOA Y MIRNA HORTENSIA GAMBOA VALENCIA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del Departamento marcado convencionalmente con el número Dos de la planta

Alta del predio número OCHENTA Y CINCO de la calle VEINTICINCO de la colonia Yucatán de esta Ciudad. Expediente 1360/2006. Auto de fecha seis de octubre del año dos mil seis.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA Y EDUARDO JOSE CASTELLANOS ZOREDA ALIAS EDUARDO JOSE CASTELLANOS PACHECO.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD INTERPUESTA POR FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON EN LOS AUTOS DEL Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado, interviniendo actualmente el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como apoderado legal del referido demandado; Eric Xavier Castillo López Y ACTUALMENTE MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE Y ROLANDO APOLINAR BASORA LEON como apoderados legales de "Solución de Activos Residenciales", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien tiene el carácter de cesionaria honerosa de los créditos y derechos litigiosos que en este juicio le competían a la institución bancaria mencionada en segundo término. Exp. No. 251/99. Auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil seis.

DALIA DEL CARMEN ORTIZ RUIZ, FILIBERTO ORTIZ SOSA, NARCEDALIA MIRANDA MONSREAL ALIAS NARCEDALIA MIRANDA MONREAL, MIRIAM ORTIZ MIRANDA ALIAS MIRIAM RIVERO MIRANDA.- Un cuaderno que contiene las siguientes pruebas: tres confesiones a cargo de FILIBERTO ORTIZ SOSA, NARCEDALIA MIRANDA MONSREAL ALIAS NARCEDALIA MIRANDA MONREAL, MIRIAM ORTIZ MIRANDA ALIAS MIRIAM RIVERO MIRANDA, respectivamente, seis documentales públicas y unas presunciones legales y humanas ofrecidas por la primera en los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por la oferente en contra de los demás nombrados. Expediente 0989/2006.

LINDA YVONNE BERZUNZA ALFARO.- Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 0058/2006. Sentencia.

LUIS ALBERTO VAZQUEZ CANTE.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 189/2006. Sentencia.

ILEANA BEATRIZ DE FATIMA LARA ESPINOSA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 1174/2006.

GABRIEL ARRIAGA ARIAS, JESUS ALVAREZ ANAYA, JOSE HILARIO GONZALEZ BARRIENTOS, CONSUELO MEJIA ZEPEDA, RAMON RIVAS PESCADOR, RICARDO PERALTA SAUCEDO, JACOBO MARAÑON, JACQUELINE FLORES MARTINEZ, AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, YSABEL CRISTINA CASTRO ESCOBEDO, JOSE ALFREDO MUÑOZ RUIZ Y VICTOR MANUEL MUÑOZ RUIZ.- Exhorto girado por el Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil de México, Distrito Federal, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ocho primeros como endosatarios en procuración de la novena en contra de los demás nombrados. Exhorto 0058/2006.

JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO, "EDIFICACIONES ALVA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSE LUIS OCHOA OCHOA.- Un cuaderno de prueba testimonial a cargo de CARLOS GONZALEZ QUIJANO Y DULCE MARIA GREGORIA FAN GARCIA y un cuaderno de prueba pericial en materia topográfica ofrecidas por el último en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del oferente de la prueba. Exp. No. 1284/2005.

TERESA DE JESUS PECH Y CANUL, WILBERTH VICENTE CANCHE Y CHI ALIAS WILBERTH CANCHE Y CHI, MARIA ANGELINA GOMEZ KU.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo de WILBERTH CANCHE Y CHI ALIAS WILBERTH VICENTE CANCHE Y CHI, ofrecida por la primera en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Expediente 0889/2006.

JUAN LUIS SALAZAR GUTIERREZ, ARACELI CANCHOLA RIVERA, FIDEICOMISO PUBLICO PROGRAMA MARCHA HACIA EL SUR, DISEÑOS DE TEMPORADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO, SIENDO JORGE DAVILA GIRON APODERADO DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 0849/2006. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil seis.

STEPHEN URBINA AZNAR, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUZ, MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ, FERNANDO EK CHAN, MARIA DE LOS ANGELES PISTE LUGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION

DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. Expediente 1071/2006. Sentencia definitiva de fecha diez de octubre del año dos mil seis.

JESUS RAMOS MARTINEZ UC.- Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 1430/2006.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADA CLAUDIA EUGENIA TAMAYO PACHO.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Eustolia Alberta Amaro García, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por REMIGIO CANCHE POOL por su propio y personal derecho en contra de CLARITA COX MOO Y PEDRO JESÚS QUIJANO COX alias PEDRO QUIJANO COX; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

“Solar cercado de albarrada ubicado en esta ciudad, municipio y ex departamento de Mérida, manzana trescientos dieciséis B, de la calle cincuenta y dos A, extensión de cinco metros de frente por cuarenta metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y linda: al Norte, predio setecientos diecisiete A de la calle cincuenta y dos A; al Oriente, calle cincuenta y dos A; al Sur, predio setecientos diecinueve de la misma calle y al Poniente, predio setecientos sesenta y cuatro de la calle cincuenta y cuatro.” Dicho predio es el marcado con el número SETECIENTOS DIECISIETE LETRA “B” de la calle CINCUENTA Y DOS LETRA “A”, el cual obra inscrito a Folios VEINTIDÓS del Tomo DOSCIENTOS NOVENTA LETRA “C” Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien inmueble por la cantidad de CIENTO CUATRO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIEZ DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días; como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los doce días del mes de septiembre del año dos mil seis.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.-

Publíquese los días 10, 16 y 20 de octubre de 2006.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Eustolia Alberta Amaro García, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada en Derecho Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el licenciado LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESÚS RIVERO RAMÍREZ Y/O ARTURO MILLET REYES todos como apoderados de BANCA SERFIN SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, y

continuado actualmente por la señora MARIA GUADALUPE RAMAYO CHE DE PAT siendo esta cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio lo competían a la Institución Bancaria antes citada en contra de RICARDO JESÚS COBOS VENTURA Y LAURA MARIA SILVA ESTRELLA; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble. -----

“Solar con casa, ubicado en la manzana “E” numero DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE de la calle CIENTO TREINTA Y TRES, del fraccionamiento San Nicolás del Sur, de esta ciudad que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte, mide ocho metros y colinda con el predio marcado con el número doscientos noventa y seis de la calle ciento treinta y uno; al Sur, que es su frente mide ocho metros y colinda con la calle ciento treinta y tres; al Oriente, mide veinte metros y colinda con el predio marcado con el número doscientos noventa y cinco de la calle de su ubicación, y al Poniente, mide veinte metros y colinda con el predio marcado con el número doscientos noventa y nueve de la calle de su ubicación”. Inscrito a Folios CIENTO CUARENTA Y SIETE del tomo TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE LETRA “C”, Volumen Sexto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN INMUEBLE POR LA CANTIDAD DE SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, a las ONCE HORAS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO

Publíquese los días 10, 16 y 20 de octubre de 2006.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha veintinueve de agosto del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Eustolia Alberta Amaro García, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los Licenciados en Derecho JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS Y/O IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA Y/O JOSE MANUEL CACERES HERRERA como Apoderados del “INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES”, en contra de SERGIO DAMIÁN CHUC CHAN Y MARIA IRENE BOTE CRUZ; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

“Solar sin casa antes, ahora con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos diecinueve de la sección catastral veinticinco marcado con el número TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS de la calle CUARENTA Y TRES del Fraccionamiento Francisco de Montejo de la colonia Chuburná, que mide ocho metros con veinte centímetros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados y linda: al Norte, con la calle cuarenta y tres; al Sur, con lote trescientos sesenta y siete de la calle cuarenta y tres letra “A”; al Este, con el lote trescientos sesenta y cuatro de la calle cuarenta y tres; al Oeste, con el lote trescientos sesenta y ocho de la calle cuarenta y tres”. Dicho predio obra inscrito a Folios DOSCIENTOS SEIS del Tomo NOVENTA Y OCHO “CH”, Volumen Segundo del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien inmueble por la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que

no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil seis.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS:

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.-

Publíquese los días 11, 16 y 19 de octubre de 2006.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha treinta de agosto del año dos mil seis, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Eustolia Alberta Amaro García, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS Y/O IVONNE CAROLINA CRUZ NÁJERA Y/O JOSÉ MANUEL CACERES HERRERA como apoderados del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de HEYDER MARTÍN MARRUFO ECHEVERRÍA Y BLONDIE IVONNE PUERTO LEAL; Se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

"Solar sin casa, hoy con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos ochenta y dos de la sección catastral veinticinco marcado con el número DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO de la calle CINCUENTA Y UNO, del fraccionamiento FRANCISCO DE MONTEJO, DE LA COLONIA CHUBURNÁ que mide nueve metros de frente por veinticinco metros de fondo, superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados y linda: al Norte, con los lotes doscientos setenta y ocho y doscientos ochenta de la calle cuarenta y nueve letra "F"; al Sur, con la calle cincuenta y uno; al Este, con el lote doscientos setenta y nueve de la calle cincuenta y uno; al Oeste, con el lote doscientos ochenta y tres de la calle cincuenta y uno"; inscrito a folios DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, del Tomo DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE "M", Volumen Cuarto del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien inmueble por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, CON TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS ONCE HORAS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil seis.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.-

Publíquese los días 11, 16 y 19 de octubre de 2006.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2006.

JESUS NICOLAS CANUL SOSA; FRANKLIN VIDAL CARDENAS LUGO; OLDA PAT CASTILLO; EUTIMIO SANTIAGO GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION INDISTINTAMENTE UNO DEL OTRO DE LA

TERCERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO. SIENDO REMATADORA LA TERCERA NOMBRADA. EXP. NO. 788/99.

ARIEL ALFONSO CANUL NÁHUAT; CE CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; VERÓNICA ALEJANDRA MEJIA GONZALEZ; LUIS FERNANDO CARDENAS SILVEIRA; MARIA DE LOS ANGELES RIOS GARCIA; JUDITH VILLALOBOS RIOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO CESIONARIO DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. SIENDO MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO CESIONARIO. Expediente 0701/2006

DAVID ISRAEL SULUB GÓMEZ; ISELA CEN LIDIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 0676/2006

RICARDO DEL JESÚS CANTO SANGUINO; CARLOS GABRIEL ESCOFFIE POMPEYO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0391/2006

JUAN JOSE GOMEZ BALAM; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSÉ ISABEL GALLEGOS HUCHIM; CESSYA MARIA MONTOYA PETUL; MATILDE HUCHIM DE GALLEGOS alias MATILDE GALLEGOS MAAS, alias MARIA MATILDE HUCHIM MAAS, alias MATILDE HUCHIM DE GALLEGOS; JOSE ISABEL GALLEGOS MEZETA alias JOSE ISABEL CAAMAL, alias JOSE ISABEL GALLEGOS BRACAMONTE, alias JOSE GALLEGOS Z.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- Expediente 0636/2005

ARMANDO URANGA ARANA; "CE CALPULLI", RESOLUCIÓN DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; "MACULLI CALPULLI", RESOLUCIÓN DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN; JOSÉ ALFREDO CAHUICH CAN; NIDIA GUADALUPE CARRILLO CAAMAL, alias NIDI GUADALUPE CARRILLO CAAMAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LA SEGUNDA, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE LA TERCERA, QUIEN A SU VEZ LO ADQUIRIÓ DEL ACREDEDOR ORIGINAL QUIEN ES LA CUARTA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 0770/2006

CARLOS ARTURO CARDÓS ALDANA; CINTHIA AREMY PATRÓN CARRILLO; BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN, ANTES BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN COMO FUSIONANTE DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; JOSE ALBERTO LENIN ZAPATA MENERI; CINTHIA REBECA SABIDO ANCONA DE ZAPATA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- CUADERNO RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE PERSONALIDAD. Expediente 0744/2006

JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ; BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN; YADIRA VERONICA RICALDE SANTOYO.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado General de la segunda en contra de la última nombrada. SIENDO HUMBERTO PÉREZ MARTÍNEZ CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA ANTES NOMBRADA. SIENDO MARÍA DE JESÚS CONTRERAS BERZUNZA APODERADA GENERAL DEL CITADO CESIONARIO DE LA PARTE ACTORA. SIENDO ILEANA MARGARITA CASTILLO AGUIAR APODERADA GENERAL LIMITADA DEL CITADO PÉREZ MARTINEZ. Expediente 819/2002.

MARIA JULIETA LOPEZ SEMERENA; DORA ADDY DE GUADALUPE MADERA SANTANA TAMBIEN CONOCIDA COMO DORY MADERA SANTANA; CARLOS CORNEJO MADARIAGA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1018/2004

JUAN CARLOS ZAPATA VILLALOBOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, SERGIO TOMAS PAZ CABRERA, EIRA YVONE RODRIGUEZ AGUILAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS. siendo en

la actualidad el Licenciado EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO apoderado general de la segunda. SIENDO FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ BORGES CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN A CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL HUGO ALBERTO LEON HERNANDEZ, ESTA A SU VEZ ES CESIONARIA DE MACUILLI CALPILLI RESOLUCION DE CARTERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Y ESTA A SU VEZ ES CESIONARIA DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN. exp. num. 578/1999.

OCTAVIO MENÉNDEZ HERNÁNDEZ; EDGAR IVÁN BATÚN ARGÁEZ, alias EDGAR BATÚN ARGÁEZ; WILMA DEL CARMEN MARTÍN MAY; MARIA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO; ALMA ROSA LORÍA RÍOS; COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN (COUSEY); JEMIMAH PERAZA TOTOSAUS.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE INSEPCCION JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS OFRECIDO POR EL SEGUNDO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA SEXTA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 1723/2005

JULIO CESAR FERRER JIMENEZ; CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FUSIONANTE DE "SUPERIOR DE LA PENINSULA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CERVECERIAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARICELA ESCALANTE POOL y JOSE UC ARENAS.- CUATRO CUADERNOS DE PRUEBAS DOCUMENTALES PÚBLICAS QUE COMO COPIAS FOTOSTÁTICAS CERTIFICADAS FUERON OFRECIDAS, DOS CUADERNOS DE PRUEBAS DOCUMENTALES PÚBLICAS Y UN CUADERNO DE PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDOS POR EL PRIMERO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL OFERENTE COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 0393/2005

ARGIMIRA MOO LIRA; JOSE JUAN PAVÓN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO, EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DEL PREDIO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTICINCO DE LA CALLE CINCUENTA DE LA COLONIA GARCÍA GINERÉS (ROMA) DE ESTA CIUDAD. Expediente 1379/2006

JOSE IGNACIO POLANCO CAMELO.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 1271/2006

PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO; JORGE IVÁN GALLEGOS MUÑOZ; MARÍA INÉS NOTARIO DÍAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE UN CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DEL PREDIO URBANO NÚMERO QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DE LA CALLE CUARENTA Y TRES DE ESTA CIUDAD. Expediente 0141/2005

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARAGÉSIMO DE PAZ CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LUIS FELIPE FLOTA CORDERO, ROCÍO SÁNCHEZ GÓMEZ DE FLOTA. SIENDO GABRIEL ARRIAGA ARIAS ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PARTE ACTORA. Exhorto 0061/2006

CARLOS RAÚL NOVELO DOMINGUEZ; RICARDO ALFONSO CASTILLO ARIAS; JULIO CESAR CASTILLO MARTINEZ; MIRNA BEATRIZ ARIAS POLANCO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS. Expediente 0098/2005

JOSE LUIS MENÉNDEZ ESCALANTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0964/2005

RAUL IGNACIO GOMEZ CANTO; COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN (C.O.U.S.E.Y.); CLAUDIA ARENAS MENDIETA; DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. SIENDO JOSE CARLOS GUZMAN ALCOCER, DIRECTOR GENERAL Y JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA; OSCAR FRANCISCO CANCHE REJON; MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO; LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO APODERADOS LEGALES DE LA SEGUNDA. SIENDO LOS LICENCIADOS JEANETTE ROSADO NOVELO E IRWIN GERARDO PEREZ APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CITADA ARENAS MENDIETA.

SIENDO ISABEL GUADALUPE SÁNCHEZ VICTORIA APODERADA GENERAL DEL CITADO GOMEZ CANTO. SIENDO WILMA DEL CARMEN MARTÍN MAY APODERADA GENERAL DE LA MENCIONADA COMISIÓN (COUSEY). Expediente 356/2004

RITA ELENA CHUC Y CANCHÉ ALIAS RITA ELENA CHUC CANCHÉ; HILDA TOMASA POOL BORGES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 0574/2005

GLORIA MARÍA KUK MAY; ROGER ENRIQUE GAMBOA HERRERA; BERTHA ARACELI BARRERA CASTILLO; FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DE LA TERCERA REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR QUIEN ES EL ÚLTIMO. Expediente 1251/2006

ROGER OCTAVIO MENÉNDEZ HERNÁNDEZ; EDGAR BATUN ARGAEZ; WILMA DEL CARMEN MARTÍN MAY; MARÍA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO; LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO; ALMA ROSA LORIA RIOS; COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN (C.O.U.S.E.Y.); FREDDY VAZQUEZ GOMEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA SEPTIMA EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 0147/2005

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANGEL RENE UC NOH, ANTONIO SABAS ORTIZ YAM COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JUAN GILBERTO LÓPEZ CASTELLANOS; SERGIO REYNALDO AGUILAR GONZÁLEZ.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL TERCERO Y CUARTO EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 0625/2004

MARIA DE JESÚS CONTRERAS BERZUNZA; GABRIEL CONTRERAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDAS POR EL PRIMERO, A FAVOR DEL SEGUNDO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 0263/2006

EMMA ISABEL DAWN PENICHE; RAQUEL AURORA PENICHE ZAPATA VIUDA DE DAWN; NELSON ALBERTO DAWN PENICHE.- DOS CUADERNOS DE PRUEBAS DE INSPECCIÓN JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS OFRECIDOS POR LA PRIMERA, EN EL INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. AUTOS DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 0702/2006

FERNANDO JAVIER PEREZ RUIZ; MARIA REINA GOMEZ ROSADO; JOSE HEBERT ESCALANTE CANTON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO. Expediente 0757/2006

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 478/2006 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOMOTRIZ COMERCIALIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE IRENE ELIZABETH DE FÁTIMA CASTELLANOS FERNÁNDEZ. SIENDO ILEIN BOLAÑOS GONZALEZ APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA. Exhorto 0047/2006

LORENZO ORTIZ ALCOCER; MANUEL JESUS CABRERA SOBERANIS; RENE BRITO PARRA; REINA MARGARITA MAY CORREA; EDGARDO JOSE PENICHE BARRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 1686/2005

CANDITA DEL SOCORRO AYORA INTERIAN; MARIO CASTRO.- TRES CUADERNOS DE PRUEBAS DOCUMENTALES PÚBLICAS, UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA Y UN CUADERNO DE PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDOS POR LA PRIMERA, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA OFERENTE EN CONTRA DEL ÚLTIMO. AUTOS DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 0360/2006

CANDITA DEL SOCORRO AYORA INTERIAN; MARIO CASTRO.- UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA Y UN CUADERNO DE PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDOS POR EL SEGUNDO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL OFERENTE. AUTOS DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 0360/2006

WILBERTH ELOY CONCHA CHI; AIHUA YAO MING NA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, SIENDO ÉSTA ÚLTIMA

ACCIONISTA Y ADMINISTRADOR UNICO DE "NINGBO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 0849/2006

EDILBERTO CHEL ECHEVERRIA; FELIPE DEL JESUS UC CHAN; NELSY CAAMAL ALONZO; JORGE ALBERTO CETINA CIME; ELIZABETH SANCHEZ JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 0246/2006

DIEGO ENRIQUE CANO NOVELO; "OPERADORA BEPENSA", S.A. DE C.V.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 1214/2006

GRACIELA DEL ROSARIO SALAZAR MOO; FABIOLA EUNICE BACELIS CABALLERO; JOSÉ GASPAR REYES LÓPEZ; CEFERINO CASTRO; LINA GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ ALIAS LINA GUADALUPE SÁNCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO, EN CONTRA DE LAS DOS ÚLTIMAS. Expediente 0706/2006

RAUL SUASTE PECH; JAVIER ADRIAN ONOFRE BETANCOURT; JUAN ENRIQUE KANTUN SULUB; MARIA ELIZABETH BAAS CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0076/2006

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS; JORGE EUTIMIO QUINTAL CHI; BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE; ESPERANZA DE FATIMA VALENCIA CRUZ ALIAS ESPERANZA VALENCIA CRUZ DE HEREDIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 1678/2005

ANGEL RENE CRUZ GARCIA; MANUEL ISIDRO MEX YAM; VICTOR RODRIGUEZ SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 721/1998.

JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO; "CERVEERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE DZIB DZIB.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO. SIENDO MARIO SILVER SANCHEZ CETINA APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA. COMPARECIENDO JULIO CESAR FERRER JIMENEZ, COMO APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA. exp. num. 89/1999.

PEDRO PABLO MORENO POOL; EDGAR MANUEL PIÑA DZUL; ALFONSO HERRERA VALENCIA; INDUSTRIAS VERMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE ARTURO AVILA CANTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LA CUARTA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 1353/2005

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO NOMBRADO. Expediente 1674/2005

JESUS ALBERTO MEDINA LEON; DAVID EDUARDO LARA QUINTAL; VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA; JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ; JORGE MANUEL SANTOS DURAN; MARIA J. QUINTAL SANTOS ALIAS MARIA JESUS QUINTAL SANTOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 1654/2005

AIDA MARIA REYES MAGAÑA; VICENTE ORTEGA ESCALANTE; VICTOR H. LORÍA CERVANTES, alias VICTOR HUGO LORÍA CERVANTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 0944/2006

CARLOS JOSE ESPINOSA SALAZAR; ELLYS REGINA LARA LOEZA; VERÓNICA MARGARITA ORTIZ GARCIA; CARLOS JOSE ESPINOSA FLORENCIA; ANA ROSA VALLADARES ECHEVERRIA; MARIA GENOVEBA ESPARZA BAH; ARGIMIRA ESPARZA BAH; ARGIMIRA BAH CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN INDISTINTAMENTE UNO DEL OTRO DE LA QUINTA, EN CONTRA DE LAS DEMÁS. Expediente 1240/2006

LUDWIG HEREDIA ESQUIVEL; JOSUE OSVALDO CHAN LARA; GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE; EDITH MONTEJO PEREZ; JOSE LUIS GALLEGOS CASTRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO NOMBRADO EN CONTRA DEL LOS DOS ULTIMOS. SIENDO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. EXP. NUM. 796/2001.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ; LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO; LETICIA GONZALEZ MOLINA; LUIS CEPEDA CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. RESOLUCIÓN. Expediente 1623/2005

FELIX RAFAEL HERNÁNDEZ; TÉCNICA MEDICA E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; REYNALDO DE JESÚS CHIQUI FRANCO POVEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS. SIENDO EL TERCERO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SEGUNDA. Expediente 0572/2005

MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA; ABEL MARTÍN NAVARRETE BARRERA; YAMILE SUGEY DOMÍNGUEZ MEDINA; DANIEL IGNACIO SABIDO MENDEZ; LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA; MARCELO GOMEZ CHAN; TERESA VELA ALMEIDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA QUINTA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- Expediente 1008/2006

WILFRIDO SOLÍS BORGES; LUIS FELIPE SERRANO RODRÍGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- SENTENCIA DEFINITIVA.- Expediente 0446/2006

JOSE BERMEJO VILLANUEVA; ROBERTO AUGUSTO MANUEL MANRIQUE GAMBOA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra del segundo nombrado. Exp. Núm. 1127/2002.

LUZ MARIA CALDERON TUN; BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS; JOSE ENRIQUE GONZALEZ VILLALOBOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1165/1995

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA; "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; HAYDEE SOLEDAD SÁNCHEZ alias SOLEDAD SÁNCHEZ HAYDEE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 0336/2006

GERARDO MOLINA LOPEZ; "COMERCIALIZADORA VIGILANTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; "GRUPO INTERNACIONAL DE PROMOCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. SIENDO CARLOS PEREZ RAMOS APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA. SIENDO JORGE ALBERTO DOGRE ORAMAS REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ACTORA. Expediente 0950/2005

EDGAR MANUEL PIÑA DZUL; PEDRO PABLO MORENO POOL; "CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA. Expediente 0781/2006

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO MARIA ANGELICA DE LA CRUZ ESCALANTE.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

CARLOS RAÚL NOVELO DOMINGUEZ; RICARDO ALFONSO CASTILLO ARIAS; JULIO CESAR CASTILLO MARTINEZ; MIRNA BEATRIZ ARIAS POLANCO.- UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDO POR EL TERCERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL

PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS. AUTO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Expediente 0098/2005.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ERNESTO HIGINIO DZIB CERVERA.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2006.

OMAR EDMUNDO SUAREZ PIÑA, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALONZO, ALIAS, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ARONZO, JORGE ABEL PUERTO CHACON, ALIAS, JORGE AVEL PUERTO CHACON, ALIAS, JORGE ABEL PUERTO CACHON.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último.- Expediente 1117/2006

SERGIO CONCEPCION ESCOBEDO MARTIN, ADMIC NACIONAL ASOCIACION CIVIL , RIGO ALEJANDRO GUERRERO ORDOÑEZ, KARLA ISABEL HERNANDEZ SOBERANIS, MARIA GENNY GPE ORDOÑEZ MAGAÑA, ALIAS, GENNY GUADALUPE ORDOÑEZ MAGAÑA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosatario en procuración de la segunda en contra de los demás nombrados.- Expediente 1049/2006

FRANCISO EUSEBIO CATIZN Y EK, BLANCA G. SANCHEZ CERVANTES, DAVID SULU, ALIAS, JOSE DAVID SULU PECH.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último.- Expediente 0524/2006

GABRIELA ALARCON MENDEZ, ARTURO BARRERA CORREA, ALIAS, ARTURO ASUNCION BARRERA CORREA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del último.- Expediente 0761/2005

ALMA ROCIO PEREZ URIBE, LIDIA BEATRIZ VILLEGAS OJEDA, ALIAS, LIGIA BEATRIZ VILLEGAS OJEDA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de la última.- Expediente 1189/2004

MANUEL JESUS EFRAIN ALONZO CARRILLO, RAUL FERNANDO SANDOVAL ORTIZ, EDGAR MANUEL ROJAS REYES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último.- Expediente 822/2004

JOSE N. MOTA LOPEZ, alias, JOSE NICOLAS MOTA LOPEZ, RILMA LEONOR RODRIGUEZ AVILA, CARLOS GARCIA CARDOZ, GLADIS DEL C. COLLI ARRIBALZA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda y actualmente continuado por WILLIAM PERAZA ECHEVERRÍA como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.- Expediente 1234/2001

LUCIA ALEJOS ACEVEDO DE AMAYA, GUSTAVO HERRERA NIEVES.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra del último.- Expediente 1452/2005

ALEJANDRO FREYRE CABRERA, SILVIA DEL CARMEN ARCOS SOLIS.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la última.- Expediente 0352/2006

MIRNA DEL SOCORRO CÁMARA LARA, SILVIA LORENA ÁVILA CARVAJAL, RAUL ROLANDO ALDANA MEDINA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera en contra de los demás nombrados.- Expediente 0741/2006

GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, ALIAS, RAUL ALBERTO CASTRO BRISEÑO, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER actualmente, antes BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera.- Expediente 1715/2004

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RIGOBERTO MONTECINO CASTELLANOS.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.- Expediente 68/2004

JESUS OLIVERIO LEON CORTAZAR, JOSE MARIEL SOLIS FLOTA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes siendo el primero albacea testamentario de la sucesión de la señora

LILIA DELFINA BAGUNDO GARCIA a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio numero 201 de la calle Il Poniente de la Colonia Morelos de ésta ciudad.- Expediente 355/2002

ROGER ADOLFO RUBIO PIÑA, ROBERTO CONDE PEREZ, MARTHA GUERRERO PEREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega de la Planta Baja del predio marcado con el número 483 letra "A" de la calle 65 del centro de ésta ciudad.- Expediente 457/2003

DIANELA DE SAN MARTIN ROSADO CABRERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de que se convoque a una junta de copropietarios del predio marcado con el número 212 de la calle 55 A entre 42 y 44 del Fraccionamiento Francisco de Montejo de ésta ciudad a efecto de designar un administrador del bien inmueble e interviniendo RAFAEL ACOSTA SOLIS, MARIA JOSE SAMOS ESTRELLA, VALERIA INES PEREZ TZAB, MANUEL SALAS CASTILLO Y BRENDA LETICIA BURGOS CASTILLO como apoderados de la citada ROSADO CABRERA, siendo DORIS MARIBEL ROSADO CABRERA y KARLA KARINA ROSADO CABRERA copropietarias de la citada DIANELA DE SAN MARTIN ROSADO CABRERA en éste asunto.- Expediente 1164/2006

LUIS MIGUEL BAQUEIRO ARAGON, ADRIAN OROPEZA PATIÑO, RUTH PATIÑO MARTINEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del departamento marcado con el número 02 letra G del predio marcado con el número 219 letra G de la calle 13 (once) de la colonia García Ginerés de ésta ciudad de Mérida.- Expediente 1395/2006

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, ALVARO LÓPEZ SOBERANIS, BLANCA LUZ RESENDIZ YAÑEZ, ALIAS, BLANCA RESENDIZ YAÑEZ, ALIAS, BLANCA RESENDIZ YAÑEZ DE LÓPEZ, BLANCA ILEANA LOPEZ RESENDIZ, ROSSANA LÓPEZ RESENDIZ, ALVARO LÓPEZ SOBERANIS.- un cuadernillo de pruebas ofrecido por el último en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero, cuarta, quinta y sexta, siendo la cuarta representada por el último como su apoderado y siendo BANCO DE CRÉDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (en liquidación) representado por el Organismo descentralizado denominado SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, acreedor hipotecario en éste juicio e interviniendo GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE como apoderada de la citada Institución Bancaria.- Expediente 1533/2005

DENTON ERMILO MEDINA ACHACH, INDUSTRIAL MEXICANA DE ROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, MARIA MERCEDES CABRERA CEBALLOS.- un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la última en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho y como Representante y Presidente del Consejo de Administración de la segunda en contra de la tercera siendo ésta representada por la última.- Expediente 1420/2005

ROSA MARIA SANCHEZ RIOS, ANA MARIA GALEANA, ALIAS, ANA MARIA GALEANA AVILA, CARLOS HUMBERTO BURGOS.- un cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecido por la primera en el Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente en contra de los demás nombrados.- Expediente 0964/2005

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADO JORGE LUIS ÁVILA JIMÉNEZ.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2006.

JAIME RAMON CAMPOS RUIZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Usted, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hijo menor quien se encuentra a cargo de la señora PILAR GUADALUPE CETINA PARRA. Auto de fecha 26 de septiembre del año 2006. Expediente 0010/2005

JORGE ELIAS LIZAMA ECHEVERRIA, ADDY NOEMI, MANUEL DE ATOCHA, DELIA DEL CARMEN Y NANCY RUBI DE JESUS LIZAMA ECHEVERRIA.- Juicio de sucesión testamentaria de Delia

Echeverría y Basto alias Delia Echeverría Basto de Lizama. Auto de fecha 10 de octubre del año 2006. Expediente 0639/2005

JUAN MARTIN GURUBEL GODOY Y ROSA DE LIMA CRUZ CAAMAL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 10 de octubre del año 2006. Expediente 523/1995

MIRZA MIREYA HERNANDEZ GALAZ.- Juicio Ordinario Civil, promovido por usted. Auto. Expediente 0936/2005

BACILIO POOL TZUC, ALIAS, BASILIO POOL TZUC Y MARIA CRISTINA PECH ORTEGA.- Expediente relativo a reposición de autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda. Auto. Expediente 0810/1988

JORGE CARLOS CERVANTES PISTE y LONGINA RAYMUNDA DIAZ ALVAREZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 11 de octubre del año 2006. Expediente 1504/2005

JOSE MANUEL ALVAREZ AVILA Y BLANCA ESTELA HIDALGO VERDEJO.- Juicio Ordinario Civil de Liquidación de Sociedad Conyugal, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 11 de octubre del año 2006. Expediente 543/2002

JOSE DE JESUS GUTIERREZ CORTAZAR.- Juicio Ordinario Civil promovido por Usted.- Auto. Expediente 1482/2006

ADEMAR ALONSO DUARTE.- Juicio Ordinario Civil, promovido por usted. Auto. Expediente 0066/2006

MARCOS ARMANDO QUINTAL HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN GAMBOA BRICEÑO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto. Expediente 189/2006

NIDIA DEL ROSARIO VERA REYES y GABRIEL AUGUSTO POLANCO HERNANDEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado. Auto. Expediente 0190/2006

FERNANDO REY POLANCO BOTE, ALIAS, FERNANDO POLANCO BOTE Y MARI GUADALUPE IC POOT alias GUADALUPE IC POOT.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto. Expediente 0417/2006

LICENCIADA PATRICIA DEL SOCORRO GAMBOA WONG, CON SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO Y MANUELA HERNANDEZ DIAZ.- Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la primera con su mencionado carácter, en contra de la segunda citada. Auto. Expediente 1374/2005

ADRIAN ENRIQUE EUAN PAREDES, PONCIANO UN COCOM y LUZ DE ALBA ALVARADO CHABLE.- Juicio Ordinario Civil de Contradicción de Paternidad, promovido por el primero nombrado, en contra de los demás citados y del menor Luis Enrique Un Alvarado, representado por la señora Luz de Alba Alvarado Chablé. Sentencia fecha 11 de octubre del año 2006. Expediente 1330/2005

ROQUE RICARDO MENA CAB.- Juicio ordinario civil de nulidad de acta de nacimiento promovido por usted. Auto. Expediente 0654/2005.-

INGRID VERA GUDRUN JANINE TIESLER Y ANDREA CUCINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de sus capitulaciones matrimoniales. Auto. Expediente 0496/2005

ENRIQUE CARLOS PIÑA RODRIGUEZ y LOURDES GOMEZ ALCOCER.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 9 de octubre del 2006.- Expediente 768/2000.

JUAN ANTONIO COHUO GAMBOA Y OTILIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CARVAJAL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto. Expediente 0780/2006

SANDRA LUZ AGUILAR MEDINA y JUAN RAMON UC COUOH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto. Expediente 1474/2006

FERNANDO RAUL BARRERA TREJO y MARIA ELENA PECH JIMENEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto. Expediente 1479/2006

GASPAR LORENZO GOROCICA REJON alias **GASPAR GOROCICA REJON Y SILVIA HAYDEE ROMERO FRANCO.**- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto. Expediente 1483/2006

REYNA ISABEL MEX MOO y JOSE GUADALUPE PINTO CAB.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto. Expediente 1484/2006

MARIANA BEATRIZ HERNANDEZ MILLAN y MARCOS ISAAC AGUILAR PACHECO.- Expediente de ejecución de sentencia apelada dictada en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 11 de octubre del año 2006. Expediente 0844/2006

LICENCIADO EN DERECHO JOSE HERNAN HERRERA AGUILAR, GLORIA MARIA ESTRELLA KU.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el primero nombrado, a fin de que se nombre un tutor especial a la menor Abril Montserrat. Auto. Expediente 0947/2006

CARLOS IVÁN OROZCO ZAPATA Y ANA DEL ROSARIO CHI CHAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de que se le permita ver y sacara a pasear a sus hijos menores de edad, quienes estan al cuidado de la segunda citada. Auto. Expediente 0567/2006

AGUSTIN CHAN COCOM Y ALEJANDRO CHAN COCOM.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Ustedes a fin de que se nombre un Interventos a las sucesiones de los señores Tomás Baas alia Tomas Baas Uicab y Concepción Cocom Baas.- Auto de fecha 11 de octubre del año 2006. Expediente 1472/2006

JULIO ARIEL AGUAYO FARFAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted. Auto. Expediente 1418/2006

CECILIO EUAN ACOSTA, ROSALINDA BEATRIZ, MARIA DEL SOCORRO y MARIA MARCELINA EUAN DZUL.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora María del Carmen Dzul Crus alias María del Carmen Dzul de Euán alias María del Carmen Dzul Cruz.- Auto. Expediente 1778/2003

MARIA DEL CARMEN GONGORA CRUZ Y MIRNA ILEANA OJEDA FARFAN.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Julio Jesús Ojeda Dorantes, alias, Julio César Ojeda Dorantes. Segunda sección. Auto. Expediente 2000/2003

JUAN AUSENCIO SALAZAR FRANCO Y LICENCIADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, ESTE ULTIMO CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES JUAN PEDRO, YAZMIN REGINA Y ANGELICA BEATRIZ SALAZAR REYES, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Regina Beatriz Reyes Rodríguez. Segunda sección. Auto. Expediente 240/2004

MIRIAM ILEANA TOLOSA SOSA; OSCAR EMMANUEL SANCHEZ TOLOSA Y DIANA ELENA TOLOSA SOSA, ESTA ULTIMA CON SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE LAS MENORES ILEANA MARISOL Y MARIA ALEJANDRA SANCHEZ TOLOSA, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Emmanuel de Jesús Sánchez Lujano. Segunda sección. Auto.- Expediente 627/2004

MARIA EXALTACION ANGULO MARTIN, ELIEZER JOSE, CARLOS MANUEL Y ELSA ANGELICA KU ANGULO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Roberto Eliezer Ku May alias Roberto Elieser Ku May. Auto. Expediente 1432/2005

MARIA DEL SOCORRO, MANUEL JESUS Y MARCOS IGNACIO KEB CAN.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Cornelia Chi Can alias Cornelia Can May alias Cornelia Can May. Auto de fecha 11 de octubre del 2006.- Expediente 1467/2006

DANIEL RAMIRO y PAUL ARMANDO PECH AMEZQUITA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor José Diego Antonio Pech Poot.- Auto.- Expediente 1476/2006

JORGE GONZALEZ ARGUELLES, ALIAS JORGE ENRIQUE GONZALEZ ARGUELLES.- Juicio de sucesión Testamentaria del señor José Waldemaro González G. Cantón. Auto. Expediente 1034/1988.

RAUL VERA SANTAMARIA y CITLALLI DEL CARMEN VERA EK, CON SU CARACTER DE APODERADA GENERAL DEL SEÑOR RAFAEL VERA SANTAMARIA, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Juana Santamaría Cambranis, alias, Juana Santamaría C. Auto. Expediente 1740/2003

MARIA RENEE ESCAMILLA RODRIGUEZ alias MARIA RENE ESCAMILLA RODRIGUEZ, RUDY ENRIQUE Y CONCEPCION GUADALUPE EUAN ESCAMILLA.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor José Mario Euan Lope.- Auto de fecha 10 de octubre del 2006.- Expediente 1464/2006

MARIA TERESA SALAS PEREZ ALIAS MARIA TERESA DE JESUS SALAS PEREZ, CARMEN GUADALUPE MORENO SALAS, TERESA JOSEFINA MORENO SALAS, MARIA PATRICIA MORENO SALAS, GRACIELA ALEJANDRA MORENO SALAS.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores VITALIA ROSADO DE MORENO alias VITALIA ROSADO DIAZ alias VITALIA ROSADO, JOSE RUPERTO MORENO GOMEZ alias JOSE RUPERTO MORENO alias JOSE R. MORENO y JOSE MARIA MORENO ROSADO. Auto. Expediente 540/2003

RAUL INTERIAN Y GONZALEZ alias RAUL INTERIAN GONZALEZ, WILBERT INTERIAN GONZALEZ, LIGIA MARIA CHULIM E INTERIAN alias LIGIA MARIA CHULIM INTERIAN, ROGER JESUS, MANUEL JESUS, TERESA DE JESUS, ANGEL ARTURO, EDUARDO, CARLOS Y AMIRA DEL SOCORRO CHULIM INTERIAN; LILIANA ISABEL Y RUBEN HERNAN INTERIAN SANSORES.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Laureano Interian alias Laureano Interian Interian, Juana González Uc alias Juana Bautista González Uc, Rosa Interian y González alias Rosa María Interián y González y Hernán Interian y González alias Hernán Interian González.- Auto.- Expediente 1394/2006

ESTEBAN TZEC PISTE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted. Auto. Expediente 1438/2006

ARACELLI KEB UICAB, HECTOR DANIEL RAMIREZ CAMARA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL CERO UNO DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TETIZ, YUCATAN, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Seis cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba testimonial, un cuaderno de prueba de confesión y un cuaderno de prueba consistente en presunciones legales y humanas ofrecidas por la primera en el Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Acta de Matrimonio, promovido por citada oferente, en contra de los demás citados. Autos. Expediente 33/2006

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

ROGER AUGUSTO CORTES BURGOS.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil seis, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Maria Fidelia Carballo Santana, en el expediente número 926/05, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la señora ELDY GONZÁLEZ LUGO, a fin de que se le conceda autorización judicial para realizar la venta de la nuda propiedad del predio marcado con el número doscientos seis de la calle treinta y nueve, de la colonia Petcanché de ésta ciudad, propiedad de la interdictada MARÍA CRISTINA MEDINA GONZÁLEZ; el cual se describe como: -----

“BIEN RAÍZ.- Solar con casa habitación, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos sesenta y ocho de la sección catastral seis, marcado con el número doscientos seis de la calle treinta y nueve de la colonia Petcanché, con la extensión de ocho metros de frente por treinta y dos metros de fondo, con una irregularidad que consiste en que su lado poniente, o frente mide ocho metros, y su lado oriente, u opuesto, mide ocho metros veinte centímetros; superficie de doscientos cincuenta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados, y linderos siguientes: al norte con el predio doscientos ocho de la calle treinta y nueve; al sur, con el predio doscientos seis “A” de la calle treinta y nueve; al oriente, con el predio número cuatrocientos veinte de la calle dieciocho; y al poniente, la calle treinta y nueve”. Dicho Predio obra inscrito a Folios doscientos setenta y cinco, del Tomo doscientos treinta y uno letra “M”, Volumen Primero, del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Yucatán. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del referido bien inmueble, siendo el avalúo por la cantidad de Ciento ochenta mil trescientos cinco pesos, Moneda Nacional.

Se fija para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veintitrés de octubre del año en curso, a las diez horas, en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los

requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial, que servirá de base. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado como está mandado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los seis días del mes de octubre del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO MARIA CRISTINA OJEDA G.CANTÓN

Publíquese los días 11, 16 y 19 de octubre de 2006.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. LAYDY ESTHER GARCIA RUIZ ALIAS LAYDI ESTHER GARCIA RUIZ ALIAS LAIDI ESTHER GARCIA RUIZ ALIAS WENDY.

DOMICILIO IGNORADO .

En el expediente número 521/06, relativo al Juicio Ordinario Civil de Perdida de Patria Potestad, promovido por la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado, Licenciada Patricia del Socorro Gamboa Wong, en representación de la menor de edad, NATALIA GARCIA RUIZ ALIAS NATY ALIAS NATI, en contra de LAYDY ESTHER GARCIA RUIZ ALIAS LAYDI ESTHER GARCIA RUIZ ALIAS LAIDI ESTHER GARCIA RUIZ ALIAS WENDY; la Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán, a veintuno de septiembre del año dos mil seis. - - -VISTOS: Tiénese por presentada a la Licenciada Patricia del Socorro Gamboa Wong, Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, como solicita y con fundamento en el artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, tiénese por acusada la rebeldía a la ley en que incurrió la demandada LAYDY ESTHER GARCIA RUIZ alias LAYDI ESTHER GARCIA RUIZ alias LAIDI ESTHER GARCIA RUIZ alias WENDY por los conceptos expresados por la actora Licenciada Patricia del Socorro Gamboa Wong en su referido memorial de cuenta; en tal virtud, dése por contestada la demanda en sentido negativo y por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudo haber ejercitado el demandado. Notifíquese este proveído en la misma forma que el emplazamiento, a fin de continuar con el procedimiento del juicio. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho María Fidélia Carballo Santana, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Cristina Ojeda G.Cantón. Lo certifico. ----- MARIA F. CARBALLO S. ----- CRISTINA OJEDA G. C. ----- RUBRICAS". -----

Y por cuanto se asegura que es Usted de DOMICILIO IGNORADO, le hago en consecuencia la notificación ordenada en el proveído que inmediatamente antecede por medio de su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico Diario de los que se editan en ésta ciudad.

Mérida, Yucatán, a nueve de octubre del año dos mil seis.

LA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO ANGELITA LORAINÉ SOSA GONZALEZ

Publíquese los días 16, 17 y 18 de octubre de 2006.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2006.

CARMEN ESTHER MAGAÑA ECHEVERRIA (A) CARMEN MAGAÑA ECHEVERRIA, AMILCAR LIBERATO COBA MAY.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted y Amilcar Liberato Cobá magaña a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y del menor Edyore

del Carmen Coba Magaña y a cargo del segundo nombrado.- auto de fecha 10 de octubre de 2006.- Expediente No. 0542/2006

MARIA FELICITAS MARTINEZ CEH.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.- Expediente 1109/2006

VICENTE RODRIGUEZ PAREDES, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE LA CRUZ.- Un cuadernillo de pruebas que contiene seis pruebas documentales públicas, dos pruebas documentales simples ofrecidas como privadas, dos pruebas fotostáticas ofrecidas como públicas y una prueba de presunciones legales y humanas y un cuaderno de prueba de confesión ofrecidas por el primero nombrado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada.- autos de fechas diez y doce de octubre de 2006.- Expediente 0728/2006

YAZMÍN PATRICIA OSORIO ORTIZ Y SERGIO ALBERTO PAREDES PINO.- Cuatro cuadernos de pruebas periciales y un cuaderno de prueba testimonial ofrecidos por el segundo citado, en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera mencionada en contra del oferente de las pruebas.- Expediente No. 1548/2005

GUMERCINDA CHAN CANUL(A) GUMERCINDA CHAN Y CANUL (A) MARÍA GUMERCINDA CHAN CANUL (A) GUMERSINDA CHAN CANUL Y PRIMO CHIM CHAN.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por la primera nombrada en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la oferente de las pruebas en contra del segundo citado.- Expediente No. 0140/2006

YAZMÍN PATRICIA OSORIO ORTIZ Y SERGIO ALBERTO PAREDES PINO.- Cuatro cuadernos de pruebas periciales y un cuaderno de prueba testimonial ofrecidos por el segundo citado, en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera mencionada en contra del oferente de las pruebas.- Expediente No. 1548/2005

LUIS FERNANDO LOPEZ CORAL, MIGUEL ANGEL LOPEZ CORAL, JORGE ALBERTO LOPEZ CORAL, SALMA DEL SOCORRO LOPEZ CORAL, Y RAFAEL AGUSTIN VIERA ABRAHAM.- Juicio de Sucesión Testamentaria de Miguel Angel Lopez y Medina alias Miguel Angel Lopez Medina. auto de fecha once de octubre de 2006.-Expediente 0749/2006

HILDA MARIA DEL SOCORRO MILLAN OLIVA ALIAS GILDA MILLAN OLIVA.- Juicio de Sucesión Testamentaria de Pedro Millán Fernández.- SEgunda sección.- Expediente 1532/2005

MARIA GUADALUPE FUENTES GOMEZ VIUDA DE OROZCO, MARTHA ELENA TEC GOMEZ COMO TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES FRANCIS GEOVANNA Y RUDY ADALBERTO OROZCO FUENTES.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Francisco Adalberto Orozco Canul.- Expediente No. 0493/2004

ONEIDA MARÍA CATZÍN ALCOCER.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Martiniano Navarro.- Expediente No. 1392/2005

RUBEN DARIO BRITO SALAZAR, IRMA MIRELLA CARRILLO AVILA, GILDA MORELIA BRITO SALAZAR, ADDA CARLOTA BRITO SALAZAR Y LILIA ARACELI BRITO SALAZAR (A) LILIA ARACELLY BRITO SALZAR.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado de los señores Gláfrica Salazar Viuda de Brito (a) Gláfrica Salazar, Enna Miriam Brito Salazar (a) Ena Miryam Brito Salazar y Carlota del Socorro Brito Carrillo (a) Carlota Brito Carrillo.- auto de fecha 10 de octubre de 2006.- Exp. No. 153/2001.

HERMELINDA CHUC Y TUN (A) HERMELINDA CHUC TUN (A) HERMELINDA CHUC TUN VIUDA DE BENCOMO.- Juicio de sucesión intestada del señor Lázaro Chuc y Tun (a) Lázaro Chuc Tun.- Segunda Sección.- auto de fecha 11 de octubre de 2006.- Expediente No. 0613/2005

DONATILA PECH DZIB, (A) DONATILA PECH(A) DOMITILA PECH DZIB.- Juicio de sucesión intestada del señor ELIEZER VILLAJUANA MANZANO, (A) ELEAZAR VILLAJUANA MANZANO, (A) ELEAZER VILLAJUANA MANZANO (A) ELIAZAR VILLAJUANA MANZANO.- segunda Sección.- auto de fecha 11 de octubre de 2006.- Expediente No. 0285/2006

ALONSO EUGENIO Y JULIA MAGDALENA MARIN MARIN, LUIS ALBERTO VAZQUEZ MOGUEL COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES INA TERESA DE JESUS Y JOSE LUIS VAZQUEZ MARIN, MARGARITA ROSA ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ, DIANA MARGARITA MARIN GONZALEZ Y CARLOS RENE GONZALEZ ALVAREZ COMO TUTOR DEL MENOR JESUS ANTONIO MARIN GONZALEZ.- Juicio de sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado de los señores Enedelia Marín Villanueva (a) Enedelia Marín Villanueva de Marín y Jesús Antonio Marín Marín.- Expediente 0707/2006

MARÍA LUCIANA CRESENCIA PECH POT (A) MARÍA CRESENCIA PECH POOT (A) MARÍA CRESENCIA PECH POOT (A) MARÍA CRESENCIA PECH DE GÓMEZ.- Juicio de sucesiones unidas

de intestado de los señores MANUEL BERNARDO GÓMEZ Y PECH (A) MANUEL BERNARDO GÓMEZ PECH Y AVELINO GÓMEZ SANCHEZ. Segunda Sección. Expediente 1352/2005

MIRNA ELIDE CANTO ARGAEZ (A) MIRNA CANTO ARGAEZ, ISIDRA MIGUELINA, MIRNA MARIA Y ANGELICA BEATRIZ TAMAYO CANTO.- Juicio de sucesión intestada del señor Honorato Concepción Tamayo Lope (a) Honorato Concepción Tamayo Lope (a) Honorato Tamayo Lope.- Segunda Sección.- Expediente No. 1132/2005.

VICTORIA ROSALES HERRERA, GLORIA MARIA, ROY ANTONIO, SUEMI QUINTILIANA Y CARMEN VICTORIA HERRERA ROSALES.- Juicio de sucesión Intestada del señor Víctor Manuel Herrera González.- Expediente 1418/2003

ROCIO GEORGINA PEREZ CASTILLO, JORGE ERNESTO GÓMEZ PÉREZ Y MAGALI IMELDA MENDOZA CASTILLO, TUTORA ESPECIAL DEL MENOR WILBERT ALEJANDRO GÓMEZ PEREZ.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Wilbert Ernesto Gómez Contreras.- auto de fecha 5 de octubre de 2006.- Exp. No. 1581/2001

CARLOS FRANCISCO TREJO DZIB.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se le conceda autorización Judicial para separarse del hogar conyugal.- Expediente No. 1245/2006

MARIA JOSÉ EROSA OSORIO Y FERNANDO JOSÉ CASTILLA MARTÍNEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera citada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hija menor y a cargo del segundo nombrado.- sentencia de fecha 11 de octubre de 2006.-Expediente NO. 2192/2004

GABRIELA HERMINIA CONTRERAS SILVEIRA Y GAMALIEL MENA BALAM.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo mencionado.- Exp. No. 1286/1998.

SILVIA YOLANDA CIME UITZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del señor David Urbano Gutiérrez Centeno.- Expediente 1491/2006

MARIA ELENA PIÑA ZAPATA, WILBERT GUADALUPE AKE ALONZO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo nombrado.- Expediente 0772/2006

GLORIA MINELIA CARDEÑA UCAN , JOSE ALBERTO TORRES CHAC.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del señor José Alberto Torres Chac.- Expediente 0999/1997

FRANCISCA SONDA MAY , FELIX JORGE VALENCIA NOVELO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. -Expediente 0528/2006

ARELY MARYBEL MAY CANUL y JORGE ALEJANDRO AMAYA NOH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hijo menor y a cargo del último mencionado. - Expediente No. 0674/2006

MIRIAM ELENA HERRERA CANTO , LUIS JORGE RIVAS HERRERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado.- Expediente 0846/2006

FELIPE ALONSO HERRERA HUERTA Y MARIA DEL CONSUELO RODRIGUEZ MEZA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su convenio de alimentos.- auto de fecha 11 de octubre de 2006.- Expediente 1487/2006

GLADYS ESMERALDA CHAN LUNA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijos menores y a cargo del señor Sherihee Zapata Martínez.- auto de fecha 11 de octubre de 2006.- Expediente No. 0569/2006

LICENCIADO JOSE HERNAN HERRERA AGUILAR CON SU CARACTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ; Y MILCA MARIA ADRIAN ESCALANTE COMO APODERADA DE LA SEÑORA ALMA LORENA GAMBOA MENDOZA, EL SEGUNDO Y CUARTA DE LOS NOMBRADOS COMO TUTOR Y CURADORA INTERINOS RESPECTIVAMENTE DEL SEÑOR ELISEO GAMBOA PINZON(A) ALFREDO GAMBOA PINZON.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado a fin de que se declare en estado de interdicción al ultimo citado.- Expediente No. 0268/2006

ROBERTO ANTONIO JOSE MIGUEL CAMARA SEIJO, MARIA CRISTINA BEATRIZ RAMONA CAYETANA CAMARA SEIJO Y MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ LOS DOS ULTIMOS CON SU CARACTER DE TUTORA INTERINA Y CURADOR DEFINITIVO DE ELDA MARGARITA JOSEFINA ANTONIA CAMARA SEIJO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de que se declare el estado de interdicción de la última mencionada.- Exp. No. 693/97.

ARMANDO GONZALEZ ARIAS Y MARIA DEL SOCORRO CANCHE ARREDONDO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 1302/2006

ROGER CANCHE UICAB Y KARLA GUADALUPE CHAN TUN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1480/2006

HECTOR ISIDRO CARVAJAL CRUZ Y MARIA ALEJANDRA ESCOBEDO LOPEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1492/2006

JUAN MANUEL CENDEJAS DE LA LLAVE Y MARIA ESPERANZA FRANK GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1423/2006

LUIS ALBERTO VIADEST OROZCO Y GABRIELA URIBE CONTRERAS.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- auto de fecha 10 de octubre de 2006.-Expediente 1661/2004

LUIS ARMANDO DE JESUS GIL AGUIRRE Y ARACELI SUÁREZ FLORES.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hijo menor, representado por la segunda nombrada.-Expediente 1483/2004

OLINDA RUBI DE LA FUENTE PALOMO GOMEZ DE BOYLAN (A) OLINDA RUBI DE LA FUENTE PALOMO DE BOYLAN Y JOSE ANTONIO BOYLAN HERRERA.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo mencionado.- Auto de fecha 28 de septiembre de 2006.- Exp.970/1990.-

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ BUENFIL Y/O LILIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ COMO APODERADOS DEL SEÑOR CARLOS BARRAZA BELTRAN Y ALMA DELIA LUQUE GARCÍA.- Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Matrimonio promovido por el tercer nombrado en contra de la última citada.- sentencia de fecha 11 de octubre de 2006.-Expediente No. 1552/2005

GABRIEL ANTONIO COUOH CHALE Y MARIA QUIÑONES MARTÍN (A) MARÍA QUIÑONES MARÍN.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer citado en contra de la segunda nonbrada.- Expediente No. 0507/2006

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LIC. EN DERECHO RILMA D. BRAGA GONZALEZ.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSE ARMANDO DIAZ VARGAS Y GUADALUPE DEL ROSARIO RIVERO HEREDIA.- Un Cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primero citado en el Juicio ordinario civil de Reducción de pensión alimenticia promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada.- Auto de fecha 13 de octubre de 2006.- Expediente No. 0439/2006

LORENZO GUERRERO PAT E IVONNE DEL CARMEN CANO CASTILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Auto de fecha 5 de octubre de 2006.- Expediente No. 0457/2006

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

BR. MARIA EUGENIA ESTRADA ALONZO.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2006.**

CARLOS REYNALDO QUIJANO MEDINA Y EINER YAMILY SUAREZ CANTO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente no: 1440/2003.- Auto de fecha 11 de Octubre del 2006.

CRUZ BELEN PEREZ CORRALES Y JAVIER ALEJANDRO PACHECO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. 1632/2004.

MARÍA MERCEDES CACERES BATES Y RICARDO BENJAMÍN TAMAYO JIMÉNEZ.- Juicio ordinario civil de Liquidación de Sociedad legal promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. 987/2004. Auto de fecha 11 de Octubre del 2006.

LUIS ENRIQUE MANZANILLA KANTUN, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE MÉRIDA, YUCATÁN Y LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de acta de nacimiento promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Expediente 1363/2006

JESÚS FIDEL BAAS CHAN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE KANASÍN, YUCATÁN.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de acta de nacimiento promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Expediente 1402/2006

RICARDO ROMAN OTAL Y CLAUDIA GONZALEZ BAUZA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp.No. 855/2001

CARLOS RAFAEL CETINA ESTRELLA Y GEORGINA PERAFAN PIÑA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 1566/2005

MANUEL JESUS CAMPOS PEÑA Y RUTH NOEMI BASTARRACHEA FLORES.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. 797/2006.

URIEL ERMILO BURGOS QUIJANO Y MARTHA LUISA ALVAREZ CERVANTES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 1154/2006

GLADYS NOEMI SOLIS MAGAÑA Y ODILON RUIZ RUIZ.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 1159/2006

MARCELINO ANTONIO UICAB MARTINEZ Y GLORIA LETICIA LLANES GOMEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que pretenden que rijan su divorcio voluntario. expediente 1309/2006

ABRIL ZARAHÉMLA CASTRO LUNA Y AUGUSTO BARILLAS FUENTES.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 1385/2006

FRANCISCO JOSÉ AYALA GAMBOA Y ALEJANDRINA DEL CARMEN ZAPATA ARCEO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario Expediente 1479/2006

MIGUEL SEBASTIÁN GARCÍA LÓPEZ Y JUANA HERNÁNDEZ AVALOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario Expediente 1486/2006

LUIS IGNACIO HERNÁNDEZ PÉREZ Y GIHAN NEHMEH MARFIL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 1488/2006

MARGELY MARIA DE GUADALUPE CARRILLO DIAZ Y JESUS ANTONIO HERRERA ALFARO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas menores, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No: 1467/2002.

LEYDI LETICIA ALVAREZ GALAZ Y RAUL PADILLA RIVERO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor Georgina Alejandra Padilla Alvarez y a cargo del segundo nombrado. Exp. No: 689/2004.

MARTINA FIDELIA ZAMORANO VIERA Y MARÍA ELENA CANCHE ZAMORANO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. Expediente 1379/2006

PERLA ALEJANDRE AGUILAR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovdas por usted, por los motivos y apra los fines que indica. Expediente 1474/2006

CESAR RICARDO ANCONA MENA Y FRIDA GUADALUPE EUÁN ALCOCER.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hija menor Katya Asirem Ancona Euán, representada por la segunda nombrada. Expediente 1297/2006

FELIPE ALONSO HERRERA HUERTA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovdas por usted, por los motivos y apra los fines que indica. Expediente 1342/2006

DIEGO MARCIANO DE JESUS SOBERANIS LANZ, COMO APODERADO ESPECIAL DE DIANA MERCEDES DE GUADALUPE CARVAJAL RUIZ, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE DAFNE PALOMA Y VICTOR ANTONIO ROSALES CARVAJAL, ADDY BEA TRIZ MENA LOPEZ DE ROSALES, JANNETH ALBINA MENA ABUD.- Juicio de sucesión intestada de Víctor Ignacio Rosales Mena. Exp. 116/1992.

PAULINA PATRICIA LORIA QUIZ COMO TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR LORENA GERALDINA LORIA QUIZ, LUCIA MIREYA QUIZ SILVA, ALIAS, LUCIA QUIZ SILVA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Mario Lucio Loría Martínez, alias, Mario Loria Martínez. Exp.Num. 671/99.

NARCISO EK CAN, ALIAS, NARCIZO EK CAN.- Juicio de sucesión intestada del señor Graciano Ek Can, alias, Graciano Estrella, vecino que fue de Kopomá, Yucatán. Expediente 0144/2005.

MANUELA DE JESUS CETINA CABRERA, ALIAS, MANUELA CETINA CABRERA;- juicio de sucesión intestada del señor Fernando Quintal Paredes. exp. 1194/2005. SEGUNDA SECCION.

LUISA GONZAGA MOO, ALIAS, MARIA LUISA GONZAGA MOO, ALIAS, MARIA LUISA MOO, FERNANDA JIMENEZ MOO, ALIAS MARIA FERNANDA JIMENEZ MOO, REYNA DEL CARMEN, ERMILO DE JESUS, ASUNCION ALEJANDRA, JOSE GASPAR E ILEANA DEL SOCORRO JIMENEZ MOO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Ermilo Jimenez Tzec, vecino que fue de esta Ciudad. Expediente: 0639/2006.Sentencia.

SOCORRO DEL CARMEN SIMA SULUB, ALIAS, SOCORRO DEL CARMEN SIMA SULU, ALIAS, SOCORRO SULUB HERRERA, ALIAS, SOCORRO DEL CARMEN SULUB.- juicio de sucesión intestada del señor Feliciano May Cahuich, alias, Feliciano May Cauich, vecino que fue de esta ciudad de Mérida. Expediente: 720/2006.

MANUELA DEL SOCORRO CHEL SANTIAGO; PEDRO PABLO HUCHIM Y CHEL, ALIAS, PEDRO PABLO HUCHIM CHEL; JORGE MANUEL, TERESITA DE JESUS, YRMA YOLANDA, CARLOS IVAN Y WILBERT ANTONIO HUCHIM CHEL; JOSUE DAVID Y ROGER MARTIN HUCHIM CANUL.- juicio de sucesión intestada del señor José María Huchim Sansores. exp. 765/2006

MARÍA LUISA ALONSO PÉREZ, JAVIER ALBERTO, ILEANA BEATRÍZ, KARINA PATRICIA, EDGAR BALTAZAR Y EDWIN ADRIAN CERVERA ALONZO.- Juicio de Sucesión Intestada de Baltazar Cervera Novelo, alias, Baltasar Cervera Novelo, vecino que fue de Mérida, Yucatán. Expediente 1459/2006

MARCELINA POOT MOLINA, ALIAS, MARCELINA POOT M., ALIAS, MARCELINA POOT, JOSÉ MAGDALENO, PAULINO, EMERECIANA CANDELARIA Y MARÍA ISABEL KU POOT.- Juicio de Sucesión Intestada de Pedro Pablo Ku Tzuc, alias, Pedro Ku Tzuc, alias, Pedro Ku Dzuc, vecino que fue de Chicxulub Pueblo, Yucatán.Expediente 1483/2006

LAURA ELENA BARRERO FAGOAGA Y NORMA ILLIANA BARRERO FAGOAGA.- Juicio de sucesión teestamentaria de Raúl del Pilar Barrero Cantón, alias, Raúl Barrero Cantón, alias, Raúl del Pilar Barrero y Cantón, alias, Raúl Barrero y Cantón, vecino que fue de Mérida, Yucatán.Expediente 1455/2006

ENRIQUE ESCALANTE ALFARO, MANUEL ANGEL ESCALANTE Y GARCIA Y LIGIA ESCA LANTE GARCIA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de María del Refugio Alfaro Garibaldi, alias, María Ynes del Refugio Alfaro, alias, María Alfaro Viuda de Villanueva y María Teresa Villanueva y Alfaro.

JULIAN ESTRELLA, ALIAS, JULIAN ESTRELLA KU Y JOSE DAVID ESTRELLA Y KU, ALIAS, JOSE DAVID ESTRELLA KU.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Ausencio

Estrella Chi, alias, Ausencio Estrella, alias, Asunción Estrella y María Gabina Ku, alias, Gabina Ku, alias, Gabina Ku Canul, vecinos que fueron de la Localidad de Konchem, Yucatán. Expediente: 0683/2006. Sentencia.

JOSE CRISANTO POOL Y CASTRO; MARIA ESTHER, MARIA SILVANA, BENEDICTO, CANDIDO Y VICTORIA POOL CASTRO.- juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Cándido Pool y Esther Castro y Sosa, alias, Esther Castro Sosa, alias, María Esther Castro Sosa, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida. exp. 696/2006

ALEJANDRO MANUEL GARCIA DEL CAMINO RUILOBA, ALIAS, ALEJANDRO MANUEL GARCIA RUILOBA Y SONIA CAZARES LEDEZMA.- Un cuaderno de prueba de confesión de Sonia Cazares Ledezma ofrecido por el primero en el Juicio ordinario civil de divorcio que promueve el oferente en contra de la segunda nombrada. Exp. No: 58/2004.

OFELIA ESTIBALIZ CABRERA PAREDES Y OMAR CARDEÑA PACHECO.- Un cuaderno de prueba de confesión de Ofelia Estibaliz Cabrera Paredes ofrecido por el segundo en el incidente de reducción de pensión alimenticia promovido por el oferente en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor Itzcoatl Dhamar Cardeña Cabrera, y a cargo del segundo nombrado. exp. 604/2006

MANUEL GUADALUPE MENA MORA, NAYELY KASANDRA GAMBOA PACHECO.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Expediente 1102/2006

LOURDES ANTONIETA SILVAN MARIN Y JOSÉ ANTONIO URIZAR LÓPEZ.- Exhorto girado por el Juez Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo deducido del expediente 552/2003, relativo al Juicio de Divorcio por mutuo consentimiento promovido por ustedes. Auto de fecha 11 de octubre del 2006. Exhorto 0072/2006

VERONICA GÓMEZ OJEDA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REEPRESENTACIÓN DE LADY LAURA GÓMEZ GÓMEZ, ALBERTO GÓMEZ PIZZANO.- exhorto girado por IA Juez Tercero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro Villahermosa, Tabasco, deducido del expediente 48/2004, relativo al Juicio Especial de Alimentos promovido por la primera en contra del tercero nombrado. Exhorto 0073/2006

ROSALBA CRUZ MALDONADO, JORGE JONATAN ANGELARES CRUZ, ROSALBA ANGELARES CRUZ Y GUSTAVO JOAQUIN ANGELARES LEFORT.- Expediente formado com motivo de la demanda de amparo promovida por los dos primeros en las Diligencias de jurisdiccion voluntaria que promovieron a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de la primera y de la menor Maira Nidia Angelares Cruz y a cargo del ultimo nombrado.-Expediente 0210/2003. Auto de fecha 10 de Octubre del 2006.

ROSALBA CRUZ MALDONADO, JORGE JONATAN ANGELARES CRUZ, ROSALBA ANGELARES CRUZ Y GUSTAVO JOAQUIN ANGELARES LEFORT.- Un cuaderno de prueba documental publica y un cuaderno de prueba documental privada ofrecida por la tercera nombrada en el procedimiento de reducción de pensión alimenticia promovido por el ultimo nombrado en las Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por los dos primeros, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de la primera y de la menor Maira Nidia Angelares Cruz y a cargo del ultimo nombrado.-Expediente 0210/2003. Autos de fecha 10 de Octubre del 2006.

RICARDO SOSA VALENCIA Y EVELYN DE FÁTIMA ALDANA HERNÁNDEZ.- Diligencias de jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hijo menor José Roberto Sosa Aldana, representado por la segunda nombrada. 679/1992. Auto de fecha 10 de Octubre del 2006.

JOSÉ MANUEL CAHUN CEN, CARMEN ISELA Y SANDRA MARBELLA CAHUN CANCHE.- Juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el primero, en contra de la segunda, la tercera y de Lidia Marlene Cahún Canché. Exp. 613/1998. Autos de fechas 10 de febrero de 1999 y 23 de octubre de 1998.

JOSÉ ALFREDO POOL NOH Y MARÍA RUBIELA MAY NOH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda y de su hija menor Zuli Yureli Pool May. Auto de fecha 26 de abril del 2006. Expediente 1070/2005

JULIA DEL ROSARIO SOSA CAPISTRAN Y JOSE ALBERTO CAAMAL DZIB.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad y a cargo del segundo nombrado. Exp.No.1239/97. Auto de fecha 21 de junio del 2004.

ARTURO JAVIER BUSTILLOS PAVIA E IVONNE ELENA POMPEYO QUIJANO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 1460/2006. Auto de fecha 10 de octubre del 2006.

AXEL JOSÉ BASTARRACHEA MALDONADO, MARÍA DEL SOCORRO DEL SAGRADO CORAZÓN FAJARDO PENICHE EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR ANGELICA AMATISTA BASTARRACHEA FAJARDO Y DILLIAN DE ABRIL BASTARRACHEA FAJARDO.- Juicio Ordinario Civil de Reducción de Pensión Alimenticia promovido por el primero en contra de las dos últimas nombradas. Expediente 1204/2006. Auto de fecha 10 de Octubre del 2006.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO JUANA DE DIOS PECH CHAN.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha dos de octubre del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número ciento veintinueve, diagonal, dos mil seis, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la Señora Juana María Magaña Magaña, y continuadas por su Apoderado General señor Gilberto Galera Hernández, a fin de obtener la autorización judicial para vender dentro de remate las tres cuartas partes del predio marcado con el número trescientos cincuenta y uno de la calle veintisiete diagonal de la colonia San Luis Chuburná de esta ciudad de Mérida, Yucatán del cual son copropietarios la referida señora Magaña Magaña y sus hijos menores de edad Carlos Abel, Mario Ezequiel y Juan Carlos Pacheco Magaña, el cual se describe de la manera siguiente: -----

“ Solar sin casa, ubicado en la ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos ochenta y cuatro de la sección catastral veinticinco, en la colonia San Luis (“Chuburná”), marcado con el número trescientos cincuenta y uno de la calle veintisiete diagonal, con la extensión de veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo sureste del predio y dirigiéndose hacia el Noroeste, que es su frente, mide veinte metros; de este punto hacia el Noreste, mide treinta y ocho metros dieciséis centímetros; de este punto hacia el Sureste, hasta llegar al punto de partida mide cuarenta metros, superficie de setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados y los linderos siguientes: al Noreste, predio trescientos cincuenta y ocho de la calle veinticinco diagonal; al Suroeste, la calle veintisiete diagonal; al Sureste, predio trescientos cuarenta y nueve de la calle veintisiete diagonal y al Noroeste, predio trescientos cincuenta y tres de la misma calle”. Dicho predio se encuentra inscrito a folios doscientos sesenta y siete del Tomo doscientos setenta y uno “M”, Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del referido inmueble, siendo este por la cantidad de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos, sin centavos moneda nacional). -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día treinta de octubre del año en curso, a las once horas, en el local de este juzgado, se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial, que servirá de base. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los once días del mes de octubre del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO AMELGA MARÍA HERRERA MOGUEL.

Publíquese los días 16, 19 y 24 de octubre de 2006.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**Secretaría.****Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha catorce de septiembre del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 440/01, relativo al Juicio ordinario Civil de Divorcio promovido por el señor Mario Hernildo Cortés Góngora en contra de la señora Mildred Bernarda María de Guadalupe Vásquez Balam, a fin de que se le conceda autorización judicial para vender dentro de remate los predios marcados con los números doscientos sesenta y tres y trescientos uno ambos de las calle ochenta y tres, de Progreso, Yucatán, propiedad del señor Mario Hernildo Cortés Góngora, los cuales se describen de la manera siguiente:

1.- "Solar con casa ubicado en la localidad de Progreso, Yucatán manzana veinticinco, de la sección catastral primera, número doscientos sesenta y tres de la calle ochenta y tres (antes treinta y tres); de figura irregular con las siguientes medidas: partiendo del lado oriente, hacia el poniente, que es su frente, cinco metros ochenta y cinco centímetros; de este punto hacia el Norte, nueve metros treinta centímetros; de este punto, hacia el oriente, cuarenta y cinco centímetros; de este punto, virando al norte nuevamente, veinte metros setenta centímetros, de este punto hacia el oriente, que viene siendo su fondo, cinco metros cuarenta centímetros, y de este punto hacia el sur, cerrando el perímetro, treinta metros; superficie de ciento sesenta y seis metros dieciocho centímetros cuadrados. Linderos: Al norte, propiedad privada, al sur, la calle ochenta y tres de por medio, al oriente, propiedad privada y al poniente, predio doscientos sesenta y tres A de la calle ochenta y tres". Dicho predio se encuentra inscrito a folios doscientos noventa y ocho del Tomo trescientos dieciocho letra C, Volumen Tercero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate, el avalúo catastral del predio, que es la cantidad de \$32,470.80 (SON. TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS, CON OCHENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) . -

2.- "Predio urbano marcado con el número trescientos uno de la calle ochenta y tres ubicado en la ciudad y Puerto de Progreso de este Estado en la manzana ochenta de la sección catastral cuatro, con una superficie de trescientos dos metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: Al sureste, en diez metros, con la calle ochenta y tres; al suroeste, en veintinueve metros noventa y cinco centímetros, con el predio trescientos tres de la misma calle; al Noreste, en treinta metros, con el predio doscientos noventa y nueve de la misma calle, y al Noroeste, en diez metros veinticinco centímetros, con el predio número ciento setenta de la calle veintiséis." - Dicho predio se encuentra inscrito a folios noventa y uno del Tomo trescientos cuarenta y dos letra C, Volumen Cuarto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate, el avalúo catastral del predio, que es la cantidad de \$24,120.00 (SON. VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS, MONEDA NACIONAL) .

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día veintitrés de octubre del año dos mil seis, a las diez horas, por lo que se refiere al primer predio y a las once horas por lo que toca al segundo predio, ambos en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los seis días del mes de octubre del dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO AMELGA MARIA HERRERA MOGUEL.

Publíquese los días 11, 16 y 19 de octubre de 2006.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2006.**

ALBERTO CAMPOS ROSADO.- Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 1034/2006.-

CARLOS RENE CASTILLO GONZALEZ; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN; OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE KANASIN, YUCATAN; CARLOS CASTILLO CASTILLO; RENE GONZALEZ MEDINA; Juicio Ordinario de Nulidad de Acta de Nacimiento promovido por el primero en contra de los demás nombrados.- Expediente 0587/2006.-

LICENCIADA PATRICIA DEL SOCORRO GAMBOA WONG; diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted en su carácter de procuradora de la defensa del menor y la familia, por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 1113/2006.-

JULIETA GUZMAN CASAS; JUAN CARLOS SAMANO GUZMAN; Juicio Ordinario Civil de Perdida de la Patria Potestad promovido por la primera en contra del segundo nombrado.- Expediente 1365/2006.- AUTO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.-

FRANCISCO JAVIER SANTIAGO OSORIO; MARIA LINDA DE LA ASUNCION MARTIN PAREDES; Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.- Expediente 1335/2006.-

ZUREMA GUADALUPE CARRILLO LLANES; WILBERT TOUS HERNANDEZ; Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.- Expediente 0950/2006.-

JOSE GREGORIO SIMA DZUL, GLORIA MARIA CHAN CANCHE.- juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 1353/2005.-

ARACELI ROMERO CARRANZA y MIGUEL ANGEL CEDILLO ANGEL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases conforme a las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1464/2006.-

PERLA MARIA CASTILLO ROSAS y JORGE DRISDEL CANCHE SALAZAR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales preteden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1000/2006.-

OTTO HAM AVILA y LUISA IRENE MENDOZA ECHEVERRIA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales preteden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1507/2006.-

FLORA NOEMI LARA TOME y JOSE RICARDO ESCAMILLA ORTEGA; Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales preteden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1510/2006.-

ALMA ROSA RODRIGUEZ CANTO y SANTIAGO ALEJANDRO SALAZAR TORRES.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario.- Expediente 1390/2006.-

JULIO CESAR RODRIGUEZ IZQUIERDO y WENDY JESUS ZAPATA MARTINEZ; Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases conforme a las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1440/2006.-

JOSE TARSICIO BARRIGA CHAVEZ y MIRNA ELSA DELIA AYALA ALCAUTER.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que preteden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 1938/2005.- AUTO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.-

FRANCISCO COLLADO CARAVEO y MARTHA MADRIGAL RODRIGUEZ alias MARTA MADRIGAL RODRIGUEZ.- Juicio de Sucesión Intestada de MARTHA COLLADO MADRIGAL vecina que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 1369/2006.-

MARIA DEL CARMEN MIRANDA BADILLO alias MARIA DEL CARMEN MIRANDA VADILLO.- Juicio de Sucesión intestado del señor JOSE NERY DAMA MIRANDA, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 0999/2005.-

ROSA DEL SOCORRO HAU PECH; MILDRED ARACELLY HAU TUN; EDGAR FERNANDO HAU TUN; LEONARDO AUGUSTO HAU TUN; JULIO RAFAEL CETZ HAU; FAUSTO GABRIEL CETZ HAU; OSWALDO RUBIEL CETZ HAU; VICTOR ALBERTO CETZ HAU; DORIS JUANITA HAU TUN; GABRIEL ANTONIO HAU TUN y GUADALUPE DE JESUS HAU TUN.- juicio de sucesión intestada del señor RAFAEL HAU IC, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 226/2005.-

GENNY LETICIA BAAS PUC, JOSE LEONARDO BAAS PUC, MARIA CLARA ANTONIA BAAS PUC Y MARIA DOLORES BAAS PUC, JORGE ALBERTO BAAS PUC, DOROTEA BAAS EK alias DOROTEA BAAS Y EK y MARIA EDUARDA BAAS Y EK alias EDUARDA BAAS EK; MARCIANA DOROTEA BAAS EK alias DOROTEA BAAS EK alias DOROTEA BAAS Y EK.- Juicio de sucesión intestada del señor JUAN BAUTISTA BAAS BAAS, vecino que fue de Kanasín, Yucatán. Expediente 0242/2005.- SEGUNDA SECCIÓN.- AUTO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.-

EULALIO BALDERAS RODRIGUEZ; EN SU CARACTER DE PERITO MARIA DE LA LUZ MORALES ESCOBEDO.- Juicio de sucesión intestada de ADELAIDA MORALES, vecina que fue de esta ciudad. Expediente 1851/2005.- SEGUNDA SECCION.-

ANTONIA POOL CETINA, SANTOS REFUGIO, AMALIA y JOSE VALERIO CANCHE POOL; Juicio de Sucesión Intestada de PEDRO CANCHE CHALE, vecino que fue de la Localidad de Holcá, Yucatán.- Expediente 1512/2006.-

MARIA DEL SOCORRO MENDEZ BAAS, MANUEL JESUS BAAS, GRACIELA MENDEZ Y BAAS, BERNABE MENDEZ BAAS, JOSE AMALIO MENDEZ BAAS y MARIA FILIBERTA MENDEZ BAAS.- Juicio de Sucesión Intestada de MARCELINA BAAS alias MARCELINA BAAS DE MENDEZ alias MARCELINA BAAS CABALLERO alias MARIA MARCELINA BAAS CABALLERO, vecina que fue esta Ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 1412/2006.-

EFRAIN TAH Y CHUC, MIRNA TAH Y CHUC, BERNABE TAH Y CHUC, LOIDA TAH Y CHUC, AZARMABET TAH Y CHUC, AHINOAN JEZREELITA TAH Y CHUC, TRIFENA PERSIDA TAH Y CHUC, AHOLIVANA TAH Y CHUC; JOSE ANTONIO MALDONADO MEJIA EN SU CARACTER DE PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada de Gualberta Chuc Ciau (alias) Gualberta Chuc, vecina que fue de la Localidad y Municipio de Peto, Yucatán.- Expediente 0413/2006.- PRIMERA SECCION.-

ROSA MARIA SILVA RODRÍGUEZ, ALIAS, ROSA MARIA SILVA Y RODRÍGUEZ, TERCITA DE JESÚS GUTIERREZ SILVA, ALIAS, TERCITA DE JESÚS GUTIERREZ Y SILVA, ALIAS TERESA GUTIERREZ SILVA ALIAS TERESA GARCIA, LUCIO HIPÓLITO GUTIERREZ SILVA, ALIAS, LUCIO HIPÓLITO GUTIERREZ Y SILVA, LUIS FELIPE GUTIERREZ SILVA, ALIAS, LUIS FELIPE GUTIERREZ Y SILVA, ALIAS, LUIS FELIPE GUTIERREZ, ROSA GUADALUPE GUTIERREZ SILVA, ALIAS, ROSA GUADALUPE GUTIERREZ Y SILVA, ALIAS, ROSA GUADALUPE GUTIERREZ y LIZBETH BEATRIZ GUTIERREZ SILVA, ALIAS, LIZBETH GUTIERREZ SILVA, ALIAS, LIZBETH BUEN ROSTRO.- Juicio de Sucesión Intestada del ciudadano LUCIO GUTIERREZ PADILLA, ALIAS, LUCIO GUTIERREZ Y PADILLA, natural de la localidad y municipio de Valladolid, Yucatán y vecino de esta ciudad. Expediente 0579/2006.-

FRANCISCO JAVIER GOMEZ RODRIGUEZ; GEORGINA BUENDIA GONZALEZ EN SU CARACTER DE PERITO.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de VICENTE GOMEZ CABALLERO (alias) VICENTE GOMEZ Y CABALLERO y FILIBERTO JESUS GOMEZ RODRIGUEZ (alias) FILBERTO DE JESUS GOMEZ RODRIGUEZ, vecinos que fueron de esta Ciudad de Mérida, Yucatán. Expediente 2001/2005.- SENTENCIA.-

ROMERO EVARISTO, WILBERTH RENE, LIZBETH ARACELLY, CARLOS ALBERTO, MYRNA GUADALUPE y JORGE EDILBERTO PIÑA OJEDA; Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de María Guadalupe Ojeda y López (alias) Guadalupe Aracely Ojeda Lopez (alias) Aracelly Ojeda López (alias) Aracelly Ojeda y Lopez (alias) Aracely Ojeda Lopez, y Romeo Piña Mendoza (alias) Romero Evaristo Piña Mendoza, vecinos que fueron de esta Ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 1012/2006.- AUTO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.-

ZURAYA BECIL DAN alias ZURA BECIL DUA alias ZURAYA BECIL DARIN alias ZURAYA BECIL DAWN alias ZURAYA BECIL DAUN alias ZURAYA BECIL DAUN DE MARTIN; Diligencias de Información Judicial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 1496/2006.- AUTO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.-

RAUL HUMBERTO AGUILAR SARLAT.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades la identidad de la señora MARIA FELIPA TERESA DE JESUS SARLAT DORTA.- Expediente 1449/2006.-

LICENCIADA PATRICIA GAMBOA WONG PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, MARIBEL ESCALANTE ESTRELLA Y GILDARDO GALVEZ HUERTA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se apruebe la adopción plena del menor JULIAN IVAN CARRILLO MOA a favor de los dos últimos nombrados, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0931/2006.-

JOSE ARTURO SALDAÑA TORRES; GLORIA GALLEGOS JULLIAN; Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de que la segunda nombrada retorne al hogar conyugal.- Expediente 1313/2006.- AUTO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.-

MARTHA IRENE DEL CARMEN MAY MARTINEZ alias MARTHA IRENE MAY HERNANDEZ; Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, a fin de que se le conceda autorización judicial para contraer matrimonio.- Expediente 1327/2006.-

ALEJANDRINA PACHECO INTERIAN y CARLOS HERBERTO CHACON MADERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijas menores KARLA ALEJANDRINA y LIDIA DEL SOCORRO CHACON PACHECO, a cargo del segundo. Expediente 0013/2005.-

MARIA ELENA DOMINGUEZ LEYVA y LUIS FERNANDO GAMBOA SOBERANIS.- Diligencias de jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor, y a cargo del segundo nombrado.- Expediente 1790/2005.-

ANDREA DEL ROSARIO MEJIA PERAZA; ANGEL GABRIEL AZUETA SANCHEZ; Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor ANDREA VALENTINA AZUETA MEJIA.- Expediente 1020/2006.-

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO MARIA VICTORIA CAUICH KOYOC.

JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO.

En la causa penal número 941/1990 que se siguió en este Juzgado en contra de JOSE GABRIEL CASTELLANOS MADERA como penalmente responsable de los delitos de TENTATIVA DE ROBO, PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, el Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor y literal siguiente:-----

JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.
Mérida, Yucatán a 14 catorce de septiembre del año 2006 dos mil seis. -----

VISTOS: En atención a la constancia levantada por la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, en la que informa que al realizar una relación de los objetos que se encuentran en el interior de la caja fuerte de este juzgado, se observó que se encontraba un sobre de color blanco, en mal estado, que tiene escrito lo siguiente "EXP 941-90 Parte de un pulso de oro delgado" y en cuyo interior se encontró un pulso al parecer de oro de aproximadamente 21 veintinueve centímetros de largo de eslabones planchados; y al hacer una lectura de los autos de la causa penal marcada en la que se actúa se advirtió que el pulso corresponde a la causa penal en cuestión; por tal motivo, en base a lo comunicado, es posible concluir que la alhaja que se encuentra en el interior del sobre, corresponde a la causa penal en la que se acuerda. Con fundamento en el lo dispuesto en el artículo 480 B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, que a la letra dice: "ARTÍCULO 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado"; hágase del conocimiento de quien acredite ser propietario del citado pulso que se le concede el término de 90 noventa días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a fin de que solicite a esta Autoridad la entrega del citado pulso, en la inteligencia de que en caso de fenecer dicho término, sin haber solicitado la entrega en comentario, el objeto de referencia se enajenará en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor, tal y como lo dispone el numeral transcrito en líneas que anteceden; entre tanto, déjese en la caja de valores la mencionada alhaja. Y dado que de la presente causa que se instruye en contra de JOSÉ GABRIEL CASTELLANOS MADERA por el delito de TENTATIVA DE ROBO Y PORTACIÓN DE ARMAS E

INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, denunciados por JESÚS GÓNGORA CHEL se observa que dicho pulso es de origen desconocido, con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código Adjetivo de la Materia se ordena notificarle a quien acredite ser propietario del pulso antes mencionado del presente acuerdo por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. -----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -----

Así lo decretó y firma el Ciudadano Juez Primero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Luis Felipe Santana Sandoval, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada María Danila Dzul Tec. Lo Certifico. -----

Y por cuanto se asegura que USTED es de domicilio ignorado, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor.

Mérida, Yucatán, a 10 de Octubre de 2006.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.

LICDA. MARIA ESTHER TEJEDA GARCIA.

Publíquese los días 13, 16 y 17 de octubre de 2006.

JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO.

En la causa penal número 215/1993 que se siguió en este Juzgado en contra de KLARET BAN Y PHELLIPA FRANCIS como penalmente responsable de los delitos de ACUMULADOS DE ROBO, el Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor y literal siguiente: -----

JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.
Mérida, Yucatán a 20 veinte de septiembre del año 2006 dos mil seis. -----

VISTOS: En atención a la constancia levantada por la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado de fecha 17 diecisiete de julio último, en la que informa que al realizar una relación de los objetos que se encuentran en el interior de la caja fuerte de este juzgado, se observó que se encontraba un sobre en mal estado, antiguo, roto, que tiene escrito número de expediente 215/93 y en cuyo interior se encontraron: un anillo al parecer de oro que tiene 19 piedras al parecer brillantes; un anillo al parecer de oro que tiene la figura de un caballo; un anillo al parecer de oro que tiene una piedra de color rojo; un anillo al parecer de oro que tiene amarrado un hilo de color rojo que tiene seis piedras al parecer brillantes y una piedra de color rosado; un anillo al parecer de oro que tiene una piedra de color blanco al parecer brillante; un anillo al parecer de oro de los llamados solitario que tiene una piedra blanca al parecer brillante; un anillo giratorio al parecer de oro que tiene catorce piedras; un anillo al parecer de oro que tiene 9 piedras al parecer brillantes; un anillo al parecer de oro que tiene una piedra rectangular que tiene piedras pequeñas de color verde a los lados; un anillo al parecer de oro de los llamados solitario que tiene colgado un papel que tiene el número 39; un anillo al parecer de oro de los llamados solitario que tiene un papel que tiene en el número 40-35; un anillo al parecer de oro que tiene 8 piedras blancas y 8 piedras de color verde; un anillo al parecer de oro que tiene una piedra pequeña de color verde; un anillo al parecer de oro que tiene una piedra blanca y una piedra de color rojo; 4 esclavas para niño al parecer de oro; 1 pulso al parecer de oro que tiene corazones y estrellas; 5 pulsos de color amarillo al parecer de oro; una soguilla al parecer de oro de color amarillo que tiene un nudo; 2 pulsos de los llamados 3 oros; y al hacer una lectura de los autos de la causa penal en la que se actúa se advirtió que las alhajas corresponden a la causa penal en cuestión; Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 480 B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, que a la letra dice: "ARTÍCULO 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado"; hágase del conocimiento de quien acredite ser propietario de las citadas alhajas que se le concede el término de 90

noventa días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a fin de que solicite a esta Autoridad la entrega de las mismas, en la inteligencia de que en caso de fenecer dicho término, sin haber solicitado la entrega en comento, los objetos de referencia se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor, tal y como lo dispone el numeral transcrito en líneas que anteceden; entre tanto, déjese en la caja de valores las mencionadas alhajas, y con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código Adjetivo de la Materia se ordena notificarle a quien acredite ser propietario de las alhajas antes mencionadas el presente acuerdo por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo decretó y firma el Ciudadano Juez Primero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Luis Felipe Santana Sandoval, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada María Danila Dzul Tec. Lo Certifico.-----

Y por cuanto se asegura que USTED es de domicilio ignorado, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor.

Mérida, Yucatán, a 10 de Octubre de 2006.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.

LICDA. MARIA ESTHER TEJEDA GARCIA.

Publíquese los días 13, 16 y 17 de octubre de 2006.

JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO.

En la causa penal número 401/1998 que se siguió en este Juzgado en contra de CARLOS GARCIA RIVERO como penalmente responsable de los delitos de ROBO CON VIOLENCIA COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, el Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor y literal siguiente:-----

JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.
Mérida, Yucatán a 18 dieciocho de septiembre del año 2006 dos mil seis.-----

VISTOS: En atención a la constancia levantada por la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, en la que informa que al realizar una relación de los objetos que se encuentran en el interior de la caja fuerte de este juzgado, se observó que se encontraba un sobre de color blanco, en mal estado, que tiene escrito lo siguiente "EXP 401-98 1 SOGUILLA" y en cuyo interior se encontró únicamente: una cadena al parecer de oro de 10 diez kilates, tipo eslabones, delgada de aproximadamente 50 cincuenta centímetro de largo; y al hacer una lectura de los autos de la causa penal marcada en la que se actúa se advirtió que la cadena corresponde a la causa penal en cuestión; por tal motivo, en base a lo comunicado, es posible concluir que la alhaja que se encuentra en el interior del sobre, corresponde a la causa penal en la que se acuerda. Y dado que en fecha 20 veinte de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve, se dictó sentencia condenatoria en contra de CARLOS GARCÍA RIVERO por el delito de ROBO CON VIOLENCIA COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciado por el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Protección y Vialidad, en cuyo punto resolutive Noveno se ordenó devolver a quien acredite ser legítimo propietario la citada cadena; Por lo que con fundamento en el lo dispuesto en el artículo 480 B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, que a la letra dice: "ARTÍCULO 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado"; hágase del conocimiento de quien acredite ser propietario de la citada cadena que se le concede el término de 90 noventa días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a fin de que solicite a esta Autoridad la entrega de la cadena al parecer de oro de 10 diez kilates, tipo eslabones, delgada de aproximadamente 50 cincuenta centímetro de largo, en la inteligencia de que en caso de fenecer dicho término, sin haber solicitado la entrega en comento, el

objeto de referencia se enajenará en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor, tal y como lo dispone el numeral transcrito en líneas que anteceden; entre tanto, déjese en la caja de valores la mencionada alhaja, y con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código Adjetivo de la Materia se ordena notificarle a quien acredite ser propietario de la alhaja antes mencionada el presente acuerdo por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. -----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo decretó y firma el Ciudadano Juez Primero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Luis Felipe Santana Sandoval, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada María Danila Dzul Tec. Lo Certifico. -----

Y por cuanto se asegura que USTED es de domicilio ignorado, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor.

Mérida, Yucatán, a 10 de Octubre de 2006.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.

LICDA. MARIA ESTHER TEJEDA GARCIA.

Publíquese los días 13, 16 y 17 de octubre de 2006.

JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO.

En la causa penal número 190/2006 que se siguió en este Juzgado en contra de JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ NOH como penalmente responsable de los delitos de PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y ROBO CALIFICADO COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, el Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor y literal siguiente: -----

JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.
Mérida, Yucatán, a los 13 trece días del mes de septiembre de 2006 dos mil seis. -----

VISTOS: Atento al estado que guarda la presente causa penal marcada con el número 190/2006, instruida en contra de JOSE LUIS RODRÍGUEZ NOH, penalmente responsable de los delitos de PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y ROBO CALIFICADO COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciado el primer delito por MAGDALENO OSORIO NÚÑEZ, Comandante de Cuartel en Turno por ausencia incidental del Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado y el segundo delito denunciado por RICARDO AGUSTIN SOTO GUZMÁN, y por cuanto del punto resolutivo octavo de la Sentencia Definitiva de Primera y Única Instancia, emitida por esta autoridad judicial en fecha 24 veinticuatro del mes de agosto último, se determinó devolver en definitiva a quien acredite ser propietario los objetos descritos en la diligencia de fe ministerial II que obra en autos, siendo estos: quince pedazos de tubos de cobre de distintas medidas, tres rollos de cable, un desarmador y un pedazo de metal, con fundamento en el lo dispuesto en el artículo 480 B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, que a la letra dice: "ARTÍCULO 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado"; hágase del conocimiento de quien acredite tener derecho que cuenta con el término de 90 noventa días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a fin de que solicite a esta Autoridad la entrega de dichos objetos, en la inteligencia de que en caso de fenecer dicho término, sin haber solicitado la entrega en comento, los objetos de referencia se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor, tal y como lo dispone el numeral transcrito en líneas que anteceden. -----

Ahora bien, toda vez que se ignora el nombre y domicilio de quien tiene derecho a la recepción de los objetos antes descritos y no se cuentan con datos fidedignos a fin de que se proceda a su búsqueda y

localización por medio de destacados de la Policía Judicial del Estado, efectúese la notificación del presente acuerdo por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. Fundamento de Derecho: artículos 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma el Juez Primero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Luis Felipe Santana Sandoval, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho María Danila Dzul Tec. Lo Certifico.-----

Y por cuanto se asegura que USTED es de domicilio ignorado, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor.

Mérida, Yucatán, a 10 de Octubre de 2006.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.

LICDA. MARIA ESTHER TEJEDA GARCIA.

Publíquese los días 13, 16 y 17 de octubre de 2006.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

A QUIEN LEGALMENTE ACREDITE LA PROPIEDAD

DOMICILIO. I G N O R A

En las causas penales acumuladas con los números 259/2004 y 373/2005 que ante este juzgado se instruyó en contra de Carlos Gómez López, como probable responsable de la comisión de los delitos de ALLANAMIENTO DE MORADA, Denunciado Por Carmen Rivera Centeno y Lizbeth del Rosario Cajum Chi e imputado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente: -----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.-
Mérida, Yucatán, a 3 tres de Febrero de 2006 dos mil seis. -----

VISTOS: Por cuanto en el punto resolutivo OCTAVO de la Sentencia Definitiva de Primera Instancia, emitida por la suscrita en autos de la presente causa penal número 259/2004 que tiene acumulada la causa 373/2005, en fecha 3 tres de febrero del año en curso, en la que se consideró a CARLOSGÓMEZ LÓPEZ, penalmente responsable de la comisión del delito de ACUMULADOS DE ALLANAMIENTO DE MORADA, denunciados por Carmen Rivera Centeno y Lizbeth del Rosario Cajum Chi, e imputado por la Representación Social; se determinó la entrega del objeto descrito en la diligencia de inspección ocular visible en autos a foja (16), y que se encuentra a disposición de esta Autoridad en el local que ocupa el corralón de la Secretaría de Protección y Vialidad, consistente en una bicicleta de la marca "KONDA", de color roja con amarillo, rodada 26, A QUIEN LEGALMENTE ACREDITE LA PROPIEDAD del mismo; con fundamento en el lo dispuesto en el artículo 480 B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, que a la letra dice: "ARTÍCULO 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado"; se concede el término de 90 noventa días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a quien acredite tener derecho sobre el vehículo de tracción manual de mérito, fin de que comparezca al local que ocupa este Tribunal con identificación oficial vigente y documentos que justifiquen la propiedad de la bicicleta de referencia, para que le sea entregada materialmente ésta última, en la inteligencia que de ser omiso, se entenderá que renuncia al objeto en mención, y en consecuencia se enajenará en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor, tal y como lo dispone el numeral transcrito en líneas que anteceden. En ese orden de ideas, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 65 sesenta y cinco del Código Adjetivo Local, en vigor, notifíquese el contenido del presente acuerdo, por medio de edictos publicados durante 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. En las condiciones apuntadas, con fundamento en el artículo 12 doce fracción I primera del Código

Procesal vigente en la Entidad, líbrense atento oficio al Director de Averiguaciones Previas del Estado, para que se sirva realizar los trámites pertinentes a fin de que se remita al local que ocupa este Juzgado en el término de 5 cinco días contados a partir del día siguiente al de la recepción de dicho oficio, la bicicleta que nos ocupa, apercibido que en caso de no dar debido cumplimiento a los requerimientos formulados en sus términos se le impondrá una multa de 30 treinta días de salario mínimo vigente en el Estado, equivalente a la suma de \$1,374.30 mil trescientos setenta y cuatro pesos con treinta centavos, moneda nacional, de conformidad con la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código Procesal Local, en vigor. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada María Danila Azul Tec. LO CERTIFICO. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RUBRICAS -----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE. -----

Mérida, Yucatán, a 2 dos de octubre de 2006.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSAS SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTÍNEZ.

Publíquese los días 13, 16 y 17 de octubre de 2006.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

A QUIEN LEGALMENTE ACREDITE LA PROPIEDAD

DOMICILIO. I G N O R A D O

En la causa penal número 034/2001 que ante este juzgado se instruyó en contra de Carlos Gómez López, como probable responsable de la comisión del delito de ROBO CALIFICADO, Denunciado Por Julio Canche Ay e imputado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente: -----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.-
Mérida, Yucatán, a 11 once de Mayo del año 2006 dos mil seis. -----

VISTOS: En virtud de que ha corrido en demasía el término de 3 tres meses que este Juzgado concedió en proveído de fecha 23 veintitrés de Noviembre del año 2005 dos mil cinco, a quien acreditara ser propietario de UN TANQUE DE GAS CON CAPACIDAD DE 20 VEINTE KILOGRAMOS, CON EL LOGOTIPO DE "GAS 1", DE COLOR BLANCO CON AZUL, con el objeto de que reclamara el importe obtenido por la subasta del mencionado tanque de gas, que asciende a la suma de \$100.00 ciento pesos, moneda nacional, con fundamento en el artículo 480 cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal, vigente en la Entidad, se determina que dicha suma pasa a formar parte del patrimonio del Poder Judicial del Estado; en consecuencia, líbrense sendos oficios para los fines legales que correspondan, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Director de la Unidad de Administración del Poder Judicial del Estado, a efecto de comunicarles la determinación tomada en líneas que preceden. Ahora bien, como se sabe, el propietario del bien mueble de que se trata es desconocido de este Juzgado, por tanto con apoyo en los numerales 30 treinta y 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado, en vigor, proceda el Ciudadano Actuario de este Juzgado, a realizar la notificación correspondiente, mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo provee y firma la Ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Marcelina del Carmen Puch Cetina. LO CERTIFICO. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RUBRICAS -----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE. -----

Mérida, Yucatán, a 2 dos de octubre de 2006.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSAS SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTÍNEZ.

Publíquese los días 13, 16 y 17 de octubre de 2006.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO

DOMICILIO. I G N O R A D O

En la causa penal número 346/2005 que ante este juzgado se instruyó en contra de IVAN ALFONSO PAT MATOS (O) IVAN ALFONSO PAT MATOS, como probable responsable de la comisión del delito de ROBO CON VIOLENCIA, Denunciado Por Luis Alberto Cámara Pool, e imputado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente: ---

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 30 treinta de marzo del año 2006 dos mil seis. -----

VISTOS: Los autos y constancias probatorias que integran la presente causa penal 346/2005, por cuanto en fecha 27 veintisiete de enero del presente año, se dictó sentencia ejecutoriada de Primera Instancia en dicho expediente en la que se declaró a IVAN ALFONSO PAT MATOS (O) IVAN ALFONSO PAT MATOS ALIAS "HUERO" (O) "GÜERO" (O) "SMITH", penalmente responsable de la comisión del delito de ROBO CON VIOLENCIA, denunciado por el ciudadano Luis Alberto Cámara Pool, e imputado por la Representación Social; a fin de dar cumplimiento a lo dispuestos en los puntos resolutive octavo y noveno del referido fallo, con fundamento en el artículo 30 treinta del Ordenamiento Procesal de la Materia vigente, en el Estado, hágase del conocimiento del citado sentenciado, que cuenta con 90 NOVENTA DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al en que se le notifique el presente acuerdo, para comparecer ante este Tribunal a fin de que le sean entregados en definitiva el objeto que se encuentra bajo resguardo en el Almacén de los Juzgados de Defensa Social, consistentes en: UN CINTURÓN DE TELA, DE COLOR VERDE CON BEIGE CON HEBILLA DE COLOR PLATA; Asimismo, se le concede igual término a quien acredite tener derecho a ello para que comparezca en el local que ocupa este Tribunal, a fin de que le sea devuelto el siguiente velocípedo : "MARCA TURBO, RODADA 20 VEINTE, COLOR VERDE", que fue objeto del delito y recuperado. Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 480-B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código Adjetivo de la Materia en vigor. Apercibidos tanto el sentenciado como el legítimo propietario de la bicicleta descrita, que de no comparecer dentro del tiempo especificado, se procederá a enajenar las cosas en subasta pública en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. -----

Finalmente por cuanto de autos de la causa penal que nos ocupa se advierte que se ignora quien es el legítimo propietario de la bicicleta aludida, proceda el C. Actuario de este Juzgado a notificar a dicha persona por medio de Edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, con apoyo en lo previsto en el artículo 65 sesenta y cinco del Código Adjetivo de la Materia en vigor. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Estado, Licenciada Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Maria Danila Dzul Tec. LO CERTIFICO. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RUBRICAS -----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO,

FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE. -----

Mérida, Yucatán, a 2 dos de octubre de 2006.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSAS SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTÍNEZ.

Publíquese los días 13, 16 y 17 de octubre de 2006.

JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

A LAS C.C. ERIKA OLAN GÓMEZ Y MARIBEL MONDRAGÓN DÍAZ.

DOMICILIO IGNORADO

En atención a la causa penal número 349/2006, que se instruye en contra de MIGUEL ÁNGEL FLORES CASTILLO, como probable responsable del delito de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, denunciado por la Ciudadana María Eugenia López Uc, coordinadota en Turno del Departamento Jurídico de la Policía Judicial Municipal e imputado por la Representación Social; a efecto de hacer de su conocimiento el siguiente acuerdo: -----

JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 10 diez de octubre del año 2006 dos mil seis. -----

VISTOS: Agréguese a la presente causa penal marcada con el numero 349/2006, el oficio 1702 mil setecientos dos, suscrito por el director de la Policía Judicial del Estado, Comandante Prisciliano Lujan Ortega, mediante el cual da cumplimiento al oficio 4502 de fecha 27 veintisiete de septiembre del año en curso signado por el infrascrito, comunicando que a pesar de haber realizado diversas diligencias no fue posible localizar el domicilio de las ciudadanas ERIKA OLAN GÓMEZ Y MARIBEL MONDRAGÓN DÍAZ. En mérito a lo anterior el juez proveyendo dijo: agréguese a la presente causa el oficio de referencia y con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, notifíquese a las citadas Olan Gómez y Mondragón Díaz por medio de EDICTOS publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a fin de que comparezcan en el local que ocupa este juzgado el día 29 veintinueve de octubre del año en curso a las 09:00 nueve y 10:00 diez horas respectivamente, a fin de que declaren en relación a la presente cusa, quienes deberán comparecer a la precitada diligencia con una identificación oficial con fotografía. Por otra parte y en base a la constancia de fecha 14 catorce de septiembre del 2006 dos mil seis levantada por la ciudadana Actuaria de la adscripción, por medio de la cual hace constar que no pudo notificar el acuerdo de fecha 11 once de septiembre del año en curso, al inculpado Miguel Ángel Flores Castillo, por los motivos que expresa. En mérito a lo anterior con fundamento en el artículo 77 setenta y siete del Código Adjetivo en la materia, se decreta la búsqueda y localización del domicilio del aludido Flores Castillo, por tal razón gírese oficio al ciudadano Director de la Policía Judicial del Estado a efecto de que por medio de elementos de esa corporación a su cargo se proceda a la búsqueda y localización de los domicilios de las citadas, sirviéndose informar dentro del termino de cinco días hábiles, posteriores a la fecha en que sea recepcionado este oficio, el resultado de su investigación. -NOTIFIQUESE como corresponda y CÚMPLASE. Así lo proveyó y firma el Ciudadano Juez Quinto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan. Lo Certifico. -----
----- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RÚBRICAS -----

Y por cuanto se asegura que las ciudadanas ERIKA OLAN GÓMEZ Y MARIBEL MONDRAGÓN DÍAZ, son de domicilio ignorado, procedo a notificarles los acuerdos que anteceden tal y como se ordena en los mismos, por medio de tres publicaciones consecutivas los días lunes 16 dieciséis, martes 17 diecisiete y miércoles 18 dieciocho de octubre del año en curso, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: Artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor.

Mérida, Yucatán a 13 de Octubre de 2006.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO

LICDA. LEIDY DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ ROSADO.

Publíquese los días 16, 17 y 18 de octubre de 2006.

JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. ARNOLDO DE DIOS CORDOVA.

DOMICILIO.- IGNORADO

En atención a la causa penal número 279/2002 que se instruye en contra de ISRAEL DE JESÚS CRUZ ALCOCER, como probable responsable del delito de ROBO CALIFICADO COMETIDO EN PANDILLA denunciado por ARNOLDO DE DIOS CORDOVA e imputado por la Representación Social; a efecto de hacer de su conocimiento el siguiente acuerdo:-----

JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 6 seis días del mes de septiembre 2006 dos mil seis.-----

VISTOS; Agréguese a la presente causa penal marcada con el número 279/2002, el oficio 164 ciento sesenta y cuatro, suscrito por el director de la Policía Judicial del estado, Comandante Prisciliano Lujan Ortega, mediante el cual da cumplimiento al oficio 4202 de fecha 12 doce de septiembre del año en curso signado por el infrascrito, comunicando que a pesar de haber realizado diversas diligencias no fue posible localizar el domicilio del ciudadano Arnolde de Dios Córdoba. En mérito a lo anterior el Juez proveyendo dijo: Con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, notifíquese al citado Dios Córdoba por medio de EDICTOS publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, que se encuentra a su disposición la cantidad de \$800.00 ochocientos pesos moneda nacional en concepto de reparación del daño, dicha cantidad fue exhibida a su favor por el sentenciado Israel de Jesús Cruz Alcocer o Ismael del Jesús Cruz Alcocer alias "Termi" en fecha 7 siete de abril del año en curso. NOTIFÍQUESE como corresponda y CÚMPLASE.-----

Así lo proveyó y firma el Ciudadano Juez Quinto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Géner Echeverría Chan. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS-----

Y por cuanto se asegura que el ciudadano ARNOLDO DE DIOS CORDOVA, es de domicilio ignorado, procedo a notificar el acuerdo que antecede tal y como se ordena en el mismo, por medio de tres publicaciones consecutivas los días miércoles 11, jueves 12 y viernes 13 de octubre del año en curso, en el diario oficial del gobierno del Estado. FUNDAMENTO: artículo 65 sesenta y cinco del actualmente denominado Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. DOY FE.-----

Mérida, Yucatán a 12 de octubre del 2006.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO LEIDY DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ ROSADO

Publíquese los días 13, 16 y 17 de octubre de 2006.

JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2006.

LIZBETH GUADALUPE FUENTES MEDINA, LOURDES PATRICIA SALAZAR SOSA alias LOURDES PATRICIA SANCHEZ SOSA, MARIA DEL PILAR CRUZ PARRA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuracion de la segunda en contra de la tercera nombrada. Expediente 0446/2006

JOSE MANUEL CABAÑAS GONZALEZ, MATIAS NAVARRETE ROSADO, JORGE ROMEO AVILA CERVANTES alias JORGE AVILA CERVANTES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra del ultimo nombrado. Expediente 0013/2006

MANUELA GUILLEN CHABLE alias MANUELA GUIEN CHABLE, TERESA DE JESUS GUILLEN CHABLE alias TERESA DE JESUS GUIEN CHABLE, DULCE MARIA GUILLEN CHABLE alias DULCE MARIA GUIEN CHABLE, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE OXKUTZCAB, YUCATÁN, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta promovida por las tres primeras en contra de los últimos nombrados. Expediente 0323/2005

JOSE LUIS VERA POOT, GLORIA FLORINDA POOT PEREZ, ROMULO VALLE ARGÜELLO, JOSE ARTEMIO INTERIÁN VÁZQUEZ, RAMIRO BAUTISTA TZAB, ANTONIO RUIZ INTERIAN, GILBERTO alias GILBERTO ARCADIO ZAPATA TZAB, GABRIEL INTERIÁN VILLACIS alias GABRIEL JESUS INTERIAN VILLACIS, SANTOS DZUL UCAN alias SANTOS DANIEL DZUL y UCAN.- Juicio Ordinario Civil Plenario de Propiedad y Posesión promovido por los dos primeros en contra de los últimos nombrados. AUTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006. Expediente 0500/2003

MIGUEL ANGEL CERVANTES LOPEZ, SANTIAGO FRANCISCO GONGORA BASTO.- Juicio Ordinario Civil Plenario de Propiedad y Posesion promovido por el primero en contra del segundo. Expediente 0553/2003

SAMUEL ENRIQUE ESPINOSA PACHO, MARIO ANTONIO RAYGOZA MOO alias MARIO ANTONIO RAYGOSA MOO, alias MARIO ANTONIO RAIGOZA MOO, EMA ROSA COLLI MOO.- Juicio Ordinario Civil Plenario Reivindicatorio de Propiedad y Posesion promovido por el primero en contra de los demas nombrados. Expediente 0128/2005

JULIO ALFONSO, EDGAR ANTONIO, JUAN JORGE, WILLIAM DE JESUS, HIPOLITO HEBERTO, RENE ORLANDO, VICTOR MANUEL, YOLANDA ELIANOR, GRACIANA, ROCIO RUBI, PABLO MARBEN NAVARRETE CABRERA, CARLOS MANUEL CEBALLOS IX, DIEGO MARTIN BRICEÑO, ALFREDO BALAM CHAN, PAULINO BALAM CHAN, BALBINO ZAPÁTA HAU, DIEGO MARTIN BRICEÑO.- Juicio de Interdicto de Apeo y Deslinde promovido por los once primeros nombrados a través del primero en representacion comun de los demas, en contra de los seis ultimos nombrados. Sentencia. Expediente 0537/2004

EMILIA XOOL MIS, MARCOS UCAN XOOL.- Diligencias de Jurisdiccion voluntaria de inscripcion de acta de matrimonio promovidas por la primera como apoderada del segundo nombrado. Sentencia de fecha 3 de octubre del año 2006. Expediente 0503/2005

ARCENIO DZUL TUN, HILARIA CANCHE DZUL, ANTONIA DZUL CANCHE.- Juicio de sucesion intestada del primero promovida por las demas nombradas. Auto de fecha 9 de octubre del año 2006. Expediente 0225/2005

ROQUE AMILCAR COCOM POOT, ROSA MARIA GONGORA MAAS alias ROSITA GONGORA MAAS, ROQUE JOSE, ROSA CANDELARIA, JORGE EMILIO, ALBERTO, MIRNA AMELIA COCOM GONGORA.- Juicio de sucesion intestada del primero promovida por los demas nombrados. Expediente 0344/2005

EDUARDO SIERRA CABAÑAS, EDUARDO Y ROMÁN AUGUSTO SIERRA VALLADARES, LUIS SIERRA Y VALLADARES alias LUIS SIERRA VALLADARES, JUSTO PONCIANO, DOMINGO DAVID Y FRANCISCO JAVIER SIERRA VALLADARES; CARLOS ENRIQUE, VICTORIA SOLEDAD, LETICIA CAROLINA, JORGE MANUEL, JOSE IGNACIO, BEATRIZ DEL SOCORRO Y ROSA ELENA SIERRA BURGOS, AMANDA DEL SOCORRO PACHO VEGA Y MARIA SOCORRO DEL CARMEN CEJÍN CERVANTES; ROMÁN AUGUSTO, JUAN EDUARDO, AURORA GUADALUPE, MARIA DE LOURDES Y AMANDA DE JESUS SIERRA PACHO; RITA THELMA, JORGE ELIGIO, DAVID ABRAHAM, LUIS FELIPE DE JESUS, EDUARDO DE JESUS, MARGARITA ROSA DE GUADALUPE, MARCO ANTONIO, JOSE MOISES Y SOCORRO DEL CARMEN SIERRA CEJÍN.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los tres primeros promovido por los demás nombrados. Expediente 0138/2005

FLORENTINO CABALLERO CÁCERES alias FLORENTINO CABALLERO alias FLORENTINO CABALLERO SOSA, MARÍA ENCARNACIÓN, CARLOS ALBERTO, ANA VICTORIA, FLORENTINO, MATILDE GUADALUPE, DELMA PETRONILA CABALLERO AVILA, MARIA DEL SOCORRO CABALLERO Y AVILA, ANTONIA LUCELLY CABALLERO AVILA, MIGUEL ANGEL CABALLERO AVILA, OLGA ESTELA AVILA alias OLGA ESTHER AVILA alias OLGA ESTHER AVILA BUENFIL alias OLGA ESTER AVILA.-Juicio de Sucesión Intestada del primero promovido por los demás nombrados. Expediente 0224/2004

JORGE MANUEL ROMERO PERAZA, NELLY MERCEDES VALENCIA CERVANTES, JORGE ALBERTO, NELLY MARIA, MARTA ROSA alias MARTHA ROSA, LETICIA, VERONICA ROMERO VALENCIA.- Juicio de Sucesión Intestada del primero promovido por los demás nombrados. Expediente 0438/2001

JULIO ALFONSO CABALLERO SOSA, ANAHI DE LOS ANGELES, JULIO, MARIA CRISTINA CABALLERO ROMERO, MARIA DE LOS ANGELES ROMERO AYUSO.- Juicio de sucesion intestada del primero promovido por los demas nombrados. Expediente 0091/2005

PEDRO FELIPE SILVERIO VERA ORTEGÓN, MARIA DEYDAD DEL ROSARIO GÓNGORA NAVARRETE, GABRIELA MARGARITA VERA GÓNGORA, ROSA MARÍA VERA GÓNGORA, ERICA

DEL CARMEN VERA GÓNGORA.- Juicio de Sucesión Intestada del primero promovido por los demás nombrados. Expediente 0016/2005

CORNELIO CANCHE PECH, AMELIA CHAN KUMAN, CIRILA CANCHE Y CHAN alias CIRILA CANCHE CHAN, BERNARDINA, LIBERATO, CECILIO, LUIS, VIRGILIO, EUGENIA, PAULA Y ALBERTO CANCHE CHAN.- Juicio de sucesion intestada del primero promovido por los demas nombrados. Expediente 0189/2004

ARTURO HERNANDEZ BRICEÑO, ARTURO HERNANDEZ PERALTA, JOSE ARCANGEL HERNANDEZ PERALTA, GUSTAVO HERNANDEZ PERALTA, MARTHA MARIA HERNANDEZ PERALTA, MARIA MARGARITA PERALTA PEREZ alias MARGARITA PERALTA PEREZ.- Juicio de Sucesión Intestada del primero denunciado por los demás nombrados. Expediente 0122/2004

VICTORIANO BAEZA alias VICTOR BAEZA REA alias VICTOR BAEZA, JOSE MARIA BAEZA Y BELTRAN, MARIA LUISA BAEZA.- Juicio de sucesion intestada del primero promovido por los demas nombrados. Expediente 0437/2003

LEYDI GRISSEL TEC SALAS, FRANCISCO JAVIER GONGORA ALVARADO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se le fije una pensión alimenticia a cargo del segundo. Expediente 0545/2003

LUCAS CEN NAH.- Diligencias de Infomación Judicial promovido por usted a fin de regularizar un predio. Sentencia. Expediente 0412/2006

MARTHA MARIA POOT COUOH, FRANKLIN YAM MAY.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de alimentos promovidas por la primera a cargo del segundo. Expediente 0371/2005

MIGUEL ALFONSO TUN CANCHE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Judicial promovidas por Usted para acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Sentencia. Expediente 0363/2005

ALEJANDRO CORTEZ GRIJALVA Y/O MARCELINO CARRILLO UC, NELLY MEDINA BAEZA alias NELLY M. MEDINA BAEZA alias NELLY MARIA MEDINA BAEZA, JOSE ESCAMILLA M. alias JOSE ANTONIO ESCAMILLA MAGAÑA, MARTHA IMELDA VICTORIN GONZALEZ alias MARTHA I. B. GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion de la tercera en contra de los ultimos nombrados. sentencia de fecha 3 de octubre 2006 Expediente 0140/2006

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA PROMOVIDO MARBELLA ESPERANZA GUTIERREZ SIERRA EN AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO DE POSECIÓN PROMOVIDA POR GILDA LUCILA PEREZ MONFORTE EN CONTRA DE LA REFERIDA GUTIERREZ SIERRA. 0217/2005

TEKAX, YUCATAN, A 13 DE OCTUBRE DEL 2006.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LIC. JESUS SANTIAGO MEDINA.

JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN.

C. GABINO MARIN GIL

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente marcado con el numero 375/2004, relativo al Juicio ordinario civil de Prescripción Positiva promovido por TERESA DE JESÚS BALAM, en contra de Usted; la ciudadana Juez ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente: -----

Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado. -----
Tekax, Yucatán a veinticinco de mayo del año dos mil seis. -----

VISTOS: Por presentada TERESA DE JESÚS BALAM haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, y de la información rendida por el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, del Subdirector de la Policía Judicial del Estado encargado del Despacho de la Dirección, del Agente de la Policía Judicial del Estado adscrito a la

Comandancia de Mandamientos Judiciales y Ministeriales y la información testimonial de los testigos Yolanda Noemí Tzuc Huchim y Rosa Elena Mukul Poot, por cuanto la referida promovente asegura que el demandado GABINO MARIN GIL es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído de fecha seis de agosto del año dos mil cuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editan en esa ciudad. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese como legalmente corresponda y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho, Claudia Ileana Pedrera Irabién, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Alfredo Antonio Compañ Fernández. Lo certificó.-

Juzgado Mixto y de lo Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado.- Tekax, Yucatán, a seis de agosto del año dos mil cuatro. -----

VISTOS: Por presentada Teresa de Jesús Balam con su memorial de cuenta y fotocopias que acompaña, cumpliendo con la prevención a que alude; en tal virtud, se le tiene por presentado con su memorial de fecha siete de junio del año en curso, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil en contra del señor Gabino Marín Gil y del Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, por los motivos y para los fines que indica. Y para los efectos del artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, recíbese la información testimonial ofrecida y señálese para su perfeccionamiento el día diecinueve de agosto del año en curso, a las diez horas y en el local de este Juzgado, en tal virtud, cítese a los testigos propuestos por conducto del actor para que el día y hora señalados comparezcan ante este Juzgado a fin de ser examinados con sujeción al interrogatorio que obra en autos y asimismo, gírense sendos oficios al Secretario de Protección y Vialidad y al Jefe de la Policía Judicial, ambos del Estado, a fin de que informen sobre el domicilio actual del citado demandado Gabino Marín Gil y con su resultado, se proveerá lo conducente. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Mixto y de lo Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, Abogado José Teodoro Alonzo Lara, asistido del Secretario Segundo que autoriza, Licenciado Román Ku Jiménez. Lo Certifico. -----
DOS FIRMAS ILEGIBLES-----J. T. ALONZO L. -----R. KU J.-----RUBRICAS. -----

Y en cumplimiento de lo ordenado, le hago la notificación de los autos preinserto, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en un periódico Diario de los que se editan en la ciudad de Mérida.

Tekax, Yucatán a 12 de Junio del año 2006.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. ESTEBAN CASTILLO COCOM.

Publíquese los días 16, 17 y 18 de octubre de 2006.

JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2006.

JOSE ISABEL CASTILLO AGUILAR.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR USTED.Expediente 0974/2006

OLGA TUZ T. CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE INSCRIPCION PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE OTRAS AUTORIDADES.Expediente 0775/2006

OSCAR ARIEL UITZIL ARCEO Y ARELY MARGARITA MARFIL AYALA.- DILIGENCIAS DE JURIDICCION VOLUNATRIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0157/2004

JUSTINA DZUL UH, BERNARDO DZIB ARELLANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE PACATARÓN PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE.- 0718/2006

JOSE ISABEL CHIMAL CHIMAL Y MARIA DE LOURDES MARTIN CHEL TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA LOURDES MARTIN CHEL Y MARIA DE LOURDES MARTIN CHEL.- DILIGENCIAS DE JURIDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.Expediente 0732/2006.

JOSE LUIS FLORES Y LOURDES ANGELICA GONGORA CANUL.- DILIGENCIAS DE JURIDICION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.Expediente 0975/2006

MARIELA CAAMAL UIRIBE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DE ROBERTO BALAM CANUL EXPEDIENTE NUMERO 0803/2003.

FELIPA UCH CAAMAL, LORENZO DZIB CHI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE NUMERO 0786/2005.

AMADEA TUZ AY, CARLOS CANUL MENA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE NUMERO 0935/2005.

RENAN ARIEL MONFORTE PENICHE ALIAS RENAN MONFORTE PENICHE ALIAS RENAN MONFORTE, EMILIA ROSAURA OSORIO CASTILLO ALIAS EMILIA ROSAURA OSORIO Y CASTILLO ALIAS ROSAURA OSORIO CASTILLO ALIAS ROSAURA OSORIO Y CASTILLO, ERIC ADONAY MONFORTE OSORIO, ROBERTO FEDERICO MONFORTE OSORIO, NORMA LETICIA MONFORTE OSORIO, JOSE MANUEL MONFORTE OSORIO, NILMA NATALIA MONFORTE OSORIO, MARIA ROSAURA CANDELARIA MONFORTE OSORIO, RUBEN ANTONIO MONFORTE OSORIO, REYNALDO NOE MONFORTE OSORIO, ROGERIO FIDEL MONFORTE OSORIO, RENE JESÚS MONFORTE OSORIO, RENAN ARIEL MONFORTE OSORIO, OSWALDO HERIBERTO MONFORTE OSORIO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL PRIMERO PROMOVIDO POR LOS DEMAS. EXPEDIENTE NUMERO 0134/2005.SEGUNDA SECCION

MANUEL POLANCO LOPEZ ALIAS MANUEL POLANCO L., RAMONA CHAN ALIAS MARIA RAMONA CHAN FERNANDEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL PRIMERO PROMOVIDO POR LA SEGUNDA. SIENDO ALBACEA EN DICHO JUICIO SUCESORIO LA SEGUNDA NOMBRADA. Expediente 0435/2006.

ERNESTO TEC, CECILIA MARTIN COBA, MARIA PETRONILA TEC MARTIN, JOSE FROILAN TEC MARTIN, MARIA ELIZABETH TEC MARTIN, MANUEL ERNESTO TEC MARTIN, ILEANA BEATRIZ TEC MARTIN, GABRIEL ALFONSO TEC MARTIN, GLADIS BRILLANTE TEC MARTIN, REYES VERONICA TEC MARTIN, MIGUEL ANGEL TEC MARTIN, MARIA DEL SOCORRO TEC MARTIN, JUAN JOSE TEC MARTIN Y MARTIN EDGARDO TEC MARTIN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL PRIMERO DENUNCIADO POR LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0436/2006.SEGUNDA SECCION.

AUGUSTO CASTILLO ROSADO, LIDIA AMALIA UICAB DZIB, LEDY DEL ROSARIO CASTILLO UICAB, NIDIA ELENA CASTILLO UICAB, ANGELICA PATRICIA CASTILLO UICAB Y REYES GUADALUPE CASTILLO UICAB.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL PRIMERO PROMOVIDO POR LOS DEMAS. Expediente 0654/2006.

FERNANDO CASTRO Y RIVERO, ANA MARIA VILLANUEVA ALIAS ANA MARIA VILLANUEVA MENA, ALIAS ANA MARIA VILLANUEVA DE C., ALFONSO GONZALEZ AYALA, LORENZA OBDULIA CASTRO VILLANUEVA ALIAS LORENZA CASTRO VILLANUEVA, SARA DEL SOCORRO GONZALEZ CASTRO, FERNANDO DE JESUS GONZALEZ Y CASTRO, LORENZA DEL CARMEN GONZALEZ Y CASTRO, JOSE RICARDO GONZALEZ Y CASTRO, JORGE APOLINAR GONZALEZ Y CASTRO Y FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ALCOCER ALIAS FRANCISCO JAVIER DE JESUS GONZALEZ ALCOCER.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CUATRO PRIMEROS DENUNCIADO POR LOS DEMAS Y TESTAMENTARIA DEL SEÑOR ALFONSO REGENELL GONZALEZ Y CASTRO, DENUNCIADO POR EL CITADO SEÑOR FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ALCOCER ALIAS FRANCISCO JAVIER DE JESUS GONZALEZ ALCOCER SIENDO EL MENCIONADO FERNANDO DE JESUS GONZALEZ Y CASTRO ALBACEA DE ESTE JUICIO.- Expediente 1179/2005.SEGUNDA SECCION

RAMON CHAN Y HUAN ALIAS RAMON UC HUAN ALIAS RAMON UC HUAM.- DILIGENCIAS DE JURIDICION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR SU IDENTIDAD ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.Expediente 0020/2004

PETRONA CASANOVA ALIAS PETRONILA CASANOVA ALIAS PETRONILA CAZANOVA ALIAS PETRONILA CASANOVA TELLO ALIAS MARIA PETRONILA CASANOVA TEYO ALIAS PETRONILA

CAZANOVAS.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR SU IDENTIDAD ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. EXPEDIENTE NUMERO 0486/2006.

MARIA PETRONILA CASANOVA TEYO, IDELFONSO EK ALIAS HIDELFONSO UH ESTRELLA ALIAS HIDELFONZO UH ESTRELLA ALIAS ALFONZO UH ESTRELLA ALIAS ALFONZO UH ALIAS ALFONZO UH EK.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE ACREDITAR LA IDENTIDAD DE SU DIFUNTO ESPOSO QUE ES EL SEGUNDO NOMBRADO, ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0660/2006.

CARLOS RENAN CAMARA SOSA, PABLO DE LA CRUZ DZUL POOT, ELIZABETH POOT PUC, GREGORIO TUZ PAT, CRECENCIO POOT CAHUM ALIAS CRESENCIO POOT CAHUM, DARIO POOT CAHUM, RAYMUNDO POOT CAHUM, ENRIQUE MOO CAHUM ALIAS ENRIQUE MOO POOT, BUENAVENTURA POOT PECH, FLAVIO POOT PECH, BARTOLOMÉ MOO PAT, LUCIO CAHUM MOO ALIAS LUCIO CAHUM Y MOO ALIAS LUCIANO CAHUM MOO, DOMINGO CAHUN MOO ALIAS DOMINGO CAHUM MOO, VALENTIN MOO PAT, FABIAN POOT CAJUN ALIAS FABIAN POOT CAHUM, ALEJANDRO PECH POOT, LUCIANO CAHUM MOO, Y DEL TITULAR DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE DZITNUP.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXPEDIENTE NUMERO 1288/2004.

PLACIDO DZIB POOT, OCTAVIANO DZIB DZIB ALIAS OCATAVIANO DZIB DZIB, MARIO DZIB DZIB, LORENZO DZIB DZIB, GUADALUPE CHULIN MAY ALIAS GUADALUPE CHULIM MAY, GILBERTO DZIB CHULIN ALIAS GILBERTO CHULIM DZIB, PASTOR DZIB CHULIN ALIAS PASTOR DE JESUS CHULIM DZIB Y JUVENTINO DZIB CHULIN ALIAS JUVENCIO CHULIM DZIB.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 0338/2006.

ZOILA ESPERANZA MENA PERAZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE EJECUTE EL CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACIÓN Y ENTREGA QUE CELEBRO CON LA SEÑORA BLANCA ROSA ALCAZAR ANDRADE RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL MARCADO CONVENCIONALMENTE CON EL NUMERO UNO UBICADO EN EL PREDIO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DE LA CALLE CINCUENTA Y UNO DE LA CIUDAD DE TIZIMIN, YUCATÁN. EXPEDIENTE NÚMERO 1043/2005.

JULIO CESAR EUGENIO VELASQUEZ Y MARIA VICTORIA PEREZ VAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE UN PREDIO URBANO DE SU PROPIEDAD. Expediente 0087/2006.

MINERVA AZUCENA ARELLANO PUCH.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS A FIN DE REGULARIZAR UN PREDIO DE SU PROPIEDAD.-Expediente 0740/2006

ALICIA AZUCENA BRICEÑO GONGORA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE REGULARIZAR UN PREDIO DE SU PROPIEDAD.-Expediente 0790/2006.

EPIFANIO PERERA NOVELO.- Diligencias de informacion judicial promovidas por ustdes a fin de regularizar la tenencia de un predio urbano de su propiedad.Expediente 0853/2006.SENTENCIA DEFINITIVA

RUFINO ANTONIO YAM CHI.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. EXP NUM.755/2006.

WILBERT KU CAHUM.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.Expediente 0846/2006

JESUS ENRIQUE CAHUM UC.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.Expediente 0973/2006

JORGE DAVID MAY MAZUM, J. SAMUEL CAMARA HOMA, ZILVERIO CAMARA CANO ALIAS SILVERIO CAMARA CANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0355/2004

MARCO ANTONIO AGUILAR CORREA, ISIDRA OY YAM, FAUSTO POOT CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN

PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. SIENDO REMATADORA EN DICHO JUICIO LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE NUMERO 1075/2004.

LICENCIADO PABLO DE JESUS GARRIDO AGUILAR, WILIAM HUMBERTO CENTENO MACHAIN, DIONISIO NOVELO GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO.- Expediente 0617/2005

PABLO DE JESUS GARRIDO AGUILAR, PABLO LEONARDO CEME DZIB, VIRGINIA ARACELLY LOPEZ ESTRELLA, KARLA DANILU CERVERA AGUILAR ALIAS KARLA DANILU CERVERA A., LUIS ALFONSO PERAZA GUILLERMO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA Y EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE NUMERO 1093/2005.

FRANKLIN PABLO MAGAÑA LORIA, VENANCIO JAVIER CHABLE HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0204/2006.

ROLANDO EMILIO BOBADILLA CHI, RAUL HUMBERTO GONGORA ALAMILLA, ENRIQUE JOSE CARDIN CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL TERCERO. Expediente 0971/2006

Ebtún, Valladolid, YUCATÁN, A 13 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO BEATRIZ EUGENIA CASTRO MEDINA.

JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EXTRACTO ESPECIAL.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA, JOSE MANUEL CACERES HERRERA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, BASILIO ATILANO CANUL PEREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA CUARTA Y EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0824/2005. AUTO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LUIS MANUEL MENA GODOY, ROGER BALDUINO ROSADO MARFIL ALIAS ROGER BALDUINO ROSADO MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0513/2006. AUTO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

DERLY COREA ALCOCER, IVAN COREA MEDINA.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION A CARGO DE LA PRIMERA, UN CUADERNO DE PRUEBA DE INSPECCION JUDICIAL, UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DEL SEÑOR RUSSEL RENE GARCIA SANCHEZ OFRECIDAS POR EL SEGUNDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 0424/2006. AUTOS DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LIZBETH BEATRIZ ARGUELLES AGUILAR.- UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS SEÑORES CARLOS JESUS ARGUELLES FERNANDEZ Y JESUS ARGAEZ PARRA OFRECIDA POR EL SEÑOR EDUARDO SILVESTRE BOJORQUEZ VALES EN LOS AUTOS DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE ALIMENTOS PROVISIONALES A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL OFERENTE DE LA PRUEBA Expediente 0334/2005. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

GLADYS ROSELY MEDRANO CHAN, ELISEO SULUB CHAN, MARIA ELIZABETH CHAN CANUL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS. EXPEDIENTE NUMERO 0182/2003. AUTO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

Ebtún, Valladolid, a 13 de octubre del 2006.

EL C. ACTUARIO.

LIC. ROBERTO JOSE MONTAÑEZ AVILA.

**JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

EXTRACTO ESPECIAL.

LIZBETH BEATRIZ ARGUELLES AGUILAR.- UN CUADERNO QUE CONTIENE: TRES PRUEBAS DOCUMENTAL PUBLICA, TRES PRUEBAS DOCUMENTAL PRIVADA Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDA POR EL SEÑOR SEÑOR EDUARDO SILVESTRE BOJORQUEZ VALES EN LOS AUTOS DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE ALIMENTOS PROVISIONALES A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL OFERENTE DE LA PRUEBA Expediente 0334/2005. AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

NOE AMBROSIO SANCHEZ GONZALEZ Y MANUEL ENRIQUE AGUILAR SIERRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE UN CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO A LA DESOCUPACION DE UN PREDIO. Expediente 0946/2006. AUTO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

Ebtún, Valladolid, a 13 de octubre del 2006.

EL C. ACTUARIO.

LICENCIADO ROBERTO JOSE MONTAÑEZ AVILA.

ACUERDO C.G.-014/2006**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS EL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.****CONSIDERANDO**

- 1.- Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de los procedimientos locales de elección y consulta popular, es una función estatal, que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. En el ejercicio de esa función, serán principios rectores: La legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, certeza y profesionalización.
- 2.- Que el artículo 112 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán dispone, que el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es un organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
- 3.- Que de igual manera, el párrafo segundo del citado artículo 112 de la Ley de la materia establece, entre otras cosas, que el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, se regirá por los principios de: Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad, Certeza y Profesionalización.
- 4.- Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 118 de la Ley Electoral indica que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral y de la observancia de los principios dispuestos en esta Ley, en todas las actividades del Instituto.
- 5.- Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo General, de acuerdo con la fracción VI del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, está la de dictar los acuerdos y lineamientos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones de la propia Ley Electoral.
- 6.- Que mediante sesión de fecha 22 de marzo de 1995, el entonces Consejo Electoral del Estado expidió el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales.
- 7.- Que de conformidad con el artículo 96, fracción XXXIV, del Código Electoral del Estado, abrogado, el entonces Consejo Electoral del Estado mediante sesión de fecha 14 de octubre de 1997, abrogó el Reglamento de Sesiones mencionado en el considerando anterior, aprobando el Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral del Estado.
- 8.- Que mediante Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2001 y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 26 de marzo de 2001, el entonces Consejo Electoral del Estado acordó adicionar el párrafo 3 al artículo 6 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral del Estado, mencionado en el artículo considerando anterior.
- 9.- Que mediante Acuerdo de fecha 12 de septiembre de 2003 y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 15 de septiembre de 2003, el entonces Consejo Electoral del Estado acordó modificar los incisos A y B del apartado 1 del artículo 8, así como el apartado 2 del artículo 8 y el apartado 2 del artículo 9, y se derogó el Capítulo X "Sobre las Comisiones" del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral del Estado, mencionado en el artículo considerando 7 del presente Acuerdo.

10.- Que de conformidad a lo establecido en los decretos 677 y 678 publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 24 de mayo de 2006, y que entraron en vigor los días 25 y 26 de mayo de 2006, respectivamente, se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, creándose el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, abrogándose el Código Electoral del Estado de Yucatán contenido en el decreto 58 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de diciembre de 1994, y dejando sin efecto el decreto número 555, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 30 de noviembre de 2004, por el cual se designó a los consejeros ciudadanos, del Instituto Electoral del Estado.

11.- Que de conformidad con el artículo Décimo segundo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, los acuerdos, convenios, actos jurídicos, así como asuntos pendientes y de trámite del entonces Instituto Electoral del Estado, se transferirán al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, lo que trae como consecuencia que el Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral del Estado se encuentre vigente para su aplicación en los consejos electorales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

12.- Que en virtud de lo expuesto anteriormente, es necesario que el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán deje sin efectos el acuerdo mediante el cual se aprobó el Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral del Estado, a fin de que posteriormente dicho Consejo General esté en posibilidades de acordar la creación de un nuevo Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el cual se elaboró de conformidad con las disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se deja sin efectos, a partir del día siguiente a la fecha de aprobación del presente Acuerdo, el Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral del Estado, aprobado por el entonces Consejo Electoral del Estado, en sesión de fecha 14 de octubre de 1997.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para su difusión.

Así lo acordó el Consejo General, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil seis

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL
SECRETARIO EJECUTIVO

ACUERDO C.G.-015/2006**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN.****C O N S I D E R A N D O**

- 1.- Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de los procedimientos locales de elección y consulta popular, es una función estatal, que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. En el ejercicio de esa función, serán principios rectores: La legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, certeza y profesionalización.
- 2.- Que el artículo 112 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán dispone, que el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es un organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
- 3.- Que de igual manera, el párrafo segundo del citado artículo 112 de la Ley de la materia establece, entre otras cosas, que el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, se regirá por los principios de: Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad, Certeza y Profesionalización.
- 4.- Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 118 de la Ley Electoral indica que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral y de la observancia de los principios dispuestos en esta Ley, en todas las actividades del Instituto.
- 5.- Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo General, de acuerdo con la fracción VI del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, está la de dictar los acuerdos y lineamientos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones de la propia Ley Electoral.
- 6.- Que de conformidad a lo establecido en los decretos 677 y 678 publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 24 de mayo de 2006, y que entraron en vigor los días 25 y 26 de mayo de 2006, respectivamente, se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, creándose el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, abrogándose el Código Electoral del Estado de Yucatán contenido en el decreto 58 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de diciembre de 1994, y dejando sin efecto el decreto número 555, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 30 de noviembre de 2004, por el cual se designó a los consejeros ciudadanos, del Instituto Electoral del Estado.
- 7.- Que de conformidad con el artículo Décimo segundo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, los acuerdos, convenios, actos jurídicos, así

como asuntos pendientes y de trámite del entonces Instituto Electoral del Estado, se transferirán al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

8.- Que mediante el Acuerdo número C.G-014/2006 de fecha 4 de octubre del presente año, el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán acordó dejar sin efectos el Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral del Estado.

9.- Que resulta de gran importancia el que los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, cuente con la normatividad necesaria para llevar a cabo sus funciones, normatividad que debe apegarse a lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán

10.- Que en virtud de lo anteriormente mencionado, es necesario que el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán apruebe el Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, a efectos de establecer las normas que regirán las sesiones que celebren los Consejos Electorales de éste Órgano Electoral, así como definir las atribuciones de sus integrantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Consejo General emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba el Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el cual entrará en vigor al día siguiente de la fecha del presente Acuerdo y que constante de 13 fojas útiles, se anexa al presente Acuerdo formando parte del mismo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos registrados e inscritos ante el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para su difusión.

Así lo acordó el Consejo General, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil seis

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL
SECRETARIO EJECUTIVO

**REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS
DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1.

1. El presente Reglamento es de observancia obligatoria para el Consejo General, los consejos distritales y los consejos municipales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, así como para todos los integrantes de los mismos. Este reglamento tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones de los consejos en forma ordenada, racional y respetuosa.

ARTÍCULO 2.

1. La interpretación de las disposiciones del presente Reglamento se hará conforme a los principios establecidos en el párrafo segundo del artículo 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y, en lo que no contravenga tales criterios, a las prácticas que mejor garanticen y reflejen la integración del Consejo General y de los consejos distritales y municipales, la libre expresión y participación de sus integrantes y la eficacia de los acuerdos y resoluciones que tomen en ejercicio de sus atribuciones.

ARTÍCULO 3.

1. Para efectos del presente Reglamento, el cómputo de los plazos se hará tomando solamente en cuenta los días laborables, debiendo entenderse por tales, todos los días a excepción de los sábados, los domingos, los no laborables en términos del Estatuto del Servicio Profesional y aquellos en los que no haya actividades en el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, salvo durante el proceso electoral, donde todos los días y horas se considerarán laborables. Los plazos se computarán de momento a momento, y si están señalados por días, éstos se entenderán de veinticuatro horas.

ARTÍCULO 4.

1. Para los efectos de este reglamento se entenderá por:
 - a) Ley: La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.
 - b) Reglamento: Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

- c) Instituto: El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.
- d) Consejos del Instituto: El Consejo General, los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.
- e) Consejo General: El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.
- f) Consejos distritales: Los consejos distritales electorales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.
- g) Consejos municipales: Los consejos municipales electorales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

CAPÍTULO II

DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

SECCIÓN I

DE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES

ARTÍCULO 5.

1. Los consejeros presidentes de los consejos del Instituto, tendrán las siguientes atribuciones:
 - a) Presidir las sesiones y participar en sus debates con voz y voto;
 - b) Convocar a las sesiones a los integrantes del Consejo respectivo;
 - c) Elaborar junto con el Secretario Ejecutivo, la orden del día;
 - d) Iniciar y clausurar la sesión, además de decretar los recesos que convengan, mismos que no podrán exceder de 24 horas, debiendo indicar al momento de decretarlos la causa que los motiva y la fecha y hora de reinicio de la sesión;
 - e) Declarar la existencia del quórum legal;
 - f) Conducir los trabajos y tomar las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del Consejo respectivo;
 - g) Conceder el uso de la palabra en el orden que le sea solicitado;
 - h) Consultar a los integrantes de los consejos respectivos si los temas de la orden del día han sido suficientemente discutidos.

- i) Someter a votación de los integrantes del Consejo respectivo con derecho a voz y voto de los acuerdos, resoluciones y demás asuntos de su competencia;
- j) Mantener o llamar al orden.
- k) Cuidar de la aplicación de este Reglamento.
- l) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo correspondiente;
- m) Firmar todos los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo respectivo;
- n) En el caso del Presidente del Consejo General, deberá de firmar las actas de las sesiones del Consejo General dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su aprobación.
- o) En el caso de los presidentes de los consejos distritales y municipales, deberán de firmar las actas de las sesiones que se levanten de conformidad con el párrafo 2 del artículo 23 del presente Reglamento.
- p) En el caso de los presidentes de los consejos electorales distritales y municipales, vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo General.
- q) Las demás que les otorguen la Ley, el presente Reglamento, la normatividad que genere el Consejo General y las que se deriven de los acuerdos de los consejos del Instituto del que forme parte.

SECCIÓN II

DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES

ARTÍCULO 6.

1. Los consejeros electorales de los consejos del Instituto, tendrán las siguientes atribuciones:
 - a) Asistir a las sesiones y participar en sus debates con voz y voto;
 - b) Solicitar al Secretario, de conformidad con las reglas establecidas en este Reglamento, la inclusión de asuntos en la orden del día;
 - c) Para el caso de los Consejeros Electorales del Consejo General, deberán de firmar las actas de las sesiones del Consejo General dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su aprobación.
 - d) Para el caso de los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales, deberán de firmar las actas de las sesiones que se levanten de conformidad con el párrafo 2 del artículo 23 del presente Reglamento.
 - e) Por mayoría, solicitar al Presidente que convoque a sesión extraordinaria; y,
 - f) Las demás que les otorguen la Ley, el presente Reglamento, la normatividad que genere el Consejo General y las que se deriven de los acuerdos del consejo del Instituto del que forme parte.

SECCIÓN III

DE LOS SECRETARIOS EJECUTIVOS

ARTÍCULO 7.

Los secretarios ejecutivos de los consejos del Instituto, tendrán las siguientes atribuciones:

- a) Participar en sus debates con voz
- b) Presentar la orden del día de las sesiones, previamente preparada de conformidad con el Presidente del Consejo respectivo;
- c) Cuidar que se reproduzcan y circulen con toda oportunidad entre los integrantes del Consejo respectivo, los documentos y anexos necesarios para la discusión de los asuntos contenidos en la orden del día;
- d) Pasar lista de asistencia a los integrantes del Consejo respectivo, llevar el registro de ella y certificar el quórum legal.
- e) Levantar el acta de las sesiones, notificarla en términos del presente reglamento y someterla a la aprobación de los integrantes del Consejo respectivo con derecho a voto, tomando en cuenta las observaciones realizadas a la misma por los integrantes del Consejo correspondiente;
- f) Rendir cuenta de los escritos, relacionados con la sesión, presentados al Consejo respectivo;
- g) Dar cuenta de las votaciones de los integrantes del Consejo respectivo con derecho a voto y dar a conocer el resultado de las mismas;
- h) Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo respectivo;
- i) Firmar junto con el Presidente del Consejo respectivo, todos los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo;
- j) En el caso del Secretario Ejecutivo del Consejo General, deberá de firmar las actas de las sesiones del Consejo General dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su aprobación.
- k) En el caso de los secretarios ejecutivos de los consejos distritales y municipales, deberán de firmar las actas de las sesiones que se levanten de conformidad con el párrafo 2 del artículo 23 del presente Reglamento.
- l) Llevar el archivo del Consejo respectivo y un registro de las actas, acuerdos, y resoluciones aprobados por este;
- m) Dar fe de lo actuado en las sesiones;
- n) Expedir las certificaciones que le sean solicitadas, previa compulsión y cotejo de los documentos que obren en los archivos del Consejo respectivo,
- o) Las demás que les otorguen la Ley, el presente Reglamento, la normatividad que genere el Consejo General y las que se deriven de los acuerdos del consejo del Instituto del que forme parte.

SECCIÓN IV
DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y
CANDIDATOS INDEPENDIENTES

ARTÍCULO 8.

1. Los representantes de los partidos políticos, de las coaliciones y de los candidatos independientes ante los consejos del Instituto, tendrán las siguientes atribuciones:
 - a) Asistir a las sesiones y participar en sus debates con voz;
 - b) Solicitar al Secretario, de conformidad con las reglas establecidas en este Reglamento, la inclusión de asuntos en la orden del día;
 - c) En el Consejo General de los representantes de los partidos políticos, de las coaliciones y de los candidatos independientes, deberán de firmar las actas de las sesiones del Consejo General dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su aprobación.
 - d) En los consejos electorales distritales y municipales, los representantes de los partidos políticos, de las coaliciones y de los candidatos independientes ante los consejos distritales y municipales, deberán de firmar las actas de las sesiones que se levanten de conformidad con el párrafo 2 del artículo 23 del presente Reglamento.
 - e) Por la totalidad de los representantes, solicitar al Presidente del Consejo respectivo, que convoque a sesión extraordinaria; y,
 - f) Las demás que les otorguen la Ley, el presente Reglamento y la normatividad que genere el Consejo General.

CAPITULO III
DE LOS TIPOS DE SESIONES Y SU DURACIÓN

ARTÍCULO 9.

1. Las sesiones de los consejos del Instituto, pueden ser ordinarias, extraordinarias y especiales, de conformidad con lo siguiente:
 - a) Son ordinarias, aquellas sesiones que deben celebrarse de acuerdo con la Ley en forma mensual.
 - b) Son extraordinarias, aquellas sesiones convocadas por el Presidente del Consejo correspondiente cuando lo estime necesario o a petición que le sea formulada por la mayoría de los consejeros electorales o por la totalidad de los representantes de los partidos políticos, de las coaliciones y de los candidatos independientes, debidamente acreditados ante el Consejo correspondiente en términos de la Ley.
 - c) Son especiales, las que se convoquen para un objetivo único y determinado en términos de lo establecido en la Ley.

2. Las sesiones de los consejos del Instituto no podrán excederse de ocho horas de duración. No obstante, el Consejo correspondiente podrá decidir, sin debate, prolongarlas con el acuerdo de la mayoría de sus integrantes con derecho a voz y voto. Aquellas sesiones que sean suspendidas por exceder el límite de tiempo establecido, serán continuadas dentro de las veinticuatro horas siguientes a su suspensión, salvo que el Consejo respectivo acuerde otro plazo para su reanudación.
3. Los consejos del Instituto, podrán durante el desarrollo de una sesión de las indicadas en el párrafo 1 del presente artículo, declarar ésta en sesión permanente, ya sea para el tratamiento de los asuntos que por su propia naturaleza lo requiera o que por disposición de la Ley o de un Acuerdo del Consejo General la sesión no deba interrumpirse. Cuando un Consejo se haya declarado previamente en sesión permanente, no operará el límite de tiempo establecido en el párrafo anterior y el Presidente, previa consulta y aprobación de los integrantes del Consejo respectivo con derecho a voz y a voto, podrá declarar los recesos que fueron necesarios, mismos que no podrán exceder de 24 horas.

CAPITULO IV

CONVOCATORIA DE LAS SESIONES

ARTÍCULO 10.

1. Para la celebración de las sesiones ordinarias, el Presidente del Consejo respectivo deberá convocar por escrito a cada uno de los integrantes del mismo, por lo menos con setenta y dos horas de anticipación a la fecha que se fije para la celebración de la sesión.
2. Tratándose de sesiones extraordinarias, la convocatoria mencionada en el punto anterior deberá realizarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación. Sin embargo, en aquellos casos que el Presidente del Consejo respectivo considere de extrema urgencia o gravedad, podrá convocar a sesión extraordinaria fuera del plazo señalado e incluso no será necesaria convocatoria escrita cuando se encuentren presentes en el mismo local todos los integrantes del Consejo correspondiente.
3. Para la celebración de las sesiones especiales, el Presidente del Consejo respectivo deberá convocar por escrito a cada uno de los integrantes del mismo, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha que se fije para la celebración de la sesión.

4. En el caso exclusivo del Consejo General, se podrá sesionar, aún en el caso de que se encuentre en un receso de una sesión, siempre y cuando en ésta, por su propio carácter, no se puedan incluir asuntos distintos a aquellos para la que fue convocada.

ARTÍCULO 11.

1. La convocatoria a sesión deberá contener el día y la hora en que la misma se debe celebrar, la mención de ser ésta ordinaria, extraordinaria, o especial y la orden del día para ser desahogada. A las convocatorias a sesiones ordinarias se acompañarán los documentos y anexos necesarios para la discusión de los asuntos contenidos en la orden del día.
2. Recibida la convocatoria a una sesión ordinaria, cualquier integrante del Consejo respectivo, podrá solicitar al Secretario Ejecutivo la inclusión de un asunto en la orden del día de la sesión, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la hora señalada para su celebración, acompañando su solicitud, con los documentos necesarios para su discusión. El Secretario Ejecutivo remitirá a los integrantes del Consejo correspondiente una nueva orden del día que contenga los asuntos que se vayan agregando al original y los documentos que se hubieran presentado, a más tardar veinticuatro horas antes de la hora señalada para el inicio de la sesión. Ninguna solicitud que se reciba fuera del plazo señalado en este párrafo podrá ser incorporado a la orden del día de la sesión que se trate.
3. No obstante lo dispuesto en el punto 2 que antecede, los integrantes del Consejo respectivo podrán solicitar la discusión en "Asuntos Generales" de puntos que no estuvieron contemplados en la orden del día, siempre y cuando no requieran examen previo de documentos o que sean de obvia y urgente atención. El Consejo correspondiente decidirá, sin debate, si estas solicitudes se discuten y resuelven en la sesión o se diferieren para una posterior.
4. En el caso de las sesiones extraordinarias y de las especiales solamente podrán ventilarse aquellos asuntos para los que fueron convocadas.

CAPITULO V

DE LA INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LA SESIÓN.

ARTÍCULO 12.

1. El día fijado para la sesión, los integrantes del Consejo que corresponda se reunirán en el lugar señalado en la convocatoria. El Presidente del Consejo respectivo declarará la existencia de quórum legal, previa toma de lista de asistencia y

certificación del quórum por parte del Secretario Ejecutivo y en su caso, declarará instalada la misma,

2. Para que los consejos del Instituto, puedan sesionar, deberán estar presentes la mayoría de sus integrantes con derecho a voz y voto, entre los que deberá estar presente el Presidente.
3. Si llegada la hora prevista para la sesión, no se reúne el quórum señalado en el punto anterior, el Secretario Ejecutivo hará constar tal situación y se convocará de nueva cuenta a los integrantes ausentes, quedando notificados de dicha convocatoria los presentes, a fin de sesionar dentro de las veinticuatro horas siguientes, bajo el apercibimiento de convocar al Consejero suplente, hasta en tanto se presentaren los ausentes, salvo que las ausencias sean por causa justificada.
4. Los consejeros electorales de los consejos del Instituto, tendrán la obligación de asistir a todas las sesiones a las que sean convocados y permanecer en ellas desde el inicio hasta su conclusión. Sin embargo, si en el transcurso de la sesión se ausentare de ésta alguno o algunos de los integrantes del Consejo respectivo y con ello no se alcanzare el quórum legal para continuar con la misma, el Presidente del Consejo respectivo, previa instrucción al Secretario Ejecutivo para verificar esta situación, deberá suspenderla por un espacio de diez minutos y, en caso de que transcurridos éstos continúe tal situación, citar para la continuación de la sesión dentro de las veinticuatro horas siguientes, haciéndosele saber al o a los ausentes la fecha y hora de la continuación de la sesión.

ARTÍCULO 13.

1. Las sesiones de los consejos del Instituto serán públicas.
2. El público asistente deberá permanecer en silencio, guardar orden y abstenerse de cualquier manifestación. En las sesiones solo podrán ocupar lugar en las mesas y deliberar, los consejeros electorales, el Secretario Ejecutivo y los representantes de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, debidamente acreditados ante el Consejo correspondiente en términos de la Ley.
3. Para garantizar el orden en las sesiones, el Presidente del Consejo respectivo podrá tomar las medidas que se indican a continuación:
 - a) Exhortar a guardar el orden.
 - b) Conminar a abandonar el local; y
 - c) Solicitar el auxilio de la fuerza pública para reestablecer el orden y expulsar a quienes lo hayan alterado.

4. Las sesiones podrán suspenderse por grave alteración del orden en el lugar en el que se esté desarrollando la sesión. En tal caso, la sesión deberá reanudarse dentro las veinticuatro horas salvo que el Consejo respectivo decida otro plazo para su continuación.

ARTÍCULO 14.

Instalada la sesión, serán discutidos y, en su caso, votados los asuntos contenidos en la orden del día, salvo cuando con base en consideraciones fundadas el Consejo respectivo acuerde posponer la discusión o votación de algún asunto en particular, siempre que ello no contravenga disposiciones legales.

1. Al desahogarse los asuntos contenidos en la orden del día, se dispensará la lectura de los documentos que hayan sido previamente circulados. Sin embargo, el Consejo respectivo podrá decidir, sin debate, y a petición de alguno de sus integrantes, darles lectura en forma completa o parcial, para una mejor ilustración de sus argumentaciones.

ARTÍCULO 15.

1. Los integrantes del Consejo respectivo sólo podrán hacer uso de la palabra con la autorización previa del Presidente.
2. Ningún integrante del Consejo respectivo podrá ser interrumpido cuando se encuentre en uso de la palabra, salvo por el Presidente para señalarle que su tiempo, en los términos establecidos en este ordenamiento ha concluido, para exhortarlo a que se conduzca dentro de los supuestos previstos por el Reglamento, o cuando se trate de mociones de conformidad con lo establecido en el capítulo VI del presente Reglamento.

ARTÍCULO 16.

1. Ante la ausencia del Secretario Ejecutivo a la sesión, en el caso del Consejo General, sus funciones serán realizadas por quien designe el propio Consejo General entre los integrantes de la Junta General Ejecutiva o del personal administrativo. En el caso de los consejos electorales distritales y municipales, ante la ausencia del Secretario Ejecutivo, sus funciones serán realizadas por algunos de sus integrantes con derecho a voz y voto, sin menoscabo de sus atribuciones como Consejero Electoral.

ARTÍCULO 17.

1. Para las intervenciones de los integrantes de los consejos del Instituto, el Presidente del Consejo respectivo, al iniciar la discusión de cada punto de la orden del día, abrirá una lista de oradores en la que inscribirá a los integrantes del Consejo correspondiente que quieran hacer uso de la palabra en ese asunto en particular, cerrando la lista y concediendo la palabra en el orden en que haya sido solicitada.
2. En la primera ronda, las intervenciones de los oradores inscritos serán de diez minutos como máximo. Al término de esta primera ronda, bastará que un solo miembro del Consejo respectivo pida la palabra, para dar inicio a una siguiente ronda y se lleve a cabo. En esta segunda ronda los oradores se inscribirán y participarán de acuerdo con las reglas fijadas para la primera ronda, pero sus intervenciones no podrán exceder de cinco minutos. Si fuera necesario, se abrirá una última ronda de intervenciones, en la que los oradores se inscriban y participarán de acuerdo a la reglas fijadas par al primera ronda, pero su intervención no podrá exceder de tres minutos cada una. Al término de las rondas de intervenciones, el Presidente solicitará al Secretario Ejecutivo someter a votación el punto en cuestión.
3. Cuando ningún miembro del Consejo respectivo pida la palabra sobre algún punto del orden del día o cuando se declare un asunto suficientemente discutido, se procederá a la votación de conformidad con el presente Reglamento.
4. El Secretario Ejecutivo del Consejo respectivo podrá solicitar el uso de la palabra en cada uno de los puntos tratados, en el orden en que se inscribiere en la lista de oradores. Sus intervenciones no excederán los tiempos establecidos para cada ronda. Adicionalmente el Secretario Ejecutivo podrá intervenir en caso de que algún Consejero Electoral le solicite aclarar dudas o hacer precisiones sobre el asunto que se esté tratando.
5. En aquellos casos en los que el Consejo respectivo considere que un asunto es de obvia resolución, podrán acordar la dispensa de los trámites señalados en los puntos anteriores y someterlo a votación de inmediato.

ARTÍCULO 18.

1. En el curso de las deliberaciones, los integrantes del Consejo respectivo se abstendrán de entablar polémica, debates o diálogo alguno con otro miembro del Consejo correspondiente, así como realizar alusiones personales que pudiesen generar controversias o discusiones ajenas a los asuntos contemplados en el orden

del día que en su caso se discutan. En caso de contravención a lo dispuesto en este punto, el Presidente podrá interrumpir las manifestaciones de quien cometa las referidas conductas, con el objeto de exhortarlo a que se conduzca en los términos previstos en el presente Reglamento.

2. Si al hacer uso de la palabra algún integrante del Consejo respectivo se aparta del punto en debate o hace alusiones personales o referencias que ofendan a cualquiera de los integrantes del Consejo correspondiente, el Presidente le advertirá, si el orador reincide en su conducta, el Presidente puede retirarle el uso de la palabra con relación al punto de que se trate.
3. Para efectos de este Reglamento, se entenderá por alusión personal, cualquier referencia nominal a un integrante del Consejo correspondiente, o al partido político, coalición o candidato independiente que represente, respecto de sus opiniones expresadas, durante el desarrollo de la discusión.
4. Los integrantes del Consejo respectivo que tengan interés en realizar observaciones, o propuestas de modificaciones a los proyectos de acuerdos o resoluciones del propio Consejo, podrán presentarlas por escrito al Secretario Ejecutivo, de manera previa o durante el desarrollo de la sesión, sin perjuicio de que durante la discusión del punto correspondiente puedan presentarse nuevas observaciones.
5. Los oradores no podrán ser interrumpidos, salvo por las razones y reglas establecidas en el presente Reglamento.

CAPITULO VI DE LAS MOCIONES

Artículo 19.

1. Es moción de orden, toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetivos:
 - a) Solicitar que se aplaze la discusión del punto que se trata por razones justificadas;
 - b) Solicitar algún receso durante la sesión;
 - c) Precisar brevemente alguna cuestión directamente relacionada con el punto que esté en debate;
 - d) Pedir que una sesión ya iniciada, sea declarada de carácter permanente.
 - e) Pedir la suspensión de una intervención que se sale del orden, que se aparta del punto a discusión o que sea ofensiva o calumniosa para algún otro miembro del Consejo respectivo; y,
 - f) Pedir la aplicación del presente Reglamento y de la Ley.

2. Toda moción de orden deberá dirigirse al Presidente del Consejo respectivo, quién la aceptará o la negará. En caso de que la acepte, tomará las medidas pertinentes para que se lleve a cabo; de no ser así, la sesión seguirá su curso.

ARTÍCULO 20.

1. Cualquier miembro del Consejo correspondiente podrá realizar mociones al integrante del Consejo respectivo que este haciendo uso de la palabra, con el objeto de hacerle una pregunta o solicitarle una aclaración sobre algún punto de su intervención.
2. Las mociones del orador deberán dirigirse al Presidente y contar con la anuencia de aquel a quien se hacen. En caso de ser aceptadas, la intervención del promotor de la moción no podrá durar más de dos minutos.

CAPITULO VII DE LAS VOTACIONES

ARTÍCULO 21.

1. Las decisiones, los acuerdos y las resoluciones de los consejos del Instituto se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de los integrantes con derecho a ello que se encuentren presentes en la sesión.
2. La votación se tomará contando el número de votos a favor, y el número de votos en contra.
3. Es derecho y obligación de los consejeros electorales emitir su voto en uno u otro sentido.
4. Cuando algún miembro del Consejo respectivo solicite que en el acta conste el sentido del voto de cada miembro con derecho a ello, el Secretario Ejecutivo procederá a tomar la votación nominal, la cual quedará asentada en el acta correspondiente en el orden establecido en la lista de asistencia, indicando el sentido del voto de cada uno de los consejeros electorales.
5. En el caso de las votaciones nominales, los consejeros electorales podrán razonar el sentido de su voto, dando a conocer los motivos y razones del sentido de su decisión, sin que su intervención pueda exceder de dos minutos.
6. Una vez que se iniciare la votación de algún punto de la orden del día, no se permitirán intervenciones, salvo lo dispuesto en el punto 5 de este artículo.

CAPITULO VIII
DEL ENVÍO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

ARTÍCULO 22.

1. Dentro de los tres días siguientes a la sesión en que fueran aprobados, el Secretario Ejecutivo deberá remitir copia de los acuerdos y resoluciones a los integrantes del Consejo respectivo, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

2. Cuando así lo disponga el Consejo General, el Secretario Ejecutivo de dicho Consejo, dentro de los tres días siguientes a la sesión en que se aprueben, deberá remitir a los consejos electorales distritales y municipales los acuerdos del Consejo General que, por sus respectivas atribuciones, deban ser atendidos por ellos.

CAPITULO IX
DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

ARTÍCULO 23.

1. Para el caso del Consejo General:

De cada sesión se realizará un proyecto de acta que contendrá íntegramente los datos de identificación de la sesión, la lista de asistencia, los puntos de la orden del día, así como el sentido de las intervenciones de los integrantes del Consejo y el sentido de su voto, y la mención de los acuerdos y resoluciones aprobadas.

El Secretario Ejecutivo deberá entregar a los integrantes del Consejo General el proyecto de acta de cada sesión en un plazo que no excederá de los tres días siguientes a su celebración. El proyecto de acta deberá someterse a aprobación en la siguiente sesión del Consejo General, siempre que ésta no sea de carácter especial.

Una vez aprobadas las actas de las sesiones del Consejo General, el Secretario Ejecutivo dentro de un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la aprobación, deberá de remitir una copia certificada de la misma a los integrantes del Consejo General.

2. Para el caso de los consejos electorales distritales y municipales:

Dentro de los puntos de la orden del día de cada sesión se encontrará el relativo a la redacción del proyecto del acta de la propia sesión, debiendo declararse un receso a efecto de que éste se redacte, y posteriormente someterlo para su aprobación.

Los consejos electorales distritales y municipales, tendrán la obligación de remitir al presidente del Consejo General el acta de cada una de las sesiones que realicen, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la finalización de la sesión respectiva.

(RÚBRICA)

ABOG. FERNANDO J. BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE

(RÚBRICA)

LIC. MARCOS A. CELIS QUINTAL
SECRETARIO EJECUTIVO

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES